



PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
2022-2025



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025





## **INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO**

<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	<b>ING. JESUS GUZMÁN AVILÉS</b>
<b>SÍNDICA ÚNICA:</b>	<b>LIC. CLAUDIA ELIZABETH GONZÁLEZ MORALES</b>
<b>REGIDOR PRIMERO:</b>	<b>C. AGUSTIN DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL</b>
<b>REGIDORA SEGUNDA:</b>	<b>C. LUZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ</b>
<b>REGIDOR TERCERO:</b>	<b>C. GUSTAVO NAVA PÉREZ</b>
<b>REGIDORA CUARTA:</b>	<b>LIC. FLOR MAGALY BAUTISTA CÁRDENAS</b>
<b>REGIDOR QUINTO:</b>	<b>ING. FELIX ARTURO HERRERA HERNÁNDEZ</b>
<b>REGIDORA SEXTA:</b>	<b>LIC. AMAIRANY GUADALUPE SAN MARTÍN ARENAS</b>
<b>REGIDOR SÉPTIMO:</b>	<b>ING. GAUDENCIO NAZARIO DECEANO NAVARRETE</b>
<b>REGIDORA OCTAVA:</b>	<b>C. NORMA MARGARITO FRANCISCO</b>



## PRESENTACION

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 es el resultado de un amplio ejercicio democrático que permitirá orientar las políticas y programas del Gobierno de la República durante los próximos años, con el propósito de que los anhelos de la sociedad se vean reflejados en obtener mejores niveles de vida, en que sus seres queridos no tengan que abandonar la tierra que los vio nacer, en donde las condiciones sean diferentes. La realidad es que esto será posible solo si, lejos de dividirnos, nos dedicamos a trabajar y construir el municipio que todos queremos, con oportunidades para todos.

Lo que la población Tantuoyuquense quiere es ordenar el desarrollo de acuerdo con los principios de equidad, sustentabilidad y gobernanza democrática. En consecuencia, los objetivos de este plan se centran en las demandas más sentidas por la población: sentar las bases para transitar hacia un municipio donde imperen la equidad social, la sustentabilidad ambiental, la democracia y la participación.

En el curso de los próximos cuatro años de gobierno es fundamental rendir cuentas y mostrar periódicamente, mediante una evaluación ciudadana, que se ha conseguido cumplir con estos objetivos. Por consiguiente, el plan contempla procedimientos para constituir organismos ciudadanos que vigilen y supervisen de modo sistemático el trabajo que desarrolla la administración municipal.

Los asentamientos humanos que surgieron en los últimos años están marcados por la ausencia de servicios públicos de calidad, muchas de las colonias recién formadas y las ya formadas durante décadas, carecen de calles pavimentadas, redes de drenaje y agua, alumbrado y áreas verdes. El rezago acumulado en la atención a los estratos más pobres de nuestro municipio constituye, sin duda, un reto que es preciso enfrentar de modo urgente.

Los objetivos de cambio social, económico y democrático que impregnan el presente plan son resultado de una ciudadanía preocupada por reorientar el desarrollo. Se considera las siguientes propuestas, formuladas en base a manifestaciones de la ciudadanía:

1. Atacar los procesos que generan desigualdad y pobreza.
2. Promover la educación y la cultura en las zonas marginadas.
3. Atender la problemática en relación con la escasez hídrica y la contaminación de los cuerpos de agua, y el manejo adecuado y sustentable de los residuos sólidos.
4. Generar alternativas para atender la seguridad pública.
5. Generar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y evaluación.
6. Establecer la austeridad y combatir a la corrupción.



En una época en la que el cambio climático está modificando de modo radical el entorno ambiental, es importante avanzar en los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Para los ciudadanos es fundamental construir una sociedad sostenible. Conseguir estos objetivos implica un esfuerzo en el que participen todas las áreas de la Administración Pública Municipal: la gestión económica, la política ambiental, la atención de las necesidades sociales de salud y educación, el ordenamiento urbano y la planeación de la infraestructura y la obra pública, la constitución de espacios de participación y seguridad ciudadana. Configurar una sociedad sustentable sólo es posible abatiendo, al mismo tiempo, la desigualdad social y la desigualdad de género.

Es fundamental avanzar hacia un gobierno abierto que utilice las tecnologías de información y comunicación, lo que hoy se denomina gobierno electrónico. Un gobierno eficiente, que se pueda evaluar, que rinda cuentas, que ofrezca instrumentos accesibles para que la ciudadanía evalúe el desempeño y conozca en tiempo real el origen y destino de los fondos públicos.

En suma, un gobierno que pueda conocer de modo rápido y fluido las necesidades de la población, a través de los instrumentos que la modernidad pone al alcance de la mano.

Nuestro objetivo es avanzar hacia una administración pública municipal que ofrezca servicios de calidad y cuyo desempeño sea progresivamente más eficiente. Las herramientas digitales abren la posibilidad de que la participación ciudadana en la gestión municipal sea más amplia e intensa: se trata de facilitar el conocimiento de los trámites y procedimientos de gestión de los fondos públicos, a fin de procurar más claridad en los procesos de rendición de cuentas y transparencia. Asimismo, se generan mecanismos directos de participación ciudadana, a través de consultas y módulos descentralizados, para grupos de población que no tienen acceso, o se les dificulta la apropiación de herramientas digitales.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, son una respuesta de la comunidad internacional destinada a cambiar el actual estilo de desarrollo y construir sociedades pacíficas, más justas, solidarias e inclusivas, en las que se protejan los derechos humanos, el planeta y sus recursos naturales.

El cambio climático, en efecto, nos plantea la necesidad de avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo que mitigue los procesos que contribuyen al cambio climático y que permita a nuestra sociedad adaptarse a los trastornos que genera el nuevo escenario climático.

Por un lado, es importante preservar las áreas verdes y los cuerpos de agua que constituyen un patrimonio natural que debemos proteger para las futuras generaciones. Por otro, es fundamental transitar hacia nuevos modelos de gestión de los residuos sólidos, y la contaminación. Para atender estos desafíos es importante no perder de vista el enfoque regional. la cooperación entre las autoridades municipales de nuestros alrededores.



Construir una sociedad más justa implica reducir la desigualdad que actualmente caracteriza a nuestra región. Para ello es necesario implementar políticas públicas que favorezcan la integración social, abriendo oportunidades de empleo y educación para los estratos sociales más pobres. La desigualdad constituye una de las causas de la creciente inseguridad que prevalece en nuestro municipio. La otra, la más importante, se encuentra en la desactivación de los sistemas de seguridad pública, situación generada por muchos años y que se tradujeron en la tolerancia a las actividades delictivas. Abatir la inseguridad exige, en consecuencia, desplegar políticas públicas en ambas esferas: contribuir a disminuir la desigualdad y fortalecer el estado de derecho y los sistemas de seguridad ciudadana. Mientras no se reduzca la brecha que separa a los estratos de bajos y de altos ingresos, escenario que propicia un marco de vulnerabilidad, la delincuencia estará presente.

En el estado de Veracruz las familias han logrado mejorar su situación en cuanto a las principales carencias que se enfrentan en el espacio habitacional, materiales de piso muro y techo, atendidas a partir del esfuerzo de los integrantes de los grupos domésticos por mejorar las condiciones de su vivienda; un logro que, con todo, no ha conseguido abatir el hacinamiento. Sin embargo, la población sigue registrando carencias importantes en el campo de los servicios que ofrece el Estado: atención a las necesidades de educación, de salud, de acceso al agua y al drenaje.

La infraestructura que podría contribuir a superar esos rezagos es responsabilidad de las instancias federales, estatales y municipales. La asignación de recursos para atenderlos ha sido insuficiente para cumplir con los objetivos fundamentales de los programas sociales que buscan superar la desigualdad. Esta situación tiende a agravar la desigualdad de género y ello hace necesario considerar políticas públicas que contribuyan a disminuir la falta de oportunidades que padecen las mujeres.

Se ha destacado que entre los nudos estructurales de las desigualdades entre hombres y mujeres en la región se encuentra la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza; los patrones culturales patriarcales discriminatorios, violentos y el predominio de la cultura del privilegio; la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público.

Es por eso que pretendiendo brindarle a la población condiciones propicias para el progreso quiero con este Plan Municipal de Desarrollo expresar el compromiso con la población de Tantoyuca, de promover el mejoramiento social de cada uno de ellos.

Dicho plan proyecta ser objetivo y sobre todo, que sus planteamientos sean alcanzables. En él se incorpora la misión, la visión, los ejes rectores, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción. Se pretenden llevar a cabo, todo dentro de las prioridades marcadas por la ciudadanía y en donde el reclamo de la gente ha sido el de un Gobierno con responsabilidad social, donde les ofrezca mayor seguridad y orden, comprometido por mejorar su entorno, brindando mejores oportunidades para todos, fortaleciendo al municipio turística y culturalmente, mejorando sus comunicaciones y consolidando su desarrollo productivo.



Es claro, que acercarse decididamente a la perspectiva de desarrollo integral de Tantoyuca implica trabajar bajo una sólida línea de planeación dinámica y sistematizada, que nos muestre los mejores caminos para identificar y lograr nuestras metas como municipio.

La planeación es, sin lugar a duda, el instrumento indicado para llevar a cabo las modificaciones a la realidad actual y mejorar la calidad de vida de la población. Por ello conviene destacar que la planeación no es solamente una técnica, es fundamentalmente un proceso administrativo y político, toda vez que se orienta a servir a la sociedad.

Este plan Municipal de desarrollo permitirá asumir al Ayuntamiento que represento, el papel de promotor del desarrollo, ampliar los espacios de gestión y adecuarse a las políticas públicas que le permitan desplegar su función, sin dejar de asumir su responsabilidad central en la provisión de servicios públicos.

El municipio no puede ser reinventado cada cuatro años, debemos buscar consolidar un primer paso en la construcción de una visión y proyecto común a mediano y largo plazo, producto del consenso y la participación de todos los sectores sociales.

La sociedad abierta, plural, informada y demandante del Tantoyuca actual, sabe distinguir y valorar los resultados concretos derivados de planes, programas y acciones serios que se inclinan a atender plenamente las preocupaciones y el sentir de la comunidad, lo que constituye un punto de encuentro entre la sociedad y el gobierno.

De ahí que la premisa básica de esta propuesta sea la de responder con conocimiento, eficacia y responsabilidad social al mandato plural y democrático que la sociedad me otorgó, para poner el gobierno municipal que encabezo al servicio de la ciudadanía.

El Objetivo de este Plan Municipal de Desarrollo, es convertirse en un instrumento que realmente desempeñe una función de orientación y apoyo a la toma de decisiones del Ayuntamiento y de las diversas dependencias y entidades municipales. No se trata nada más de cumplir con un compromiso administrativo, sino de plasmar en este documento las propuestas surgidas de la sociedad y que fueron objeto de análisis para convertir en una oportunidad el cumplimiento de requisito a que nos obliga la ley. **ATENTAMENTE:**

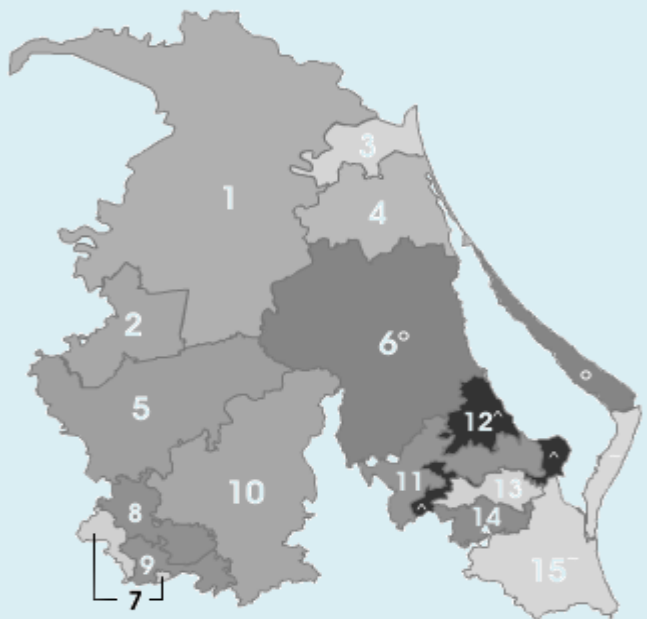
**ING. JESUS GUZMÁN AVILÉS.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



## UBICACIÓN GEOGRAFICA



- 1) Pánuco
- 2) El Higo
- 3) Pueblo Viejo
- 4) Tampico Alto
- 5) Tempoal
- 6) Ozuluama
- 7) Chiconamel
- 8) Platón Sánchez
- 9) Chalma
- 10) Tantoyuca
- 11) Tantima
- 12) Tamalín
- 13) Chinampa de Gorostiza
- 14) Naranjos Amatlán
- 15) Tamiahua





## Tantoyuca, Veracruz

El municipio de Tantoyuca se encuentra en la región montañosa de La Huasteca en el estado de Veracruz, entre los paralelos 21° 06' y 21° 40' de latitud norte; los meridianos 97° 59' y 98° 24' de longitud oeste; altitud entre 10 y 300 m.. Posee una extensión territorial de 1,205.84 kilómetros cuadrados, que representa 1.81% de la superficie total del Estado, colinda al norte con los municipios de Tempoal y Ozuluama, al este con Chontal e Ixcatepec, al sureste con Chicontepec, al sur con el estado de Hidalgo y al oeste con el municipio de Platón Sánchez. Se encuentra a una altitud promedio de 140 metros sobre el nivel del mar. Su clima es cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (64%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (36%), con un rango de temperatura que se ubica entre 22 – 26° C. Su Rango de precipitación pluvial se sitúa entre 1,100 – 1,300 mm.

El municipio se encuentra regado por pequeños ríos que derivan de la cuenca de los ríos Panuco y Moctezuma y de ellos las subcuencas de los ríos Chicayán, Tempoal y Calabozo; existen corrientes de agua; Perennes: Calabozo, Chicayán, Comales, Cuatototla, Paquilla y Tamozus. Intermitentes: El Aguacate, El Lindero, Estero Vichichel, Hondo, Hualul, Grande, La Chanona, La Jobera, La Mora, Otates, Raya Amarilla y Santa Cristina.

Por decreto número 11 de fecha 4 de julio de 1901 firmado por el entonces Gobernador Teodoro A. Dehesa y representantes del Poder Legislativo, a la Villa de Tantoyuca se eleva a la categoría de Ciudad, y por su progreso cultural, se le da el calificativo de La Perla de las Huastecas.

El municipio cuenta con una población aproximada de 99,959 habitantes distribuidos entre la zona urbana y rural (INEGI). De los cuales 48,133 son hombres y 51,826 son mujeres. Tiene además 512 comunidades, 26 colonias en la ciudad, 441 escuelas de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y en formación para el trabajo.

El principal ecosistema del municipio es el subtropical perennifolia, con especies de árboles como guarumbo, jonotes, guanacaxtle y sangreado y algunas variedades de la familia de las leguminosas, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de guarumbo, jonotes, guanacaxtle y sangreado

Su suelo es de tipo Vertisol, Phaeozem, Regosol, Cambisol y Leptosol, cuyas características principales son: su localización en zonas templadas lluviosas con selva o acidez y susceptibilidad a la erosión. El municipio cuenta con una superficie total de 121 058.301 hectáreas, de las que se siembran 84,181.275 hectáreas, en las 11,766 unidades de producción. Los principales productos agrícolas en el municipio y la superficie que se cosecha en hectáreas es la siguiente: maíz 15,387, frijol 1,244, sandía 25.00, caña de azúcar 110, naranja 858.25 y tabaco 56. En el municipio existen 6,715 unidades de producción rural



con actividad forestal, de las que 133 se dedican a productos maderables, Tiene una superficie de 87,782 hectáreas dedicadas a la ganadería, en donde se ubican 8,642 unidades de producción rural con actividad de cría y explotación de animales, Cuenta con 52,808 cabezas de ganado bovino de doble propósito, además la cría de ganado porcino, ovino, equino; Las granjas avícolas y apícolas tienen cierta importancia; En el municipio se han establecido industrias entre las cuales encontramos 3 medianas; destacando las industrias de elaboración de hielo y fabricación de mosaicos, así como una envasadora de miel denominada “MIEL AURORA”; Su comercio cuenta con 556 establecimientos que producen 105,154.2 miles de pesos de ingreso total anualizado, se emplean 1,213 trabajadores en esta actividad, con remuneraciones totales al año de 1993 de 5,728.6, así mismo tiene un mercado y 7 tiendas departamentales.

Existen en el municipio 46,400 hablantes de lengua indígena, 23,288 hombres y 23,112 mujeres, que representa el 46% de la población municipal. La principal lengua indígena es el huasteco, la cual el 3.56% de la población solamente habla esta lengua, mientras que el resto de la población habla Español y Huasteco. La religión que prevalece más en el municipio se encuentra dividida entre las siguientes religiones: 95% católicos, 4% protestantes, .5% profesan otra religión y .5% ninguna.

En este municipio la atención de servicios médicos es proporcionada por clínicas, hospitales, unidades médicas, 10 son de la Secretaría de Salud, 1 del IMSS, 1 del ISSSTE, 1 de la Cruz Roja, 13 IMSS-Oportunidades.

Cabe señalar que en esta municipalidad se prestan los servicios de consulta externa y hospitalización general.

En el municipio existen 27,305 de viviendas particulares, con un promedio de ocupantes por vivienda de 4.30, la mayoría son propias y de tipo fija, los materiales utilizados principalmente para su construcción son el cemento, el tabique, el ladrillo, la madera y lámina. Así como otros materiales propios de la región como son: teja, palma, tejamanil, tarro y barro

Los servicios públicos con que cuenta Tantoyuca son entre otros alumbrado público, drenaje, recolección de basura y limpia pública, pavimentación, seguridad pública, mercados, agua y servicios de parques.

El municipio recibe la señal de estaciones radiodifusoras de AM y FM, también se recibe la señal de televisión y cuenta con televisión por cable. Así mismo circulan medios impresos regionales, estatales y nacionales.

Se cuenta con servicio telefónico por marcación automática en la cabecera, así como con telefonía rural; oficinas postales y de telégrafos. Así mismo tiene servicio de terminal de autotransporte de pasajeros de primera y segunda clase.

Las vías de comunicación en el municipio son de 103 Km de carretera asfaltada y aproximadamente 40.4 Km de carreteras de terracería transitables en todo tiempo.



## DATOS QUE ARROJA EL INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACION DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL DEL CONEVA Y EL CUADERNILLO MUNICIPAL 2021 DE LA SEFIPLAN.

### INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

- La población total del municipio en 2021 fue de 109,371 personas, lo cual representó el 1.8% de la población en el estado.
- Las características particulares de la vivienda en el 2021 fue de la siguiente manera: sin disponibilidad de agua entubada, 16,431, representando un 62.7.6%;
- Sin disponibilidad de drenaje 15,965, representando un 60.9%
- Sin disponibilidad de energía eléctrica 2,545, representando un 9.7%
- Con disponibilidad de sanitario o excusado 27,465 que representa un 98.1%
- Con piso de:
  - Cemento o firme 20,123 que representa un 73.7%
  - Tierra 4,886 que representa un 17.9%
  - Madera, mosaico, etc. 2250 que representa 8.2%
- Con disponibilidad de bienes y tecnologías
  - Automóvil 4,555 que representa un 16.7%
  - Televisor 20,588 que representa 75.4%
  - Refrigerador 18,699 que representa 68.5%
  - Lavadora 7,399 que representa un 27.1%
  - Computadora 3,532 que representa un 12.9 %
  - Línea telefónica fija 3,057 que representa un 11.2%

### MEDICION MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

El grado de marginación del municipio está catalogado como muy alto con así como un rezago social alto y ocupando el lugar 23 a nivel estatal.

- En 2021, 80,513 individuos (74.5% del total de la población) se encontraban en situación de pobreza, de los cuales 50,412 (46.6%) presentaban pobreza moderada y 30,101 (27.8%) estaban en pobreza extrema.
- La población vulnerable por carencia social era de 22,426 personas que representa un 20.7%
- La población vulnerable por ingreso era de 1,101 equivalente a un 1%
- La población no pobre y no vulnerable es de 4,097 que equivale a un 3.8%



## EMPLEO 2020

<b>Indicador</b>	<b>valor</b>
Población de 12 años y mas	
Población económicamente activa	50,240
PEA ocupada	49,889
Sector primario	30%
Sector secundario	22.1%
Sector terciario	47.6%
No especificado	0.4%
Población no económicamente activa	27,373
Estudiantes	9,969
Quehaceres del hogar	12,819
Jubilados y pensionados	856
Incapacitados permanentes	1,749
Otro tipo	1,980
Tasa de participación económica	64.6%

## CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2020-2021

Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	total
Educación inicial	1	1	1	6	5	11
Educación especial	2	11	10	48	40	88
Preescolar	154	299	300	1,810	1,759	3,569
Primaria	176	867	866	5,983	5,843	11,826
Secundaria	63	404	335	3,225	3,043	6,268
Bachillerato	35	224	174	2,243	2,227	4,470
Normal	1	34	0	123	150	273
Licenciatura Univ. y Técnico	3	206	0	1,407	1,387	2,794
Posgrado Univ. y Técnico	1	5	0	48	61	109
Educación para adultos	2	2	0	9	12	21
Formación para el trabajo	10	65	230	2,342	2,647	4,989



## PLANEACION

### **Antecedentes e insumos del proceso de planeación**

Se puede afirmar que la fase de planeación prácticamente dio inicio con el proceso electoral que precedió a la integración del actual Ayuntamiento, en la que miles de electores expresaron su sentir en torno a las condiciones que imperan en el municipio, sus necesidades y problemas.

Durante los meses de septiembre a noviembre de 2021, se discutieron puntos de vista y propuestas sobre el presente y futuro de nuestro municipio, así como las acciones que deben realizarse para contar con un gobierno que responda a las actuales circunstancias del municipio.

Posteriormente en el mes de diciembre, el diseño de la planeación se intensificó a través de sesiones de diagnóstico y confección de agenda de gobierno, De ahí surgió un consenso básico acerca de los problemas cruciales a enfrentar y los propósitos a realizar como gobierno, así como los criterios para el diseño de las principales estrategias de acción pública que integran nuestra tarea.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 no sólo es resultado de acciones de planeación participativa y deliberativa entre diversos actores y sujetos del proceso de gobierno, sino que se alimenta de insumos técnicos construidos a nivel de gabinete con información objetiva de campo: estudios, diagnósticos específicos, ejercicios de diseño de estrategias y escenarios, formulación de indicadores y estándares de desempeño, entre otros. Algunos de los más importantes son los análisis orientados a definir la oferta y demanda de servicios municipales e infraestructura, para determinar sus fortalezas y debilidades; los estudios de comparación geográfica de provisión de servicios e infraestructura entre las zonas de la ciudad y para determinar la naturaleza y causalidad de los problemas cruciales del municipio, así como los ejercicios de diseño de estrategias, programas, proyectos e instrumentos de medición y evaluación del desempeño.

### **Criterios de planeación y gobierno**

El presente Plan Municipal de Desarrollo intenta capitalizar aprendizajes y experiencias institucionales, claves para dar el salto cualitativo que requiere el gobierno municipal. El Plan contempla que para lograr el éxito es necesario contar con instrumentos y dispositivos de intervención más consistentes y mejor consensuados con los servidores públicos municipales y los ciudadanos.

Reconoce obstáculos, insuficiencias y dificultades para encararlos con realismo político y administrativo y pretende implantar innovaciones administrativas importantes o fortalecer algunas que se aplicaron en el pasado, cuyo sentido general implica reafirmar la capacidad del Ayuntamiento para conducir el destino del pueblo de Tantoyuca con rumbo claro y de frente a los desafíos que encara. Aquí se hace hincapié en la necesidad de contar con una visión crítica y autocrítica de las circunstancias que rodean la acción pública del Gobierno Municipal. Sin sentido de insatisfacción con el presente no puede haber



construcción de ningún futuro deseable. De ahí que en la parte diagnóstica de este documento se analicen situaciones cuyo abordaje exitoso reclama que sean comunicadas con objetividad a la opinión pública y al conjunto de los actores, públicos y privados, vinculados con el desarrollo de Tantoyuca. En lo que respecta al análisis del estado que guarda la provisión y demanda de infraestructura y servicios en la ciudad, el presente documento reconoce el desequilibrio social.

En la construcción de metas, objetivos, estrategias y líneas de acción, se ha partido de un análisis de los problemas de Tantoyuca y del Gobierno Municipal, a los que se pretende dar respuesta, pues ninguna política pública eficaz puede diseñarse sin establecer una correlación atinada con asuntos críticos a resolver, o con oportunidades cruciales a aprovechar. Otros aspectos para los cuales ahora se cuenta con instrumentos de control y seguimiento más precisos son los relacionados con la administración de las inversiones y el gasto municipal. Se pretende que las decisiones de inversión se tomen de conformidad con clara racionalidad y bajo parámetros reales de planeación, de forma que se evite la discrecionalidad.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, propone también dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable a los recursos públicos municipales, haciendo las adecuaciones a las de nuestro municipio, para que, éstas, determinen reglas claras y justas. El tema de los egresos también implica la aplicación efectiva de un modelo de presupuestación mismo que vincula cualquier gasto o inversión a programas y proyectos concretos que garanticen resultados específicos.

El gobierno municipal concibe la planeación como una herramienta para definir el rumbo institucional cuya finalidad es optimizar y aprovechar al máximo los recursos en beneficio de la población y lograr la satisfacción de las demandas de la sociedad. Constituye un instrumento articulador y orientador acerca de la intervención pública cuyo propósito es alcanzar niveles de calidad, eficacia y legitimidad más altos en el contexto social, principalmente las comunidades donde se busca potenciar sus capacidades, considerando las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción, aclarando oportunidades y peligros futuros, estableciendo las bases para un sistema de evaluación de la administración pública para medir el desempeño y señalar las situaciones que deben atenderse de manera prioritaria. Por tanto, planear de manera adecuada implica prever que, en ocasiones, es necesario hacer cambios en el proceso y reorientar el rumbo. Esta premisa desde luego, se traduce en la consideración, tal como lo prevé la ley, de que el presente Plan pueda ser evaluado y modificado, en caso de ser requerido.

Existe una correlación estrecha entre gobernar y planear. Gobernar es dar rumbo, sentido de conducción y logro de metas a una sociedad que se mueve en entornos complejos y cambiantes; planear es prever acciones y recursos para dar concreción efectiva a la tarea de gobierno. En los tiempos que corren, gobernar bien, con eficacia, legitimidad y eficiencia, supone reconocer que el gobierno cuenta con toda la capacidad para lograr lo que se propone y que debe encauzarlos entre la sociedad, los grupos, las comunidades y los ciudadanos.



Gobernar no es mandar y controlar, sino coordinar, generar confianza, convencer, negociar, comprometerse, anticiparse y crear consensos en aras de construir una voluntad colectiva de innovación y adaptación frente a entornos complejos y dinámicos. Tantoyuca, es, hoy, una sociedad que se ha vuelto compleja y cambiante.

Coordinarla e imprimirle sentido de dirección es una tarea igualmente compleja y llena de desafíos. Con toda claridad, sus problemas centrales y sus retos, si bien proceden de ambientes y situaciones diversas, convergen en un punto que hoy resulta inexcusable reconocer: la necesidad de contar con un gobierno que con honestidad y valor reconozca las limitaciones de la función pública, que se proponga con seriedad y sobriedad convertirlas en virtudes y en realizaciones.

Relacionado con ello, el gobierno debe poner todos los recursos a su alcance para implantar mecanismos de negociación entre los intereses o colectivos privados que afectan el municipio, de manera tal que se puedan generar condiciones positivas en términos del interés público y el bien común de la sociedad tantoyuquense.

Ciertamente, es necesario construir visiones de largo plazo, que señalen una imagen clara del rumbo que deberemos tomar y reorientar su base de sustentación material y sociopolítica en el plano local, estatal y nacional.

Sin embargo, este Plan Municipal de Desarrollo, concebido para orientar el quehacer de una administración de gobierno municipal a partir de este periodo constitucional, de cuatro años, se propone establecer las bases institucionales sobre las cuales se pretende cimentar el porvenir del municipio. Enlistar afirmaciones motivadoras sobre los rasgos del municipio que deseamos es fácil, como fácil es caer en lugares comunes y afirmaciones de lo obvio. Lo difícil es realizarlo y evitar caer en populismos y en demagogias irresponsables. Por eso, este Plan Municipal de Desarrollo, de forma consciente, se auto limita a establecer una serie de compromisos mínimos pero decisivos y sin duda de compleja realización, en torno a una serie de transformaciones del modelo de gestión, administración y gobierno de Tantoyuca.



## **Análisis del entorno municipal y desarrollo territorial**

Al momento actual, las tendencias de expansión urbana privilegian los espacios de topografía más suave hacia el Sureste, los terrenos se urbanizan de cierto modo regulado por las normas de urbanización, aunque con fuertes carencias de fuentes de agua y solución de conectividad. Hacia el Norte ocurre una expansión de menor superficie, al encontrar un relieve. Finalmente, hacia las periferias del Oriente la construcción se desarrolla de modo no regulado sobre parcelas ejidales, siguiendo el modelo de ocupación irregular que operó durante muchos años.

De hecho, el rezago acumulado de servicios públicos en toda la zona urbana obedece a esa urbanización espontánea que, a la fecha, caracteriza la alta marginación que define a las zonas de atención prioritaria establecidas por el gobierno federal para la ciudad de Tantoyuca. Fuera de la mancha urbana, los procesos de dispersión demográfica continúan. Se calcula que un gran porcentaje de esas nuevas superficies de Tantoyuca ocuparon suelos estables o muy poco inestables, que corresponden en su mayoría a la zona urbana. Otro porcentaje se asentó, principalmente, sobre tierras ligeramente inestables. Dicha inestabilidad concierne a las nuevas zonas urbanas. Hoy día las familias de menores ingresos tienen que adaptarse en gran medida al medio físico de los espacios donde establecen sus viviendas, que generalmente presentan serias desventajas: terrenos rocosos, arroyos, pero más grave en faldas de cerros con deslaves. Con casas hechas a gran premura y amplia variedad de materiales de desecho, la expansión de estas áreas en Tantoyuca ha sido tan rápida que a los gobiernos municipales les ha sido prácticamente imposible proveerlas a todas de servicios básicos, como agua entubada, energía eléctrica, alumbrado público, drenaje, pavimentos y recolección de basura, así como de dotación de equipamiento y áreas verdes. De esta manera se propicia un proceso acumulativo de pobreza y deterioro ambiental que afecta de manera aguda la calidad de vida de una gran parte de la población urbana.

Actualmente, la gestión de la ciudad viene arrastrando toda la problemática originada desde hace muchos años, cuando inició la expansión urbana. A las limitantes topográficas se suma la constante merma de tierras ejidales que ya acumulan más hectáreas y cuyos agentes urbanizadores, la misma población demandante de suelo urbano, contó con poca ayuda en su enorme tarea. Así, no se previeron en los nuevos espacios de ocupación lugares para el equipamiento, ni áreas verdes, ni ejes viales, al tiempo que el rezago en la infraestructura básica, la principal demanda, se venía acumulando. Dentro de este proceso de crecimiento los intentos de planificación no se han concretado.

La dinámica de expansión urbana ha ocurrido a costa de áreas verdes y tierras que habían servido para la producción agropecuaria. El crecimiento desordenado ha contribuido a ampliar la dispersión de la zona urbana, originando que la periferia se extienda de manera discontinua sobre un territorio muy amplio. En Tantoyuca existen más de 460 colonias y cada día hay nuevas demandas de servicios, ante las necesidades de una población que rebasa los 100,000 habitantes. Las colonias que se encuentran en la periferia de la mancha urbana han quedado asentadas sobre parcelas ejidales que, a la fecha no han sido reguladas por su origen ejidal. De acuerdo con la cartografía de ejidal disponible, elaborada por el Registro Agrario Nacional, se estima que alrededor del 2% de las colonias en el municipio de Tantoyuca se encuentran en esta condición de irregularidad.



El futuro de Tantoyuca no se puede planificar de manera independiente y estar ajeno al devenir del estado y a la situación del país. Antes bien, es necesario situar su desarrollo dentro del contexto del cambio acelerado que están teniendo tanto el entorno estatal, nacional e internacional y de las vastas oportunidades para este desarrollo, que deben ser analizadas por el municipio y sus comunidades, para decidir cuáles son las más apropiadas y prometedoras.

Al revisar la situación mundial es posible distinguir dos grandes tendencias que seguramente afectan de manera importante el desarrollo de cualquier municipio, estas tendencias son: la globalización y el cambio en la estructura económica de las naciones. Sus componentes son los siguientes:

## **Seguridad Pública y Protección Civil**

### **Seguridad pública**

Durante los últimos años, el municipio ha sido protagonista de una transformación alrededor de la vida en sociedad, afectada por dinámicas de inseguridad, así como por problemas en el interior de la familia y entre vecinos y vecinas. En consecuencia, se ha alterado los patrones de conducta, manifestándose actitudes más tolerantes hacia la ilegalidad y legitimadoras del recurso de la violencia como una manera de solucionar conflictos, lo que desencadena el fortalecimiento de actividades al margen de la ley. Tantoyuca enfrenta desafíos como la violencia de género, expresada en la ciudad, en los espacios públicos y privados, y que atenta directamente contra la ciudadanía de las mujeres y la igualdad de oportunidades. Otro reto lo representan las juventudes, que se encuentran en una etapa de gran vulnerabilidad debido a los desafíos por la falta de seguridad y pone en riesgo su desarrollo y desenvolvimiento actual y futuro. Tantoyuca al igual que todos los municipios del estado y del país, ha llegado a presentar de manera mínima diversos delitos como son: robos a transeúntes, robo de vehículos, lesiones a personas, homicidios, secuestros, casos de violación, casos de estupro y sexuales. El secuestro es uno de los delitos que más afectan a las personas, modificando de tajo la vida de la víctima, de su familia y amistades. Respecto de delitos patrimoniales, de manera aislada se han presentado casos de: fraude, extorsión, y el abuso de confianza.

Con el paso del tiempo, la situación de seguridad tanto a nivel nacional, como estatal y también municipal ha seguido deteriorándose. Los grupos criminales se han convertido en una amenaza seria a la estabilidad y capacidad de imponer la legalidad por algunas autoridades municipales y estatales. Incluso, estos grupos delictivos han emprendido acciones agresivas de reclutamiento en comunidades de bajos recursos, por lo que no se debe soslayar su influencia en el momento de reconocer las dinámicas en el territorio y la subcultura de la delincuencia. La seguridad como demanda social. De acuerdo con testimonios vertidos por los habitantes de colonias y localidades, una de las preocupaciones es la inseguridad. Las demandas más sentidas son la falta de presencia policial, que genera desatención en las denuncias, y la poca eficiencia en resolver las emergencias que se presentan en los distintos puntos del municipio.



En relación con las y los jóvenes, como víctimas y victimarios, la población considera que la falta de oportunidades laborales y escolares deriva en un incremento de la delincuencia, Un problema recurrente en distintas colonias y comunidades son los entornos inseguros. Entre los principales focos rojos mencionados en las colonias están calles, que carecen de iluminación y se convierten en espacios aislados o con mucho tráfico poco visibles y óptimos para delinquir y en su caso drogarse;

Este gobierno municipal tiene a su cargo el cuerpo de policía, y cuenta con 20 elementos, los cuales son apoyados con elementos de la fuerza civil y en su caso de elementos de la Guardia Nacional, y se hace explícito su compromiso con la ley y la promoción de la seguridad pública, la tranquilidad y el respeto a las normas elementales de la convivencia humana entre todos los habitantes. La complejidad socio demográfica que presenta Tantoyuca en nuestros días, hacen indispensable respetar sin restricciones, el marco legal que fundamenta nuestro orden social y cívico.

Ahora bien, para hacer cumplir la ley no basta con imponerla mediante acciones coercitivas. También es necesario promover su aceptación moral de todos los ciudadanos. La ley obedece a valores éticos morales que establecen sus normas. Para lograr un cumplimiento efectivo de la legalidad. Es necesario concebir al municipio como un espacio de encuentro y reconocimiento mutuo entre seres humanos con necesidades afectivas, quienes no sólo las pueden satisfacer en el seno de grupos sociales bien integrados y respetuosos de sus derechos individuales. Debemos consolidar una ciudad que sea solidaria con sus habitantes, de manera que se desarrollen en estos los naturales sentimientos de respeto y afecto que prevalecen en una sociedad civilizada.

Construir una sociedad segura, respetuosa de la ley y bien integrada, requiere ciudadanos que estén convencidos del valor de la solidaridad, el respeto elemental a las normas sociales y la dignidad de la persona. En un plano más práctico, es necesario que las autoridades y la sociedad comprendan la profunda complejidad de los factores que provocan la aparición de conductas delictivas o antisociales. Asimismo, se deben implementar estrategias de intervención pública en la vida social que combinen la prevención, la persuasión y la aplicación de programas de acción comunitaria que constituyan alternativas para los grupos y personas que exhiban conductas contrarias a las normas sociales y legales básicas de convivencia.

La aplicación firme e imparcial de la Ley constituirá una obligación fundamental del Gobierno Municipal 2022-2025 en el ámbito de sus atribuciones. En particular, el reclamo de seguridad pública representa una de las demandas más sentidas de la sociedad.

La seguridad pública significa un asunto de mayor prioridad. Sin embargo, la voluntad política no basta para superar este reto es necesario impulsar una política integral de prevención y combate del delito, atacando las causas de las conductas antisociales, con base en una amplia participación ciudadana, una efectiva coordinación entre municipio, policía del Estado y el Ejército.



La seguridad de los ciudadanos no se limita al ámbito de prevención y combate del delito, también requiere promover el desarrollo de una cultura de protección civil que garantice la adecuada preparación del municipio ante el riesgo de contingencias; así como la conformación de una cultura vial que propicie un tránsito más seguro, a fin de reducir los riesgos y congestiónamiento vehicular en las vialidades.

Importante también resulta avanzar en el ordenamiento de las actividades comerciales y de servicios, con apego a la legalidad, pero con sensibilidad y privilegiando el diálogo, a fin de generar alternativas viables al comercio en la vía pública, regular adecuadamente la venta de bebidas alcohólicas y la celebración de espectáculos, entre otras actividades que reclamen de la acción municipal para garantizar la vigencia del Estado de Derecho.

### **Protección Civil**

La orografía del territorio y las sequías propias de la región, producen principalmente emergencias en su mayoría incendios y de manera extraordinaria se han presentado algunas turbonadas, que han afectado principalmente a las casas con techo de lámina, cartón, palma, etc. Todo esto presenta un panorama en el que es preciso fomentar una amplia cultura de la prevención, así como garantizar una atención efectiva a cualquier otro tipo de contingencias que pongan en riesgo la integridad de las y los habitantes del municipio. Promover la cultura de la prevención de accidentes y protección civil. Mediante Líneas de acción, En coordinación con la Secretaría de Protección Civil, a efecto de diseñar acciones y programas que fortalezcan la cultura de la prevención de accidentes y de la protección civil. Se debe Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil a fin de coordinar las acciones de protección a la ciudadanía e Involucrar a los diferentes enlaces ciudadanos, agentes y subagentes municipales, así como a los presidentes de las colonias del municipio en programas de prevención de accidentes y cultura de protección civil. Promover un mejor control en zonas de riesgo así como elaborar el “Atlas de Riesgos del Municipio” y Realizar campañas de información preventiva sobre lugares y situaciones de riesgo. Sensibilizar, capacitar y organizar a diversos grupos sociales para enfrentar los riesgos asociados a contingencias naturales, siniestros y catástrofes en general, con base en un espíritu de corresponsabilidad entre la comunidad y el municipio.

Como una estrategia se pudiese Promover la instalación de una estación del cuerpo de bomberos y Establecer sistemas de información y planes de contingencias a nivel de comunidad, barrio y colonia, para agilizar la capacidad de respuesta. Así como Integrar y en su caso elaborar los mapas de riesgo de la localidad, identificando los puntos de conflicto, las alternativas y tecnologías para su solución, a fin de direccionar adecuadamente las acciones preventivas y, en su caso, de control.

La infancia es un grupo particularmente vulnerable ante los desastres naturales y emergencias, sobre todo aquellas y aquellos que viven en hogares en situación de pobreza. Los desastres naturales tienen efectos negativos en su salud física debido a la escasez de alimentos o agua, a la exposición a enfermedades y a riesgos de maltrato o abuso. Adicionalmente, dos terceras partes del territorio nacional tienen un riesgo sísmico significativo. Después de los dos terremotos de septiembre de 2017, 320 municipios fueron declarados en estado de emergencia: 118 en Chiapas, 16 en la Ciudad de México, 33 en Morelos, 41 en Oaxaca y 112 en Puebla. Los terremotos causaron la muerte de 369 personas, entre ellos 32 niños y niñas (UNICEF).



## **Compromiso con los habitantes (Servicios Públicos)**

Los servicios públicos juegan un rol relevante dentro de las funciones que desempeña el Ayuntamiento y satisfacen las demandas ciudadanas para mejorar sus condiciones de vida, por lo que ofrecer servicios públicos eficientes es una necesidad apremiante. Pese a los esfuerzos de pasadas administraciones Tantoyuca no ha alcanzado los niveles óptimos de infraestructura básica, se necesita contar con una amplia red de servicios públicos y entendemos también que el adecuado funcionamiento y mantenimiento implican una seria responsabilidad para las autoridades municipales por el impacto directo y cotidiano que estos servicios tienen en la calidad de vida de los habitantes así como en la funcionalidad del municipio. El rezago que se observa en materia de infraestructura básica como electrificación, agua potable, drenaje, pavimentación de calles y equipamiento urbano, etc. Se debe al alto grado de marginación que presentan las localidades y colonias, y los programas de inversión no han sido suficientes para abatir dicho rezago

### **Calles**

La vida útil de la infraestructura urbana generalmente es obsoleta, lo que la hace deficiente en cuanto a banquetas, calles y sistemas de drenaje, entre otros. Debido a que diversas calles y avenidas del municipio se encuentran con problemas de bacheo por diferentes factores, es necesario implementar medidas que mitiguen esta problemática social, con programas de reencarpetamiento parcial.

De igual forma, ante la expansión demográfica los índices de crecimiento y conurbación del municipio, se debe prever la demanda potencial futura que los procesos de urbanización requieren de la ciudad, con vialidades en buen estado y bien planeadas. Es importante señalar que las nuevas vialidades construidas no responden a una lógica territorial, sino a demandas puntuales de urbanizaciones cerradas, crecimientos ilegales que tienden a contribuir al incremento de la segregación social. En cuanto al estado en que se encuentran las calles de su entorno inmediato (colonia), los habitantes en un 25% las considera en buen estado, y para el 75% se encuentran en regular o mal estado, debido a que no están pavimentadas, se mantienen descuidadas o y que con el paso del tiempo están destruidas.

### **Agua, Drenaje y Saneamiento**

Pese a los esfuerzos de pasadas administraciones Tantoyuca no ha alcanzado los niveles óptimos de infraestructura básica, se necesita contar con una amplia red de servicios públicos y entendemos también que el adecuado funcionamiento y mantenimiento implican una seria responsabilidad para las autoridades municipales por el impacto directo y cotidiano que estos servicios tienen en la calidad de vida de los habitantes así como en la funcionalidad del municipio. El rezago que se observa en materia de infraestructura básica de agua entubada, y drenaje, se debe al alto grado de marginación que presentan las localidades y colonias, y los programas de inversión no han sido suficientes para abatir dicho rezago. La cobertura de agua entubada en el municipio se basa en 534 fuentes de abastecimiento de agua, con un promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos) de 9.6, y se cuenta con 10,083 tomas domiciliarias de agua entubada instaladas, los sistemas de drenaje y alcantarillado son 2 que se encuentran únicamente en dos localidades.



La calificación del servicio de agua en Tantoyuca según los habitantes, consideran que el agua llega con regular presión y que no es recomendable beberse directamente de la llave. La actual infraestructura se conforma por tuberías, en su mayoría de la red de distribución, cuyo principal material es el PVC. Algunas redes de distribución tienen más de 10 años de antigüedad y en su estructura no cuenta con sectores o distritos hidrométricos con los dispositivos de micro medición.

### **Residuos Sólidos**

De acuerdo al INEGI en los resultados intercensales, los residuos sólidos urbanos son un importante generador de gas metano, uno de los gases de efecto invernadero que contribuye al calentamiento de la temperatura global de la Tierra: 85.9% de las viviendas dispusieron sus residuos mediante el sistema público de recolección; la falta de un sistema de recolección adecuada de residuos puede conducir a que se depositen en barrancos, ríos u otras áreas naturales, generando una mayor contaminación de suelos y mantos acuíferos. México es uno de los países más vulnerables ante los efectos del cambio climático, eventos catastróficos como sequías y lluvias torrenciales productos de éste, incrementan las condiciones de riesgo en niñas, niños y adolescentes, sobre todo en quienes viven en hogares en situación de pobreza.

Cabe señalar que una problemática identificada por las niñas, niños y los adolescentes participantes en la encuesta de SIPINNA, es la contaminación y suciedad en las calles, derivado de problemas con la recolección de basura, falta de contenedores (botes de basura), así como poca limpieza de los espacios públicos. El municipio de Tantoyuca genera un promedio de 45 toneladas diarias de los residuos sólidos y solo una parte de la población tiene acceso al servicio de recolección, y la otra parte carece de este beneficio por encontrarse en zonas de difícil acceso. El servicio se otorga en la cabecera municipal y en algunos asentamientos humanos no municipalizados.

De acuerdo a la población, se considera que la recolección es parcialmente oportuna y señalan que no se les solicita separar residuos, lo que indica la escasa cultura e infraestructura para manejar los residuos sólidos. En Tantoyuca se maneja inadecuadamente los residuos sólidos, debido a que la administración municipal sólo oferta recolección en banqueta y disposición final en un relleno sanitario que se encuentra ubicado en la ciudad de Tihuatlán Veracruz.

La generación de residuos sólidos municipales se calcula entre 0.82 y 0.87 kilogramos por persona al día, proveniente de las 24 colonias reconocidas en la Dirección de Catastro Municipal, de los materiales susceptibles de retornar al ciclo económico productivo obliga a considerar la ampliación de la oferta de opciones tecnológicas y estrategias de educación ambiental dirigidas a consumidores y empresas. El problema de la basura está ligado al consumo o un estilo de consumo. Por ejemplo, ha aumentado la generación de desechos provenientes de los materiales de empaque, y el uso generalizado de materiales no reciclables como opción barata y práctica, para ofrecer alimentos en fondas y puestos.



La construcción de un relleno sanitario es primordial y en la actualidad existe acuerdos con la SEDEMA para la construcción de uno y su concesión en el municipio, lo que propiciará gran impacto y abaratamiento de costos para el municipio pues en la actualidad se paga una gran cantidad mensual por el uso del relleno ubicado en Tihuatlán Veracruz. Se espera un manejo adecuado y buena administración por parte del concesionario. Municipio Limpio

Como parte de este Plan Municipal de desarrollo se pretende implementar algunas líneas de acción que permitan llevar a cabo diariamente el aseo de las principales calles, parques y jardines, así como otras áreas como fuentes, plazoletas, etc. de igual manera llevar a cabo un programa de descacharrización en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz, en las colonias y comunidades del municipio, y con ello ayudar a la población a vivir en condiciones más higiénicas así como promover una cultura ciudadana de limpieza pública, que incluya la difusión del reglamento de limpia entre la comunidad, principalmente en las escuelas desde el nivel preescolar hasta el superior y realizar una adecuada labor de inspección y vigilancia. Hacer más eficiente la recolección de basura y Elaborar el Plan Municipal de Protección al Medio Ambiente, para la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos naturales y actualizar los reglamentos sobre la recolección, manejo, transporte y tratamiento final de la basura.

### **Parques y Jardines**

En materia de parques y jardines, existen diversas áreas verdes en todo el municipio. De este total, todos están siendo atendidos a través de mantenimiento en chapeo y jardinería. Estos espacios son atendidos periódicamente y conservados en buenas condiciones, y reciben mantenimiento de manera regular, requiriendo mayor atención. Sin embargo, dada la capacidad con la que cuenta actualmente el ayuntamiento, algunos, pero muy pocos de estos espacios son atendidos de manera menos periódica. Estos espacios requieren ser conservados y rehabilitados para mantenerlos en funcionamiento, ya que son los espacios públicos por excelencia donde se puede fomentar el tejido social a través de actividades recreativas, culturales, de apreciación de la naturaleza que fortalezcan las relaciones sociales, el intercambio, la convivencia y el aprendizaje. La opinión obtenida de los habitantes es buena ya que señalan que dichos espacios son de fácil accesibilidad, que son cercanos, limpios y con buena imagen.

La principal estrategia a seguir será mantener limpios y libres de basura todos los espacios públicos y calles de la ciudad, así como el tratamiento de los desechos sólidos y procurar el medio ambiente. Y con las líneas de acción como

Llevar a cabo diariamente el aseo de las principales calles, parques y jardines, así como otras áreas como fuentes, plazoletas, etc. llevar a cabo un programa de descacharrización en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz, en las colonias y comunidades del municipio, y con ello ayudar a la población a vivir en condiciones más higiénicas y protegerlos de la proliferación del mosquito *Aedes aegypti*, transmisor del dengue. Así como Promover una cultura ciudadana de limpieza pública, que incluya la difusión del reglamento de limpia entre la comunidad, principalmente en las escuelas desde el nivel preescolar hasta el superior y realizar una adecuada labor de inspección y vigilancia y hacer más eficiente la recolección de basura.



## **Energía**

En materia de energía eléctrica, el nivel de interrupciones es muy alto y el servicio cubre 46% de los hogares de las colonias y localidades del municipio, aunque se estima que existen algunas conexiones son ilegales. Con un consumo medio anual por hogar al día, la economía de Tantoyuca es medianamente intensiva en energía, en comparación con otras ciudades del estado. En cuanto al alumbrado público es necesario un programa específico para modernizarlo, considerando luminarias con tecnología de punta (LED) que permitirían ahorrar aproximadamente un 50% en el consumo y facturación. Si bien es cierto que la ciudadanía en general muestra un alto índice de aceptación, además de nuevas tecnologías se requiere implementar planes de eficiencia energética y mecanismos para disminuir el gasto corriente en el servicio de alumbrado. Lo que constituye un factor importante para la seguridad de la ciudadanía. Cabe señalar que las niñas, los niños y adolescentes dicen que sus calles carecen de iluminación adecuada, pues hay lámparas fundidas o su luz no cubre toda la cuadra (SIPINNA).

Como parte de este plan se pretende contar con un alumbrado público suficiente y adecuado estableciendo como Estrategia el Revisar de manera permanente la operación del sistema de alumbrado público, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo que se requiere para brindar un servicio adecuado. Ampliar la red eléctrica rural y urbana y permanentemente llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público municipal y de las luminarias instaladas en áreas estratégicas del municipio así como rehabilitar luminarias, balastos, unidades de encendido y bases para medidores, a fin de generar economías y aprovechar adecuadamente el equipo disponible en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, y actualizar el censo de la red de alumbrado como instrumentos para una planeación eficaz en esta materia y con la misma dependencia fortalecer los mecanismos de ahorro de energía con el mantenimiento y uso de tecnología de vanguardia para dicho propósito.

## **Mercados**

El Municipio de Tantoyuca cuenta con 1 mercado municipal y puestos semifijos en sus alrededores y algunas plazas y aunque existe un alto grado de aceptación del servicio del mercado y plazas, éstos comparten ciertas problemáticas, entre las que cabe destacar:

- Ambulantaje a las afueras de plazas y mercados.
- Deficientes instalaciones hidráulica y eléctrica.
- No todos los locatarios están empadronados
- Mejorar la infraestructura de los mercados en general, pues hay riesgo de incendios.

Para mantener los mercados en orden se requiere de inspección al comercio en vía pública y al comercio establecido, a fin de seguir regulando la actividad comercial. Esto contribuirá a impulsar el consumo local, los negocios y sistemas de abasto popular, mediante inversiones en infraestructura y servicios que propicien una alianza estratégica con productores e integrantes de la cadena comercial en mercados y tianguis del municipio.



### **Cementerios**

A pesar de que en general, la población se encuentra satisfecha con el servicio del panteón que proporciona el Ayuntamiento debe revisarse la infraestructura. Así también es necesario tener un padrón de los restos humanos que ingresan a las fosas comunes, que contenga características físicas (señas particulares), fotografías, ADN y datos pertinentes para su identificación.

### **Movilidad**

Entre los principales problemas que afectan la movilidad ciudadana, son: la baja calidad del transporte público, el deterioro de la infraestructura vial, el aumento constante del parque vehicular, los problemas de congestión y áreas de influencia densa que centralizan los servicios, afectando a la población de las congregaciones de Tantoyuca y de otros municipios, por el excesivo tráfico en horarios específicos. El transporte público es el que más perjudica la calidad del aire, aportando casi la mitad del dióxido de carbono emitido por los automotores. Asimismo, la falta de regulación y monitoreo de las concesiones de autobuses, aunado al mal servicio del mismo, amplía la prevalencia de factores que impiden una adecuada movilidad y convierten al automóvil en la opción más lógica para transportarse. Las rutas del servicio de autobús se concentran en la cabecera municipal, área de influencia principal de todos los servicios de importancia para el municipio: gubernamentales, escolares, laborales y comerciales, entre otros. Este tipo de transporte se va separando conforme se acerca a las periferias urbanas y el sistema de rutas se vuelve más precario en relación con las localidades del municipio.

Los automóviles particulares se han incrementado considerablemente asimismo se incrementó el número de unidades de taxi, según el dato de Empadronamiento del Transporte Público. En el mismo sentido, las obras que intentan reactivar y solucionar la movilidad en Tantoyuca se basan en la infraestructura para automóviles, haciendo a un lado los planteamientos para repensar la movilidad, sin idealizar al automotor. Los números resultan dramáticos a la hora de buscar una solución a un problema agravado a lo largo de casi 30 años.

### **Desarrollo Institucional**

En cuanto a la estructura de la administración municipal, en 2021 estaba conformada por un aproximado de 500 personas, De los cuales 83 personal de base o sindicalizados y el resto considerados como de confianza. Sin embargo, la remuneración del personal no estaba relacionada con un sistema de indicadores de desempeño, se tiene conocimiento que durante el ejercicio 2018 se impartieron diversas jornadas de capacitación y aprendizaje con una participación de cuando menos 200 empleados de confianza. De los cursos que se impartieron al personal se encuentran: Dominio de procesos institucionales; Capacidades metodológicas de cómputo; Conocimiento de las leyes, normas y reglamentos que utiliza la administración pública Municipal para el desarrollo de las actividades de los servidores públicos; Los archivos municipales y la implementación de un sistema integral de gestión de documentos electrónicos. (De acuerdo a la Ley General de archivos); Responsabilidades administrativas de los servidores públicos en el ejercicio de la función pública; Implementación de indicadores de gestión en la administración pública municipal; Supervisión de obras públicas municipales y Actualización de padrón catastral.



Es el primer año de la presente administración y se ha observado que existen aspectos pendientes de regular en cuanto a la vida interna del Ayuntamiento, como aquellos que regulan las actividades de los particulares. Por lo que se considera conveniente el actualizar y en su caso elaborar los reglamentos, manuales, lineamientos, políticas; que sean necesarios, así mismo resulta necesario capacitar a los servidores públicos y empleados municipales sobre los Lineamientos y la normatividad aplicable para la operación de los recursos públicos, y mejora de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Asimismo se ha detectado debilidades en lo que se refiere a control interno, comunicación, aplicación de recursos y conocimiento de la normatividad municipal, lo cual se refleja en los puntos siguientes:

- a) El estilo de trabajo de la administración en los recursos humanos, es medianamente eficiente y el grado de eficacia no se considera el ideal, por lo que no se ha visto una mejora considerable en la prestación de los servicios públicos.
- b) Mejorar el trabajo en equipo y la comunicación interna en diversas áreas del H. Ayuntamiento.
- c) Mejorar los sistemas de control interno, lo que mejorara el trabajo en equipo y coordinación de las diversas áreas municipales.
- d) Integrar indicadores de control y desempeño en las diversas áreas administrativas del H. Ayuntamiento.
- e) La actualización de las leyes provoca el desconocimiento o desactualización de las mismas por parte de los servidores públicos, por lo que es indispensable su conocimiento.
- f) Mejorar la inclusión de la ciudadanía en la planeación de los recursos públicos.
- g) Prestación de servicios deficientes a la ciudadanía.
- h) Evitar observaciones e inconsistencias por parte de los Órganos de Fiscalización,
- i) Mejorar el trabajo en equipo, las relaciones humanas y la ética y conducta en los empleados municipales.
- j) Las autoridades superiores, muestran especial interés por mejorar la calidad de la institución, y mostrar a la ciudadanía una visión optima del ayuntamiento.

Respecto al equipo de cómputo del Ayuntamiento, éste no cuenta con las condiciones para apoyar una operación eficiente del municipio y constituirse en una plataforma de atención masiva de servicios a la ciudadanía. Los sistemas de cómputo del municipio operan de manera atomizada (una computadora personal por trabajador, con impresora y periféricos individuales), muchos de los equipos son obsoletos y de marcas, compatibilidades y capacidades distintas. Respecto al proceso de planeación, éste generalmente abarca un periodo gubernamental de 4 años, y si bien existe un sistema que mide el progreso y los resultados de la gestión municipal éste es manual. A pesar de que existe un sistema electrónico de adquisiciones es altamente recomendable modernizar la infraestructura tecnológica para poder hacer más eficientes los procesos operacionales, utilizar sistemas contables armonizados, reducir gastos y contar con opciones más rápidas de atención ciudadana.



En cuanto a los ingresos de Tantoyuca en 2021 el 11.37% de los ingresos totales del municipio fueron propios. El 88.63% restante provino de transferencias estatales y federales, y de ellos el principal que es el FISMDF son recursos etiquetados para fines específicos.

El proceso presupuestario se lleva a cabo de manera tradicional, se carece de un plan financiero multianual con fuentes de financiamiento de la infraestructura, mantenimiento y prestación de servicios. Además, la falta de indicadores de desempeño para dar seguimiento al presupuesto dificulta la evaluación de los resultados. Por ello, la iniciativa del Presupuesto Basado en Resultados es de importancia vital en esta administración, para garantizar el ejercicio real, transparente e íntegro del presupuesto, asegurando su coherencia con los objetivos, indicadores y metas de la planificación, así como y aplicar un mecanismo de evaluación.

La participación ciudadana respecto de la planeación presupuestal es limitada, debido al desconocimiento de los mecanismos que propician los espacios donde las y los ciudadanos pueden incidir sobre el presupuesto y las políticas de la gestión pública y rendición de cuentas. Asimismo, es necesario garantizar la transparencia y el acceso a la información pública; el cumplimiento de los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental; incentivar el manejo sostenible de las finanzas municipales; promover el ejercicio responsable y ético del gasto público y no incurrir en ningún tipo de deuda pública.

Ante el compromiso de la gente para colaborar con sus autoridades en la ejecución de acciones de gobierno, es necesario ciudadanizar el ejercicio público. No sólo se requiere un gobierno institucionalmente sólido, sino también abierto, sustentado en tres conceptos: Transparencia, Participación y Colaboración. Se carece de evidencia sobre algún plan de acción para lograr un cambio viable y progresivo respecto al gobierno abierto.

En la vertiente de transparencia, hasta el año pasado no, se tenían solicitudes de información y en los tres primeros meses de 2022, ya se cuenta con diversas solicitudes. Tantoyuca ha obtenido un puntaje alto como desempeño en transparencia. Aunque el movimiento de solicitudes de información resulta mínimo ante una población aproximada de 110 mil habitantes, resulta evidente tanto el interés inicial ciudadano como su insatisfacción por el número significativo de inconformidades.

En la vertiente de participación ciudadana, es importante mencionar que se reporta un aproximado de 145 patronatos y, en conformación, los comités de contraloría social, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Social.

El desarrollo de aplicaciones móviles tendría que relacionarse con proyectos que busquen facilitar, en términos generales, la transparencia, participación y colaboración, que mejoren el ejercicio gubernamental horizontal y que coadyuven al desarrollo bajo un consenso gobierno-sociedad, y sobre todo que busquen el bienestar social. No se atiende la democratización digital como habilitador del gobierno abierto, cuando el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación es un derecho constitucional establecido en el Artículo 6o. de la Constitución Federal Mexicana. En general, en el tema de gobierno abierto, se trata de un esfuerzo inicial de la administración municipal 2022-2025, donde se pretende hacer pública la disposición y compromiso por iniciar un camino hacia un nuevo modelo de gobernanza local.



## Desarrollo Económico

El desarrollo económico constituye uno de los temas de mayor impacto en el municipio, representa la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de la población mediante políticas públicas que fomenten el empleo formal, incremento en el ingreso per cápita, la competitividad, impulso a nuevos motores económicos, desarrollo rural sustentable y economía solidaria e incluyente. La ciudad de Tantoyuca cuenta con una alta participación del sector terciario, donde predomina la actividad económica del comercio al por menor, la cual depende básicamente de artículos producidos fuera de la zona metropolitana, que no implica generación de valor, propicia escasos y precarios empleos con pocas posibilidades de crecimiento y un endeble aporte a la economía local. Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Tantoyuca fueron Comercio al por Menor (918 unidades), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (320 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (307 unidades).

A pesar del número de empresas existentes, no se han transformado en motores económicos en sí mismas, sino que dependen de las actividades económicas que pueden incluirse en todo un sector o más. Tantoyuca posee un coeficiente de productividad total de 0.35, por lo que ocupa el lugar 65 a nivel estatal, es decir, no es de los municipios con mayor productividad. Su relación producto por trabajador (a), es la mitad que la existente en promedio a nivel estatal y se encuentra por debajo de otros municipios de menor desarrollo económico. De 08 actividades productivas que se ubican en la economía, 3 de ellas tienen una productividad por encima de la media estatal y pertenecen al sector de servicios. 5 actividades se encuentra por debajo de la media estatal en productividad (servicios educativos, construcción, servicios de salud, comercio al mayoreo, medios masivos de información, electricidad, agua y gas, manufacturas y dirección de servicios corporativos). La precaria estructura industrial que aún en los años 50 y 70 tenía gran importancia en el municipio, actualmente no funciona como motor económico ni propicia crecimiento sostenible. La industria no es capaz de generar empleos en todo el año, por lo que es necesario desarrollar motores económicos a través de empleos con bajos efectos estacionales y que provoquen una demanda de recursos humanos equivalente al crecimiento de la solicitud de empleos. La dependencia del sector de servicios gubernamentales ocasiona que cualquier contracción en la masa salarial de las y los empleados públicos, tenga un alto impacto en el mercado interno y, por ende, en la economía del municipio.

Los principales motores económicos de Tantoyuca son: el sector gobierno y sus servicios públicos, los servicios privados, el comercio, las actividades culturales y creativas y, parcialmente, la agricultura y la ganadería con la contraída industria desarrollada alrededor de ella. Estos motores económicos no han crecido al mismo ritmo que la sobrepoblada ciudad, resultando, en el cada vez más evidente desabasto de servicios e incremento del desempleo. En ese sentido, las empresas de economía solidaria, así como los emprendimientos creativos y culturales se plantean como una fuente importante de producción de bienes y servicios con un alto valor agregado que pueda generar una derrama económica real.



Cabe señalar la presencia de puestos ambulantes en sus diferentes modalidades en las vialidades de Tantoyuca, que funcionan como fuente de ingreso de las familias, por lo que una estrategia integral a desarrollar será impulsar el empleo formal y productivo que permita elevar la tasa de población ocupada a través de la mejora regulatoria, tomando en cuenta las vocaciones productivas locales, las necesidades específicas de la ciudad y estableciendo prioritariamente condiciones para la feminización de la economía, la población flotante del municipio, la población con discapacidad y otros grupos con limitaciones de participación en la economía local.

Para el ordenamiento de las actividades comerciales y de servicios se proponen estrategias y líneas de acción como es el Actualizar los padrones y normar la operación de establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas, espectáculos y expendios de bebidas alcohólicas. El ordenar y actualizar el padrón de establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas y de los que ofrecen espectáculos debe generar cierta confianza entre la población además de Revisar los giros de los establecimientos en la ciudad y comunidades para impulsar el padrón clasificado de comercio, industrial y profesional, con el objeto de fomentar la cultura en el cumplimiento de obligaciones fiscales y que además sirva para detectar giros llamados de “nota roja o negros”, estos de ser el caso clausurarlos también hay que Fortalecer la capacidad de defensa jurídica del ayuntamiento frente a los establecimientos que tratan de evadir el cumplimiento del bando de policía y buen gobierno y otros reglamentos afines. Siempre manteniendo el diálogo, con sensibilidad y apego a la legalidad, en el proceso de ordenación del comercio informal y de los vendedores ambulantes.

### **Infraestructura para el transporte y la conectividad digital**

Actualmente Tantoyuca no cuenta con red de transporte público de alta capacidad, basado en tecnologías, calidad y desempeño óptimos. Esta condición dificulta la movilidad, conectividad e integración del territorio, y disminuye la productividad, sustentabilidad y calidad de vida; afectando directamente al ingreso familiar debido a los costos indirectos que genera el transporte de las ciudades aledañas.

Para incentivar la productividad es necesario apalancar la competitividad a través de la infraestructura urbana y de transporte para reducir los tiempos de traslado a los lugares de trabajo. Por lo tanto, es necesario fomentar la conectividad vial de la cabecera municipal, a través de la priorización de la movilidad por medio de vías públicas exclusivas para el transporte público. En cuanto a la brecha digital de acceso, aproximadamente 15.1% de la población de Tantoyuca cuenta con computadora y conexión a Internet, sin embargo, casi 75% de tantoyuquenses no tiene acceso a estas tecnologías. Respecto al acceso a celular, 78.1% de la población cuenta con este tipo de dispositivos. La alta penetración es entendible cuando se trata de dispositivos mucho más económicos que una computadora. Las personas que no utilizan celular expresan que no lo utilizan porque no lo necesitan, les resulta costoso, y porque no tienen independencia económica.



Según la misma fuente, en la brecha digital de uso, el 13% que usan computadora, la mitad son hombres y la mitad mujeres. El mayor porcentaje de usuarios de computadora, se concentra en jóvenes y adultos de hasta 44 años, y a partir de los 45, el porcentaje de población disminuye, lo que indica cierto rezago digital.

La administración municipal de Tantoyuca cuenta con computadoras e Internet a través del módulo que se encuentra en la biblioteca municipal. En cuanto a la brecha digital de apropiación, 75% de las y los usuarios de computadoras la ocupan a diario, mientras que 20%, al menos, una vez a la semana. En promedio, 50% dicen usarla para fines escolares y laborales, pero únicamente 25% como medio de capacitación. Los usos de Internet que destacan son: Comunicarse, obtener información, acceder a contenidos audiovisuales, entretenimiento, uso de redes sociales y leer periódicos, revistas o libros. La interacción con el gobierno no es algo que resalte en los usos que hace la población. Las redes sociales son el epicentro de mayor actividad online. De acuerdo a ciertos datos, la cantidad de niñas, niños y adolescentes más de la mitad dijeron tener celular, seguido de computadoras de escritorio y tabletas. El 75% tienen Internet en casa y los demás dijeron conectarse en sitios como cafeterías o escuelas, mientras que 9% dijo no estar conectado. Lo que los niños y niñas hacen con los dispositivos digitales es jugar (38%), ver películas o videos (33%), comunicarse o chatear (16%), ingresar a sus redes sociales (13%), donde las más usadas son WhatsApp, Youtube y Facebook, seguidas de Snapchat y Twitter. En función de estos resultados y los retos que representan, una estrategia general consiste en promover y apoyar la ampliación a nivel urbano de las Tecnologías de la Información y Comunicación con énfasis en las viviendas, Centros de Gestión Comunitaria, espacios públicos y unidades productivas, estableciendo acuerdos con empresas proveedoras y dependencias gubernamentales, así como con las instituciones educativas de los niveles básico, medio superior y superior, con el propósito de ampliar su cobertura y accesibilidad entre toda la población, particularmente la de menor ingreso que requiere ayuda directa.

### **Desarrollo Social**

El desarrollo social representa uno de los pilares fundamentales en la presente administración. Para ello, es necesario incidir en las variables causantes de desigualdad y falta de oportunidades que permitan mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía Tantoyuquense, quien presenta una tasa de ocupación económica superior al 51%, sin embargo, un tercio de su población (32%) recibe menos de dos veces el salario mínimo diario, ya que Tantoyuca es una zona metropolitana desigual en términos de ingresos económicos.

### **Pobreza y marginación**

En términos de pobreza, para el 2015, el 74.5% de la población de Tantoyuca se encontraba en dicha situación. Es importante mencionar que al interior de esta, se encuentran las personas en pobreza moderada y pobreza extrema, para lo cual, en el mismo año se contó con 46.6% y 27.8% respectivamente, generando una marginación creciente. Socialmente, Tantoyuca presenta un grado de marginación muy alto con 34 Áreas Geográficas Básicas (AGEB) determinadas como Zonas de Atención Prioritaria. Una AGEB rural es de Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado



de Rezago Social, donde el porcentaje de personas con al menos tres carencias es mayor o igual al 50%. En Tantoyuca hay grupos desfavorecidos y con niveles altos y muy altos de exclusión, la cual no sólo se relaciona con aspectos económicos sino también con elementos como el promedio de hijos nacidos vivos, población analfabeta, tasa de inactividad femenina, población sin derechohabencia, no disponibilidad de vehículo particular y niveles de hacinamiento, entre otros, que develan de manera más completa las desigualdades sociales en el territorio Tantoyuquense. La carencia por acceso a los servicios de salud, es de 10,18%, el rezago educativo es de 27.1%; el de acceso a la seguridad social es de 80.84%, el de calidad y espacios de vivienda es del 54.25%, el de servicios básicos en la vivienda es del 82.25% y el de acceso a la alimentación es de 34.46%. Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que ha habido ciertas mejoras en los indicadores de pobreza en el municipio, pero resultan insuficientes. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de la carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por calidad y espacios en la vivienda, y carencia por acceso a la alimentación.

### **Educación**

En materia de educación, el rezago es un indicador determinante para atender y elevar la calidad educativa del municipio. Los resultados de la Encuesta Intercensal reportan que del grupo poblacional En materia de analfabetismo, la población de 15 años y más que no sabía leer ni escribir, fue de aproximadamente 9 mil personas.

El rezago educativo en Tantoyuca, se expresa en deficiencias en el desempeño de los estudiantes, ya que según reporta el estudio Medición Independiente de Aprendizaje (MIA): el 17.6% de estudiantes de tercero de secundaria no responden una pregunta simple de comprensión de un texto de segundo de primaria, 29% no pueden resolver una resta simple y 35% no puede resolver una división de cuarto grado de primaria. Ahora, la situación empeora en los estudiantes de escuelas rurales, ya que 33% de los niños de sexto grado de primaria y 17.7% en tercero de secundaria no pueden responder una pregunta simple de comprensión de texto de segundo de primaria, 41.7% de niñas y niños de sexto de primaria, y 35.3% de estudiantes de tercero de secundaria no son capaces de resolver divisiones. Tantoyuca cuenta con 159 escuelas a nivel preescolar, 181 de nivel primaria, 63 de nivel secundaria y 33 de nivel bachillerato o preparatoria.

Para contar con una educación accesible digna y de calidad se debe responder con sensibilidad y capacidad de gestión a las demandas de la comunidad educativa del municipio así como construir y rehabilitar en su caso en las escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria y preparatorias de las localidades y colonias del municipio, aulas, comedores comunitarios, techados en áreas de impartición de educación física, canchas deportivas, etc. para abatir el rezago educativo tomando como indicador los lineamientos emitidos por la Secretaria de Desarrollo Social. Gestionar ante las autoridades competentes, la adquisición de mobiliario y equipo escolar para atender las necesidades de los alumnos, de los planteles que lo requieran e Implementar mecanismos innovadores de gestión y con alto grado de cooperación y participación ciudadana, para canalizar apoyos de material escolar a niños y jóvenes de escasos recursos así como promover el combate a la deserción escolar en los niños de escasos recursos que cursan la educación en todos los niveles, mediante la gestión de recursos



provenientes del estado y en su caso de aportaciones solidarias de la sociedad civil. También se deberá mejorar las condiciones operativas de la biblioteca del municipio y realizar las gestiones necesarias ante las dependencias del gobierno federal y estatal a fin de convertir la biblioteca municipal, en un sistema de biblioteca virtual, haciendo uso de tecnologías de información y actualizar el acervo bibliográfico del Municipio, considerando la adquisición de software educativo.

## Salud

Un adecuado desarrollo social debe considerar a la salud como una condición indispensable para el bienestar de las personas y uno de los componentes fundamentales del capital humano. Debido a los cambios sociales, económicos, epidemiológicos, demográficos, tecnológicos y ambientales que se suscitan en el municipio de Tantoyuca, se plantean enormes desafíos en materia de salud, especialmente en los sectores más pobres. La salud de las personas debe ser un elemento que atenúe las brechas sociales, no que las exacerbe. Sin embargo, la prestación fragmentada de los servicios, así como la operación diferenciada de infraestructura y recursos, se traducen en una saturación que afecta la calidad óptima de la atención médica.

Asimismo, se presentan grandes desigualdades entre la población tantoyuquense, ya que la mayoría de los habitantes no cuentan con derechohabencia, por lo que la mayoría atiende sus necesidades y cuidados con ingresos propios en consultorios u hospitales privados, o en servicios públicos como de la Secretaría de Salud a través del INSABI. En cuanto a la afiliación de los servicios de salud, algunos habitantes cuenta con servicio del IMSS, y otros con servicio del ISSSTE, y un dato importante, es que la mayoría cuenta con el INSABI; destacando que existen casos en los que cuentan dos o más afiliaciones a los servicios de salud. De acuerdo con la Jurisdicción Sanitaria número V, y con información del Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) de la Dirección General de Epidemiología (DGE) de la Secretaría de Salud, entre 2015 y 2020, las enfermedades más frecuentes en la población tantoyuquense fueron: Infecciones respiratorias agudas, úlceras, gastritis y duodenitis - cuyas causas destacan las condiciones insalubres relacionadas con la contaminación y los malos hábitos de higiene- gingivitis y enfermedad periodontal, vulvovaginitis, asma, depresión, tumor maligno de la mama, infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas e Infección de vías urinarias. Siendo éstas últimas dos las que presentaron el mayor número de casos en 2020. Además, los problemas relacionados con el cáncer de mama y la obesidad se encuentran ya dentro de las 15 principales causas de atención médica en el municipio de Tantoyuca. Dentro de las causas de defunción más frecuentes en el municipio de Tantoyuca, además de la diabetes mellitus (DM) como la principal, se encuentran los tumores malignos, el infarto agudo al miocardio, así como los accidentes y agresiones; estas últimas estrechamente ligadas en nuestro medio al consumo de bebidas alcohólicas, y la DM, los infartos, la enfermedad hipertensiva y las cerebrovasculares, relacionadas de manera muy directa con problemas de sobrepeso y obesidad.



### **Personas con discapacidad**

En el país, en 2020, la población con discapacidad se concentraba en siete entidades federativas, dentro de ellas Veracruz con un 5.8% de la población. Cabe señalar que según el Censo de Población y Vivienda, el 62% de las personas con discapacidad se encontraba en condición de derechohabiente, mientras que 38% restante no era derechohabiente. De la población con algún tipo de discapacidad auditiva, visual o de movilidad, los segmentos de menores recursos económicos enfrentan dificultades para acceder a los recursos funcionales (aparatos auditivos, lentes graduados, muletas, sillas de ruedas, prótesis, órtesis, etc.) que mejoren su integración social y, en el caso de las personas adultas, sus posibilidades de generación de ingresos. Todos estos datos tienen como propósito dimensionar, en términos globales y regionales, la situación de la discapacidad de niñas, niños, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores. No sólo son cifras, se trata de personas en todo su derecho de ejercer y tener una vida digna y plena.

### **Vivienda**

En el rubro de vivienda, el cuadernillo municipal de Tantoyuca emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, con base en la Encuesta Intercensal, señala que el 47.6% de las viviendas particulares habitadas en el municipio de Tantoyuca tienen disponibilidad de agua entubada, drenaje 32.8%, energía eléctrica 96.8% y sanitario o excusado 98.1%. Con piso de cemento o firme 73.7%, con piso de tierra 17.9%, y con piso de madera, mosaico y otros recubrimientos, el 8.2%.

Asimismo las viviendas disponen de los siguientes bienes y tecnologías de la información y la comunicación: televisor (75.4%), teléfono celular (78%), refrigerador (68.5%), aparato para oír radio (66.9%), lavadora (27.1%), servicio de internet (15.1%), computadora (12.9%), línea telefónica fija (11.2%), automóvil o camioneta (16.7%), entre otros.

De acuerdo Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social. El grado de rezago social es muy alto y las carencias en los servicios básicos en la vivienda en el caso de viviendas sin acceso al agua representa un 62.7%, en viviendas sin drenaje representa un 60.9%, en viviendas sin electricidad representa un 9.7% y en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar representa un 62.4%. Dichos datos nos indican que debemos generar una estrategia para abordar estos retos estableciendo normas claras, acompañada de un auténtico proyecto de desarrollo urbano ordenado y en equilibrio con el medio ambiente tomando en cuenta las características de la ciudad y el crecimiento poblacional. De manera que contemple programas habitacionales integrales sustentables que garanticen, para la nueva vivienda, una localización conveniente dentro del desarrollo de la ciudad en zonas adecuadas, sin riesgos, con la mínima afectación ambiental, poniendo énfasis en la ampliación del espacio que elimine el hacinamiento y en la durabilidad de los materiales de construcción asociados a las condiciones geográficas a través de la creación no sólo de los lineamientos, sino también de los incentivos y proyectos para mejorar y equipar la misma.



## Perspectiva de igualdad de género e interculturalidad

Las acciones emprendidas en materia de desarrollo social en todo el Estado de Veracruz se ven opacadas por la situación de inseguridad, la cual ha aumentado en los últimos años y debe reconocerse que el número de feminicidios, la desaparición femenina forzada y las agresiones contra mujeres va también en aumento.

De conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la alerta de violencia de género contra las mujeres, es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. De esta manera, las alerta de violencia de género representan un mecanismo de actuación de las autoridades públicas que buscan cumplir con las obligaciones del Estado respecto del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, atendiendo específicamente, entre otras, a una de las violaciones más graves a este derecho: la violencia feminicida. Su objetivo fundamental es garantizar la seguridad de las mujeres y niñas, a partir del cese de la violencia en su contra, y eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que vulnere sus derechos humanos, a través de la determinación de un conjunto de medidas que permitan a las autoridades públicas federales, en coordinación con las entidades federativas, enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado.

La perspectiva de género nos permite replantearnos la visión centrada en las necesidades y el estatus de los hombres, de las estructuras sociales: los conceptos elaborados para analizar el conjunto de la vida social dejan en la oscuridad a las mujeres, ignoradas o implícitamente consideradas como subordinadas, marginales. Manifiesta la voluntad de conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres, dicha igualdad, por lo tanto, debe traducirse en igualdad de derechos y oportunidades. La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y una condición de justicia social; es también una cuestión básica, indispensable y fundamental para la igualdad entre las personas, para el desarrollo y la paz.

¿Qué significa equidad de género?, El término equidad alude a una cuestión de justicia: es la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad; se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. En el ámbito laboral el objetivo de equidad de género suele incorporar medidas diseñadas para compensar las desventajas de las mujeres. La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as). Por ello, en un concepto más amplio, se alude a la necesidad de acabar con las desigualdades de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Aquí nos podríamos preguntar ¿y...cuál es el problema?. El problema es que las diferencias de trato y de oportunidades van en contra de los derechos humanos, e históricamente han afectado más a las mujeres, en razón de su sexo.



Ejemplo:

La violencia familiar.

La discriminación por edad, estado civil o embarazo para obtener un empleo.

Un número menor de mujeres con puestos de decisión.

Los feminicidios.

El hostigamiento sexual en el transporte público.

La prostitución de mujeres y niñas.

¿Para qué nos sirve la equidad de género?, Es una herramienta de análisis que nos permite identificar las desigualdades de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. También es útil para proponer cambios en la organización y estructura de las instituciones y concientizar a las mujeres de la importancia de conocer y ejercer sus derechos.

Principales instrumentos internacionales.

1. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).
2. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, más conocida como Convención de Belém do Pará.

Principales instrumentos jurídicos nacionales.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
3. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
4. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

El Instituto Municipal de la Mujer del municipio de Tantoyuca, participa en el presente Plan Municipal de Desarrollo, en cumplimiento a la normatividad establecida, presentando para ello un plan anual de trabajo 2022, que será el documento maestro que regirá la actividad del Instituto en coordinación con el H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz, y demás dependencias gubernamentales Federal y Estatal que se formula con un enfoque de perspectiva de género y con objetivos encaminados a crear mejores condiciones de vida para las Mujeres del municipio, abatir rezagos y sentar las bases de un desarrollo sostenido y sustentable

El propósito fundamental del Programa Anual de trabajo del Instituto Municipal de las Mujeres de Tantoyuca, es para el mejoramiento de las funciones internas del Instituto Municipal de la Mujer, y permanecer en constante actualización de los sistemas y estructuras de trabajo. El programa anual de trabajo es un instrumento administrativo que rige la función de una institución y es catalogado como un documento primordial para, la coordinación, ejecución, evaluación, de las actividades que desempeña el personal adscrito a este Instituto. El Instituto Municipal de la Mujer en coordinación y en apego a lo establecido por el H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz, ha desarrollado el presente



programa anual de trabajo, con el objetivo de brindar una explicación de forma clara y precisa sobre las actividades encomendadas a cada uno de los integrantes, y de esta manera poder desempeñar las funciones de una manera correcta y que contribuyan al buen funcionamiento del Instituto y al logro de sus objetivos.

### **Niñez y adolescentes**

En el municipio se cuenta con una población infantil de 30,956, niñas, niños y adolescentes, que representan 28.3% del total de población. Por grupos de edad, la población infantil y adolescente se configura de la siguiente manera: de 0 a 9 años existen 9,677, niños y niñas, que representan el 8.8%, el 10.08% (11,034) tienen entre 10 y 14 años, mientras que el 9.368% (10,245), tienen de 15 a 19 años de edad. Según los resultados de la Encuesta Intercensal INEGI, la mortalidad infantil en menores de un año era de 9% y en menores de 5 años de 10.5%. Los niveles de pobreza que propician desigualdad social y de género abonan a la discriminación y exclusión de la infancia, sostenida en una visión adultocéntrica que reproduce el paradigma tutelar de la infancia y del modelo de educación disciplinar, y sin un enfoque de derechos. Resultado de lo anterior, las niñas, niños y adolescentes, viven en una marcada desigualdad de condiciones relacionadas al respeto y garantía plena de sus derechos, lo que ha propiciado mayor vulnerabilidad social, la invisibilidad infantil, y una serie de acciones fragmentadas y desarticuladas para su atención. Asimismo, la falta de un Sistema de Protección Integral Municipal sólido que promueva la garantía y respeto de derechos de manera efectiva, permite la exposición de niños, niñas y adolescentes a diversas expresiones y entornos de violencia intrafamiliar, escolar (exclusión, discriminación, económica, acoso), cyberbullying (acoso cibernético, sexting), así como la reproducción de políticas de criminalización a infantes y adolescentes trabajadores, en situación de calle, así como la reproducción de la violencia de género.

En promedio, 7 de cada 10 niños, niñas y adolescentes desconocen sus derechos, por lo que se deberá impulsar su promoción en el marco de la corresponsabilidad establecida en la ley, enfocando los esfuerzos hacia una protección integral. A partir de los resultados de la Consulta Infantil realizada por SIPINNA, ha sido posible identificar que el seno familiar es dónde las niñas, niños y adolescentes pueden ejercer sus derechos y participar inicialmente expresando su opinión. Mientras que para 25% de ellos y ellas es en la escuela dónde se les permite participar sobre las temáticas de su interés. Al menos 5 de cada 10 niños, niñas y adolescentes se sienten ignorados por sus vecinos. Aquí es necesario mencionar que para 18% de las y los participantes las autoridades ignoran sus puntos de vista y percepciones. En cuanto a su derecho a la protección de la salud, cuando se sienten enfermos el 41% de las y los participantes es atendido en un establecimiento oficial del IMSS, ISSSTE o SSA, el 36% en casa, y un 20% en el servicio médico que ofrecen las farmacias.

Un dato importante a destacar es que para 81% de las y los participantes la información referente a una alimentación saludable la reciben en sus hogares. En cuanto a las y los adolescentes (de 12 a 17 años) las preguntas referentes a la protección a la salud permitieron identificar que 53% ha participado en un taller de educación sexual, mientras que 47% restante no lo ha hecho de manera formal. En tanto, 92% conoce los diferentes métodos anticonceptivos, producto de los contenidos temáticos en sus escuelas.



Al conocer las formas en las que adolescentes se relacionan con su sexualidad, se observa que únicamente existe apertura familiar para hablar sobre ello. Mientras que, para algunos las temáticas relacionadas con la sexualidad son vistas en la escuela. Debido a que en nuestro municipio el embarazo adolescente es una de las problemáticas que mayormente aquejan a la población, principalmente entre 12 y 17 años de edad, se logra percibir que no conocen de casos de padres adolescentes. La mayoría señala no tener mayor acceso y conocimiento que los métodos anticonceptivos es una de las formas para prevenir el embarazo. Mientras que una mínima parte menciona que el embarazo adolescente tiene que prevenirse desde el hogar, y evitar que, por la mala relación que llevan con sus padres y madres, algunos decidan embarazarse para poder salir de sus viviendas.

En cuanto al Derecho a la Educación, los adolescentes reconocen la importancia de estudiar y prepararse, otros consideran que no es importante, y otros que es más o menos relevante. Según estadísticas lo que los niños niñas y jóvenes necesitan para seguir sus estudios, es principalmente el apoyo en casa por parte de la familia, mientras que otros requieren el apoyo económico, en y en otros casos necesitan menos presión para continuar y también requieren ayuda de las y los maestros.

En lo referente a la educación, las y los niños y jóvenes consideran que es importante la escuela y los estudios; sin embargo, existen diversos problemas de violencia al interior que representan un obstáculo para ellos como el acoso escolar, de manera directa o indirecta a partir de burlas, ofensas, discriminación, insultos, conflictos constantes, entre otras situaciones. En este sentido, se sabe que hay relaciones respetuosas entre sus compañeros y en algunos casos el trato es más o menos respetuoso. Por ello, es necesario implementar acciones de prevención de violencia escolar y la inclusión, a fin de generar procesos de cohesión estudiantil en el marco del respeto de los derechos.

En cuanto al deporte, se espera la generación de actividades cercanas a la población, que de manera gratuita fomenten una vida saludable y la utilización de los espacios libres, así como la sana competencia. Así, para garantizar sus derechos es necesario generar un impulso a las actividades recreativas, deportivas y mejorar las áreas verdes. Finalmente, respecto de la relación de la salud con el deporte, las y los adolescentes necesitan practicar regularmente alguno.

Respecto de la cultura, esperan una mayor cantidad de actividades artísticas, clases de pintura, danza folclórica, así como el desarrollo de talentos, a las cuales puedan acceder, es decir, que sean cercanas a sus colonias y que estén relacionadas con la música popular y contemporánea.

### **Juventud**

El Índice Nacional de Participación Juvenil, revela que la oportunidad de crecimiento de la participación juvenil no ha tenido una estrategia idónea en distintos espacios, registrándose que únicamente uno de cada diez jóvenes, es tomador de decisiones en alguna dependencia o entidad de la administración pública. De ahí que se considere prioritario colocar en primer plano la participación juvenil en políticas integrales, como agente de cambio y de convivencia intergeneracional. Dos de los principales objetivos consisten en: posicionar las iniciativas de la juventud para que desarrollen una ciudadanía activa, y



visibilizar los entornos de subsistencia de ciertos grupos de jóvenes en riesgo de discriminación, ofreciéndoles oportunidades y espacios de mejora. Es importante que la juventud potencialice sus habilidades y experiencias, de manera que favorezca su participación productiva. Aunado a esto, es necesario apoyos para acceder a la universidad, a través de becas escolares, programas de orientación vocacional y el contar con maestros capacitados para que tengan una formación de calidad. Otro punto importante es la preocupación que muestran por la inseguridad en las calles, y el alto número de jóvenes que se reúnen en unidades deportivas para consumir bebidas alcohólicas, drogarse, robar y asaltar. Por ello, la habilitación y optimización regulada de áreas verdes y deportivas se considera una opción para fomentar el deporte, la recreación y el esparcimiento en las y los jóvenes, a través de la realización de torneos deportivos.

### **Adulto mayor**

Actualmente la esperanza de vida es de 72 años. El proceso de envejecimiento tiene implicaciones en las estructuras económicas, sociales y de salud, ya que deben hacer frente a este grupo de población cada vez mayor y sin embargo no es así, las crisis económicas, los modelos económicos excluyentes y el consecuente recrudecimiento de la pobreza y desigualdad son elementos que han debilitado las formas tradicionales de apoyo familiar. Dejando, en número alarmante, a personas adultas mayores afectadas en su bienestar socioeconómico, de salud física y mental. Esta situación exige transformaciones tanto institucionales, de legislación, como de presupuesto, para incorporar acciones de atención efectivas ante este grupo poblacional.

### **Deporte y recreación**

El deporte constituye un agente promotor de la calidad de vida de la población, de salud física y mental, educación y organización comunitaria. De acuerdo a las pláticas con ciudadanos en la campaña la ciudadanía. Los retos a los que se enfrenta el Ayuntamiento, son los siguientes:

- Procesos sociales anómalos asociados al uso de los espacios e instalaciones deportivas, que no han sido atendidos e incluso han sido favorecidos por las administraciones municipales anteriores y que, dificultan el acceso libre y seguro.
- Condiciones físicas inapropiadas en la mayoría de los espacios e instalaciones deportivas necesarias para favorecer la recreación y activación de la ciudadanía.
- Deteriorado tejido social con hábitos negativos de la propia población para un manejo apropiado de su tiempo libre y energía física.

El municipio no tiene una identidad deportiva de relevancia lo que, entre otras razones, explica la fuga del talento deportivo, la sociedad en general presenta un gran desinterés en las actividades deportivas, entre otras cosas, por la percepción negativa de falta de transparencia en el manejo de los pocos recursos gubernamentales asignados a su práctica. Asimismo, el sedentarismo en la mayoría de los habitantes, incide directamente en el interés por participar o asistir a eventos de recreación. A esto se suma un desconocimiento general de la estructura y normatividad para solicitar apoyos y permisos, dejando estas gestiones a personas que aprovechan la situación para lucrar. Además, se presume que se hace uso ilícito de las instalaciones deportivas o recreativas, debido a prácticas de gestores locales



inadecuados que en ocasiones quieren cobrar para ocuparlos. En consecuencia, el desarrollo de actividades deportivas y de recreación, se ven limitadas por el hecho de que la ciudadanía, sólo en algunos casos no puede acceder libremente a los espacios públicos municipales. Esto aumenta la inactividad, la pérdida de energía vital y la presencia de enfermedades prevenibles. De la misma manera, el tejido social se vulnera frente a la violencia y drogadicción, al no contar con organismos ciudadanos deportivos respetados que fortalezcan y respeten un reglamento acorde a las necesidades de la población. Esto se ve agravado porque no se cuenta con el personal, equipo ni recursos necesarios para estimular la participación de la población en este tipo de actividades. La misma se da a raíz de que solamente las familias que cuentan con el recurso suficiente pueden realizar un gasto para afiliarse a centros deportivos, clubes o gimnasios privados para realizar algún deporte, por lo que la mayoría, se ve en la imposibilidad de acceder a espacios públicos para su cultura física.

Derivado de la consulta infantil, las niñas, los niños y adolescentes señalan que no existen equipos deportivos a los que puedan integrarse de manera gratuita en su entorno inmediato, y que cuando existen tienen costo (SIPINNA). En el municipio de Tantoyuca existen varios espacios deportivos, los cuales están integrados en: Unidades deportivas, que incluyen gimnasios al aire libre, uno de ellos es el Parque del Jaguey Hidalgo, y algunos otros espacios al aire libre como módulos deportivos y canchas de usos múltiples para fútbol, basquetbol y voleibol. La mayoría de ellos se encuentran en buenas condiciones, no obstante es importante el darles mantenimiento de manera frecuente.

## Cultura

En este municipio, se celebran las fiestas religiosas el 24 de julio, en honor a Santiago Apóstol, con bailes tradicionales de danzas, tales como: Santa María, Xochitini, Carnavalera y Sonaja. Dentro de los festejos tradicionales también se acostumbra a realizar ceremonias en agradecimiento a la tierra. Es un lugar de muchas tradiciones y entre su comida típica se encuentra el zacahuil (que es un tamal gigante), en la plaza puedes degustar las ricas aguas frescas de frutas de temporada y los ricos trolelotes (esquites tradicionales pero que además llevan mantequilla) y además de raspados o bien nieves, churros y diferentes frituras. Los domingos se pueden encontrar en la plaza central algunos indígenas vestidos con ropas de manta y sandalias vendiendo diferentes artículos artesanales.

En el mes de abril del 2018, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Ver., lanza una convocatoria donde se mencionaba la invitación a los tantoyuquenses y municipios cercanos a participar en el evento para la composición del Himno a Tantoyuca en el cual participan 23 personas de ambos sexos, donde resulta ganador del certamen el día 25 de junio del 2018, el ciudadano Gumaro Argüelles Ángeles, un Buzo Profesional retirado. Por acuerdo del H. Ayuntamiento Constitucional el mencionado Himno a Tantoyuca se entona por primera vez al público el 25 de julio del 2018; ya que en esa fecha Tantoyuca “la Perla de la Huasteca” cumplió 117 años de haber sido declarada ciudad.

Es tradicional el festejo de día de muertos en las fechas del 31 de octubre al 2 de noviembre. Se lleva a cabo un festejo de día de muertos o día de todos los santos (también llamado Xantolo) y para festejarlo jóvenes del poblado se disfrazan de distintos personajes y en cuadrillas salen a bailar por las calles anunciándose con un sonido peculiar. En época de vacaciones de Semana Santa se lleva a cabo un



desfile donde participan algunas escuelas y se lleva a cabo la coronación de la reina de la feria. En base al presente Plan municipal de Desarrollo se pretende Impulsar las actividades culturales y artesanales, dirigidas a todos los estratos sociales, con énfasis en la difusión artesanal hacia los sectores menos favorecidos. En el mismo tenor Apoyar la promoción de las fiestas patronales del municipio, para promover y conservar las tradiciones y Programar actividades artísticas, culturales y cívicas, tomando en cuenta el calendario de actividades culturales más relevantes. Crear espacios para la proyección del trabajo artesanal y de la comunidad artística del municipio. Así como Promover concursos de oratoria, declamación, canto y composición literaria en lengua indígena. Reconocer la labor cultural y artesanal de aquellos habitantes que con su labor han puesto en alto el nombre del municipio con la finalidad de Proyectar a nivel estatal, la expo Feria Tantoyuca y las Fiestas de Xantolo.

### **Medio Ambiente**

Tantoyuca se encuentra ubicado en la zona montañosa de la Huasteca Veracruzana del Estado, en las coordenadas 21° 21' latitud norte y 98° 14' longitud oeste a una altura de 140 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Tempoal y Ozuluama, al este con Chontla e Ixcatepec, al Sureste con Chicontepec, al sur con el Estado de Hidalgo, al oeste con Platón Sánchez. Su distancia aproximada de la cabecera municipal al noroeste de la capital del Estado, por carretera es de 440 Km. Cuenta con una Extensión de 1,303.25 Km<sup>2</sup>., cifra que representa un 1.81% total del Estado. Su Orografía Ubicado en la zona norte del estado y en la parte montañosa de la región Huasteca, l Hidrografía Se encuentra regado por el Río Calabozo que es tributario del río Pánuco y pequeños arroyos tributarios del estero de Topila. Su clima es cálido-extremoso con una temperatura promedio anual de 23°C; su precipitación pluvial media anual es de 1,000 a 1,500 mm. Sus Principales Ecosistemas son la Flora en donde Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de tipo bosque subtropical perennifolia, con especies como el guarumbo, jonotes, guanacastle y sangreado. Su Fauna Es compuesta por poblaciones de conejos, mapaches, armadillos, tejones, aves y reptiles. Y cuenta con Recursos naturales que se componen de tierras de cultivo. Y las Características y Uso de Suelo son de tipo regosol, se caracteriza por no presentar capas distintas y tiene parecido con la roca que le dio origen, es susceptible a la erosión.

Hablar de Tantoyuca, en términos ambientales, es hablar de una ciudad rodeada de montañas y cerros. La cantidad y calidad de beneficios que aportan los árboles en la ciudad están estrechamente relacionados con la naturaleza de las especies, así como la forma en la que se encuentran distribuidas a lo largo y ancho de la ciudad. En cuanto a su origen, un importante número de las especies de árboles y arbustos no son nativas a la región. Buena parte de la cobertura arbórea que conserva el municipio de Tantoyuca existe gracias a que corresponde a las áreas de cultivo. No puede entenderse esta transformación sin contemplar el crecimiento de la mancha urbana sobre el entorno rural, aunado a la crisis de la producción rural sea por cuestiones económicas, o la especulación inmobiliaria. Por lo que respecta al área urbana se estima que los cambios que ha experimentado en las últimas décadas han tenido impacto sobre la vegetación leñosa de sus áreas verdes, disminuyendo su cobertura respecto a la proporción total del área de la ciudad.



### **Clima y vulnerabilidad**

El clima de Tantoyuca es cálido-extremoso con una temperatura promedio anual de 23°C; su precipitación pluvial media anual es de 1,000 a 1,500 mm. La temporada más mojada dura 4,2 meses, de 5 de junio a 12 de octubre, con una probabilidad de más del 38 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Tantoyuca es septiembre, con un promedio de 16,9 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Sin embargo, la deforestación, problema no sólo de Tantoyuca, ha ido provocado cambios climáticos en las últimas décadas que han afectado la distribución de la precipitación en el curso del año, cuando se tienen lluvias de mayor intensidad en tiempos de temporal y periodos de estiaje más prolongados. Esto hace que unas secciones de la ciudad empiecen a ser vulnerables a fenómenos como las inundaciones o bien a una menor precipitación.

El ejercicio de diagnóstico, basado en los comentarios y opiniones por parte de la ciudadanía complementada con la visión de las entidades y dependencias y las líneas de trabajo del Ayuntamiento, permite vislumbrar el escenario tendencial que a continuación se expresa. Escenario demográfico. Las tendencias demográficas observadas en las últimas décadas apuntan a que el aumento de la población en el municipio mantendrá tasas de crecimiento a la baja. De mantenerse tales tendencias se esperaría que los municipios aledaños que conforman su corona metropolitana sigan absorbiendo con mayor rapidez a los nuevos residentes esperados en los próximos años, en ese orden. Apuntando hacia un umbral de crecimiento bajo, hacia el año 2042 se esperarían 20,000 nuevos tantoyuquenses, suponiendo tasas progresivas anuales por debajo del 1%. Tal escenario supone una población total de 129,371.00 habitantes al final del periodo señalado. Si se considera el mantenimiento de la tasa actual, un segundo umbral de crecimiento posiciona a Tantoyuca con una población total de 139,000 habitantes al mismo horizonte de tiempo; es decir que se esperaría albergar a 30,000 nuevos residentes a partir del año 2022.

El proceso de expansión de la mancha urbana apunta a un crecimiento mayor que el demográfico: alrededor de 80 hectáreas anuales al mediano plazo (próximos 20 años), distribuidas en las coronas urbanas cercanas y lejanas. Esta tendencia equivale a un futuro con menor densidad demográfica por unidad de superficie; a familias con menor número de miembros, a un acceso a los recursos urbanos más complejo por las distancias y tiempos de recorrido entre los lugares de residencia y aquellos de trabajo, educación y comercio. En términos territoriales, el objetivo que procura alcanzar el presente Plan Municipal de Desarrollo, en un horizonte de tiempo a 20 años, es revertir el uso desordenado de los recursos urbanos y rurales y la mitigación del daño ecológico, dar nuevas orientaciones al crecimiento de la ciudad y sus diferentes asentamientos, ofrecer un entorno de seguridad ciudadana, prever espacios para nuevas actividades agro-productivas y promover estrategias y programas que permitan establecer una movilidad sustentable a escala metropolitana.



### **Visión a 20 años**

La visión tendencial del municipio de Tantoyuca se proyecta a 20 años adelante, a continuación presentamos los escenarios futuros en los aspectos social, ambiental, económico y de la nueva relación Gobierno y Sociedad.

Escenario social; La calidad de vida de los habitantes del municipio de Tantoyuca es un reto que se aún no se ha superado. El rezago social ha disminuido, gracias a las propuestas y trabajo del gobierno municipal que en materia de política social han tenido como punto de partida la reorganización del tejido social tanto en el sentido municipal como el metropolitano. La ciudadanía tiene claro los problemas que viven y las distintas formas en que pueden ser resueltos, gracias a que se ha consolidado el liderazgo de la gente mediante su participación en los programas del Ayuntamiento: en la planeación, ejecución y evaluación del impacto de los programas, así como la coordinación de esfuerzos, recursos humanos, materiales y financieros de la sociedad, las instituciones públicas y privadas y el gobierno municipal. La visión regional del proceso de transformación social ha logrado disminuir los indicadores de pobreza y desigualdad social. Todo ello gracias a la acción concertada de alineación de los procesos de planeación municipal, estatal y nacional que ha permitido llevar a cabo los programas de empleo, salud, educación, vivienda, seguridad ciudadana, infraestructura y servicios urbanos necesarios para una vida digna.

Escenario ambiental, Tantoyuca, es una ciudad, más verde, más limpia, con mejor calidad de vida. En 2042, el municipio de Tantoyuca ha logrado remontar los principales factores que contribuían al deterioro ambiental y aminoraban la calidad de vida de sus habitantes tanto en el área rural como en el área urbana. Gracias a una planeación, acuerdos sociales y la reglamentación respetada tanto por los ciudadanos como por la propia administración pública, se ha logrado preservar y restaurar los bosques, parques urbanos y áreas verdes, donde se tiene una convivencia social y comunitaria gracias a la ocupación ciudadana de los mismos en actividades culturales, de recreación e incluso oportunidades de cultivo de huertos en estos espacios. Los terrenos agropecuarios y ganaderos ubicados en áreas naturales protegidas con una importante biodiversidad están reactivados y tienen una valorización económica a la vez que conservar sus valores ecológicos. El campo proporciona a la ciudad bienes y servicios ambientales reconocidos por los habitantes de la ciudad que privilegian consumir lo local. Además, el campo representa un mayor valor para la actividad turística en la región. Buenos acuerdos con los grupos empresariales para reducir el uso de ciertos materiales no adecuados como empaques o para la oferta de alimentos, así como campañas informativas y educativas con la población en general y una fuerte participación de las instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, han reducido la generación de residuos sólidos urbanos. Gracias a la separación y valoración de los residuos, a una menor aportación a los sitios de disposición final y a que los vertederos están bien manejados, la ciudad ya no causa impactos ambientales negativos en áreas rurales y sobre manantiales o arroyos, ni sobre las personas que dependen de ellos.



Se visualiza un futuro donde el procesamiento correcto de la basura y de los lodos de aguas residuales genera electricidad para su propia operación y para viviendas cercanas. Varios edificios de la ciudad, empezando por los de la administración municipal hacen un uso más eficiente de la energía y del agua, bajando así los costos, y el ahorro obtenido es destinado a otros fines como la salud o los propios servicios públicos. Hemos logrado disminuir uno de los principales factores de emisión de gases de efecto invernadero que origina la metrópoli, ocasionados por la combustión del autotransporte, y, desde una perspectiva metropolitana, se ha ordenado la vialidad, haciéndola menos dependiente de los hidrocarburos, y promoviendo, entre otras cosas, un uso ampliado de medios alternativos de transporte. Como resultado de una gestión eficiente del agua, a través de la captación de agua de lluvia, el abasto de agua a la ciudad es suficiente. Ríos urbanos que eran caños se han recuperado, tenemos algunos parques lineales en sus orillas y los lagos de la ciudad son lugares de esparcimiento gracias a un manejo adecuado.

### **Escenario de la nueva relación Gobierno y Sociedad**

En el municipio de Tantoyuca, la participación se constituye en un derecho humano fundamental y consiste en compartir el poder y participar en las decisiones sobre las políticas públicas. En consecuencia, las decisiones de los asuntos públicos ya no son monopolio de los gobiernos locales y de los actores con mayor poder. Existe una amplia participación ciudadana acompañada de procesos autónomos. Hemos transitado de la democracia representativa a la democracia participativa. Se ha impulsado un proceso pedagógico de construcción de una ciudadanía para la igualdad entre hombres y mujeres, para la inclusión de niñas, niños y adolescentes en un entorno de seguridad ciudadana, y para la búsqueda de la erradicación de la discriminación de las personas por su condición étnica, económica, de edad, por su preferencia sexual o alguna discapacidad.

El gobierno es abierto: el presupuesto participativo, la revocación del mandato, el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y el Cabildo con voz de la ciudadanía son mecanismos consolidados de democracia directa. Tantoyuca ha consolidado un co-gobierno entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, haciéndose costumbre la transparencia y la rendición de cuentas desde abajo hacia arriba: desde las instituciones familiares, vecinales, escolares, civiles y laborales hasta el ámbito gubernamental y en toda la esfera de la vida pública. El derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación plasmado en el Artículo 6º de la Constitución Política se cumple. Los sistemas que emplea el Ayuntamiento en sus tareas cotidianas son accesibles para los ciudadanos, ya que se publican como datos abiertos con oportunidad y eficiencia; esta transparencia hace posible la democratización digital.

El Escenario económico desde la perspectiva de un futuro asequible, la actividad comercial de Tantoyuca en gran medida gravita en el Recinto Ferial y el algún Centro de Convenciones, espacios emblemáticos de la ciudad por su original diseño arquitectónico, su autonomía energética, el manejo de sus residuos y por ser punto de confluencia de los comerciantes y empresarios de la región. Estos espacios se integran al ecosistema de innovación y son detonadores de la competitividad. La economía de Tantoyuca se basa en la agroindustria, los emprendimientos creativos, los polos de desarrollo tecno



científico, el turismo y la economía solidaria. Por cuanto a la agroindustria se refiere, en Tantoyuca se asientan empresas que transforman y añaden valor a los productos agrícolas de la región para su comercialización en todo el país y para exportación. La ganadería forma parte de la identidad regional, gracias a una correcta orientación agroecológica, ha logrado situarse como un pivote económico importante en el área metropolitana de Tantoyuca.

La seguridad ciudadana y la cercanía con las ciudades de Temapache Tampico, y Tuxpan, representan una fortaleza de las agroindustrias locales lo que permite competir en términos muy favorables frente a otras regiones del país. Los emprendimientos creativos son una fuente de generación de empleos y riqueza de alto valor junto con los polos de desarrollo tecno científico constituyen un fértil ecosistema de innovación que favorece la creatividad de artistas y científicos. Tantoyuca se distingue en todo el país por ser una potencia como proveedor de soluciones innovadoras a problemas urbanos en materia de agua, energías renovables, vialidad, residuos sólidos, arquitectura inteligente, entre otros. El ecosistema de innovación se beneficia de la alta conectividad de la ciudad y de los espacios lúdicos urbanos diseñados para el trabajo colaborativo. El turismo es una actividad sustentable y dinámica que involucra a los atractivos naturales de la región se suma el entorno de seguridad ciudadana, la vasta oferta cultural y científica. La economía de Tantoyuca es incluyente puesto que reposa en un modelo de economía solidaria integrado por cooperativas y microempresas que dan trabajo a miles de mujeres, personas con discapacidad y personas de la tercera edad.

El Escenario de cultura de la seguridad ciudadana y prevención de delito económico, La delincuencia ha sido una subcultura que hemos enfrentado con programas de seguridad ciudadana y convivencia, una tarea que ha significado no sólo identificar los factores de riesgo, los grupos en situación de vulnerabilidad y los territorios, sino generar las condiciones para la que la ciudadanía transite a la co-producción de la seguridad. La transición del concepto de seguridad pública a seguridad ciudadana ha significado un cambio de paradigma disruptivo en la metodología de intervención. Esta circunstancia ha exigido edificar las bases de la nueva política de seguridad ciudadana, a través de un proyecto asentado en la defensa y protección de los derechos humanos, la igualdad de género y la prevención del delito, con la convicción de que la violencia no se acaba con más violencia, ni con represión. La mayoría de los análisis coinciden en que la mano dura no constituye una solución efectiva a la delincuencia, sino en buscar estrategias de acercamiento comunitario, con la participación activa de la ciudadanía y la necesidad de una policía de proximidad con la población, orientada a atacar la delincuencia común. Por ello, la propuesta de seguridad ciudadana para el municipio de Tantoyuca ha buscado transformar las bases más profundas de la convivencia, la búsqueda de la paz y la cultura del buen trato. La transformación de la cultura de la seguridad, ha sido y será un proceso continuo y sostenido, que requiere acciones transversales con los distintos ámbitos institucionales y sociales, esto es, la promoción de actores sociales, una coproducción de la seguridad.



## ESTRATEGIA GENERAL

### Objetivos de Desarrollo:

#### Objetivo general

Bajo un ejercicio participativo y de corresponsabilidad, todos los actores sociales del municipio lograremos hacer que Tantoyuca florezca con una visión de largo plazo, con la aplicación racional, jerarquizada y priorizada de manera participativa de los recursos públicos y en la atención de las demandas sociales prioritarias con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, garantizando el respeto de los derechos humanos, la participación ciudadana y la igualdad de género.

#### Objetivos específicos

En el presente Plan Municipal de Desarrollo, persiste en esencia las siguientes estrategias para que Tantoyuca florezca, por lo que los objetivos específicos son los siguientes:

- Atacar las raíces de la inseguridad y defender a las y los ciudadanos.
- Promover el empleo y combatir la desigualdad y la pobreza.
- Gobernar de forma austera, honesta, profesional y eficiente.
- Cuidar y preservar el medio ambiente en conjunto con la ciudadanía.
- Gobernar con la gente y promover la participación ciudadana.
- Promover un nuevo modelo de movilidad y transporte con visión metropolitana.
- Garantizar la justicia y el ejercicio pleno de la libertad.
- Promover un municipio saludable.
- Promover un municipio que no discrimina y se compromete con la igualdad de género.
- Promover y defender los derechos humanos.

#### Ejes de trabajo

##### Abatir la desigualdad.

Tantoyuca por su ubicación y el rezago social de su población, es un municipio con altos niveles de desigualdad. Por lo tanto, es prioritario reducir dichos niveles. Entre algunas de las estrategias fundamentales, se encuentra el fomentar la recomposición y fortalecimiento del tejido social a través de la integración de la ciudadanía en la promoción de actividades de capacitación y formación para el trabajo, mismas que se desarrollarán principalmente en las zonas de atención prioritaria. Es necesario enfrentar los desafíos de la pobreza urbana y rural a través de la instrumentación de un conjunto de acciones que combinan, entre otros aspectos, el mejoramiento y equipamiento de la infraestructura básica de las zonas urbano-marginadas, con la puesta en práctica de servicios básicos y acciones de carácter integral en diferentes etapas que abarcarán todo el territorio municipal. Como elemento fundamental en la política de Desarrollo Social para abatir la desigualdad, el H. Ayuntamiento ha propuesto implementar espacios prioritarios para la implementación y desarrollo de actividades educativas, deportivas, culturales, de salud, desarrollo de capacidades y habilidades, así como de convivencia, organización y participación comunitaria. El propósito es beneficiar directamente a la



población en situación de vulnerabilidad, como las mujeres víctimas de violencia, las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, población indígena, población en situación de calle, población en situación de migración, población con diversas preferencias sexuales.

Cuidar el medio ambiente.

La protección del medio ambiente es una necesidad social y económica. Resulta esencial la defensa ciudadana del territorio en la protección de las áreas verdes y los cuerpos de agua, en el desarrollo de una gestión integral de los residuos sólidos urbanos, con reducción, rehúso y reciclamiento (las 3 R's). Además, se buscará revalorar los paisajes y ecosistemas que rodean la zona urbana, impulsando un desarrollo rural que potencialice el uso de los suelos y tierras compatible con las políticas de protección ambiental y la necesidad de impulsar la economía familiar y la soberanía alimentaria para consolidar el tránsito a un uso más sustentable y un ambiente sano. La degradación de los cuerpos de agua y de los ecosistemas bioculturales disminuye las posibilidades del crecimiento de actividades como el turismo ecológico, gastronómico y cultural. La reconstrucción de la economía exige una política ambiental que valore los ecosistemas y los servicios ambientales que los bosques prestan a la ciudad, como disponibilidad y calidad de agua, retención de suelos, captura de carbono, adaptación al cambio climático, entre otros, donde se generan tanto los paisajes y ecosistemas que distinguen a nuestra región como el agua de la cual se abastecen la ciudad y comunidades. La contaminación de los ríos urbanos y de los manantiales, ocasionada por la falta de servicios de tratamiento de aguas residuales adecuados afecta a la cabecera municipal y a sus comunidades, situación que debe ser atendida.

Establecer un gobierno abierto.

Resulta indispensable el vínculo real entre la ciudadanía y el gobierno municipal que eligió. Se requiere el co-gobierno con la ciudadanía. Es preciso responder de manera cabal a la demanda social de la transparencia como mecanismo para la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño del gobierno; de la participación de la sociedad en la toma de decisiones del gobierno municipal; de la colaboración de las personas, donde ciudadanía y gobierno se comprometen a trabajar por objetivos comunes compartiendo conocimiento y experiencia. Se requiere ciudadanizar el Gobierno Municipal mediante lineamientos inclusivos y de respeto a los derechos humanos y un funcionamiento real y activo de los diferentes consejos consultivos.

Mejorar la seguridad ciudadana.

Una de las preocupaciones más significativas de la ciudadanía, es recuperar la tranquilidad y la paz en el orden regional. Si bien la seguridad pública es competencia del estado y la federación, el municipio coadyuva a garantizar la seguridad ciudadana. Para ese propósito, es fundamental impulsar políticas que garanticen la seguridad y los derechos humanos. La violencia y el crimen son fenómenos que alteran la paz pública, trastornan la economía y afectan la serenidad y la confianza de la población. Por esa razón, es importante impulsar una estrategia que permita reducir los índices de criminalidad y contribuya a la generación de opciones que alejen a la población de las actividades ilícitas y violentas. Es preciso fortalecer el tejido social, la igualdad de oportunidades y la confianza en los canales de inserción económica. Es prioritario auspiciar actividades que favorezcan la cohesión social y difundir



una cultura de respeto a los derechos humanos, y de manera especial de aquellos grupos vulnerables como las mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas desplazados, LGBTTTI.

#### Promover el desarrollo económico

La tendencia demográfica apunta hacia el aumento de la pobreza si no se integra a la juventud. La diversificación económica es posible si se da otra orientación a ciertos servicios públicos como la gestión de residuos, creando nuevos empleos de origen ecológico. La inserción social se puede lograr con actividades como el turismo ecológico y cultura. La región metropolitana debe contar con una zona adecuada para el desarrollo industrial. Es imperante elevar el nivel de ingresos en zonas rurales, con políticas de fomento a las actividades agropecuarias, capacitación para una agricultura sustentable a la vez que una mayor calificación a la fuerza de trabajo, para propiciar la inclusión de sus habitantes en las oportunidades de empleo o la consolidación de las actividades productivas existentes como la agricultura y la ganadería.

#### Ejes Transversales

##### Derechos humanos

Los derechos humanos son interdependientes y los logros en su garantía efectiva dependen en gran medida de una visión integral de su ejercicio bajo los criterios de universalidad, interseccionalidad, interdependencia y progresividad. Este eje de derechos humanos es transversal en el Plan Municipal de Desarrollo porque se busca generar avances en la realización progresiva de los derechos humanos, y a su vez orientar el desarrollo al respeto, promoción, protección y cumplimiento de los derechos humanos consagrados en la Constitución y en los tratados internacionales. Aunado a lo anterior, los derechos humanos deben incorporarse en todas las fases del proceso activo de la planeación municipal de desarrollo y colocar en el centro a la persona y la protección más amplia de sus derechos. Desde esta perspectiva, también el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo sostenible y a disfrutar de él.

Es por lo anterior, que para lograr la transversalización efectiva de los derechos es necesaria la conjunción de acciones encaminadas a satisfacer todos y cada uno de los derechos por igual y de manera simultánea, atendiendo a las especificidades de grupos en situación de vulnerabilidad. Por eso este eje se vincula con la equidad de género y la participación ciudadana, que son objetivos, metas y estrategias necesarias para el desarrollo progresivo desde los derechos humanos y la construcción de instituciones inclusivas y cada vez más democráticas.

##### Participación ciudadana

La integración de las y los ciudadanos en la toma de decisiones y la colaboración en el ejercicio de gobierno corresponden en derecho a la ciudadanía. Se debe transitar hacia la participación ciudadana desde la aptitud institucional para un nuevo modelo de gobernanza municipal hasta la satisfacción de



la sociedad. El nuevo gobierno municipal debe distinguirse por rendirle cuentas a la ciudadanía de su quehacer. Este sello, sin duda, es transversal en toda la propuesta de gobierno.

#### Igualdad de género

La igualdad de género es una de las prioridades de esta administración municipal. Es indispensable que se institucionalice la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal para el fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; que se promueva el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia e impulsar los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres.



**PROGRAMA ANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
TANTOYUCA, VERACRUZ  
ABRIL 2022**

El presente programa contiene actividades tentativas a realizar en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer, DIF, Instituto Municipal de la Juventud, Procuraduría de la Defensa de las Niñas, Niños y Adolescentes, Educación Municipal y otras instituciones que sean afines a las actividades a realizar según sean las necesidades de la población a quién irán dirigidas. Las actividades fueron programadas de acuerdo a las fechas conmemorativas relevantes y relacionadas con lo establecido por el Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en cada mes del año y pueden ser modificadas y programadas de acuerdo a la disponibilidad de las instituciones con quiénes serán coordinadas.

Además de estas actividades, la difusión de los 20 Derechos establecidos por la Ley General y Ley Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, será permanente durante todo el año, así como también se podrán agregar actividades de acuerdo a las capacitaciones que la Secretaria Ejecutiva obtenga de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

MES Y FECHA CONMEMORATIVA	PROPUESTA DE ACTIVIDAD A REALIZAR	OBSERVACIONES
<b>ABRIL</b> <i>12 "Día internacional de los niños de la calle"</i>  <i>30 "Día del niño"</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Compartir información valiosa sobre el tema de niños de la calle en redes sociales.</li><li>➤ Plática "Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes". En Institución Educativa de nivel Primaria.</li><li>➤ Difusión de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en redes sociales.</li></ul>	Se impartirá el tema a docentes y posteriormente a padres de familia, en coordinación con el Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.



<p><b>MAYO</b></p> <p>10 “Día de las madres”</p> <p>23 “Día del estudiante”</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Taller “Crianza respetuosa” para madres. En Institución de nivel preescolar. (Derecho a la vida, a la protección de la salud, de prioridad, a la libertad de expresión, a la identidad, a vivir en condiciones de bienestar, a la educación, a vivir en familia, a una vida libre de violencia, y al descanso y esparcimiento).</li><li>➤ Taller “Decisiones importantes para tu futuro” En Institución de nivel medio superior. (Derecho a la libertad de convicciones, a la educación, y de acceso a las TIC’S).</li><li>➤ Difusión de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en redes sociales.</li></ul>	<p>Se invitará al área de psicología del Instituto Municipal de la Mujer y/o DIF municipal para llevar a cabo las actividades de manera coordinada.</p>
<p><b>JUNIO</b></p> <p>12 “Día mundial contra el trabajo infantil”</p> <p>17 “Día del padre”</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Plática o taller “Diferencias entre trabajo infantil y colaboración en casa”. En plantel educativo de nivel primaria con padres e hijos. (Derecho a vivir en condiciones de bienestar, a vivir en familia, a una vida libre de violencia, a la educación, y al descanso y esparcimiento).</li><li>➤ Taller de “Crianza positiva para padres” en Institución de nivel preescolar. (Derecho a la vida, a la protección de la salud, de prioridad, a la libertad de expresión, a la identidad, a vivir en condiciones de bienestar, a la educación, a vivir en familia, a una vida libre de violencia, y al descanso y esparcimiento).</li><li>➤ Difusión de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en redes sociales.</li></ul>	<p>Se invitará al área de psicología del Instituto Municipal de la Mujer y/o DIF Municipal para llevar a cabo las actividades de manera coordinada.</p>



<p><b>OCTUBRE</b></p> <p>11 “Día Internacional de la Niña”</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Taller: “La generación digital es nuestra generación. Y tú, ¿qué quieres ser de mayor?” Generación igualdad.</li><p>Conmemoración del Día en coordinación con el Instituto municipal de la Mujer, en Institución educativa de nivel Primaria. (Derecho a la igualdad sustantiva, a la libertad de convicciones, a la no discriminación, a la libertad de expresión, a la educación, a una vida libre de violencia, y de acceso a las TIC’S.)</p><li>➤ Difusión de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en redes sociales.</li></ul>	<p>Coordinación con el Instituto Municipal de la mujer y Educación Municipal.</p>
<p><b>NOVIEMBRE</b></p> <p>25 “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en Contra de la Mujer”</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Plática “Efectos Psicológicos adversos de la Violencia contra las mujeres y niñas”.</li><li>➤ Difusión de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en redes sociales.</li></ul>	<p>Se invitará al área de psicología del Instituto Municipal de la Mujer para llevar a cabo la actividad de manera coordinada.</p>
<p><b>DICIEMBRE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Difusión de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en redes sociales.</li></ul>	



# Anexo Agenda 2030

En el año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 con el propósito de alcanzar una transformación mundial a través de acciones encaminadas a mejorar la vida de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz, y el desarrollo. Dicha agenda está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con una visión social, económica y ambiental para combatir la pobreza, el hambre, mejorar la salud y el bienestar, asegurar la educación de calidad, garantizar la igualdad de género, y el crecimiento económico, entre otros temas de importancia:



En esta visión global de desarrollo sostenible y de largo plazo, el Municipio de Tantoyuca, Veracruz, se suma al compromiso que México, como integrante de las Naciones Unidas, ha asumido para contribuir al logro de la Agenda 2030.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR PROGRAMAS

### Eje 1: Abatir la desigualdad social

La desigualdad es el resultado de varios fenómenos que ha padecido la población, la accesibilidad a servicios, infraestructura urbana, asistencia social, educación, condiciones laborales adecuadas y vivienda que permitan el desarrollo de una vida digna y sustentable para un desarrollo humano integral son unas de las demandas más importantes de la ciudadanía. El escenario actual afecta a los sectores sociales menos favorecidos debido a la histórica centralización en las acciones gubernamentales y privadas, con ello se ha vulnerado los derechos humanos y precarizado las condiciones de vida de la población.

#### Análisis de la problemática

La pobreza, entendida como los bajos niveles en la calidad de vida, es causada por la inaccesibilidad a los bienes y servicios que afectan múltiples aspectos del desarrollo humano de la población. La deficiencia en los servicios públicos, la ausencia o mal estado del equipamiento urbano, la infraestructura, los mercados, los problemas en los servicios de energía, el manejo inadecuado de los residuos sólidos y todo lo relacionado con el agua causan vulnerabilidades y precarización de los derechos humanos que afectan incluso los temas de salud, seguridad, economía familiar y alimentación. La niñez, la juventud, las personas adultas mayores y las mujeres son grupos poblacionales que viven de manera más intensa la falta de acceso pleno a sus derechos humanos por la desigualdad en la disposición de los bienes y servicios y la atención adecuada de las autoridades. La exclusión de la juventud de la participación social y política provoca una desarticulación de las políticas públicas con las necesidades de dicha franja poblacional. Las carencias que sufren en los temas de acceso a la educación superior y técnica, y a las oportunidades laborales, los colocan en situación de vulnerabilidad social y en condiciones para participar en actividades delictivas. Otra problemática recurrente son las adicciones al alcohol y a sustancias prohibidas como riesgo de salud pública.

La discriminación social de la niñez, las políticas de asistencia social que parten de un paradigma tutelar, sumadas al fenómeno de desintegración familiar y al desconocimiento de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de funcionarios y población en general, ha provocado que esta franja de la población viva con bajos niveles de respeto y garantía a sus derechos. Las mujeres son un grupo en situación de vulnerabilidad y precarización económica, laboral y de seguridad debido a la falta de mecanismos eficientes para el acceso a sus derechos humanos, la normalización de la violencia y la cultura machista y patriarcal. La centralización de las actividades culturales y la falta de atención adecuada de las autoridades locales al patrimonio cultural y centro histórico han limitado el desarrollo humano, el sentido de pertenencia e identificación de las personas con su comunidad y el cuidado de su entorno patrimonial; además la desocupación o la imposibilidad de usar los espacios públicos culturales refuerzan los problemas de inseguridad.



La educación en el municipio tiene como eje central de atención al rezago educativo. Este es un problema de origen multifactorial, originado principalmente por condiciones económicas adversas, desintegración familiar, deficiencia en las condiciones de la infraestructura educativa y el incumplimiento en las políticas de seguimiento y evaluación de la permanencia escolar. Las consecuencias de este fenómeno se reflejan en la reducción de posibilidades de desarrollo humano, falta de oportunidades laborales de la población e incremento en los índices de actividades delictivas.

La salud es un tema con problemáticas y efectos multifactoriales que tiene como resultado una deficiente implementación de la estrategia de municipio saludable. Las causas de tal situación son la falta de participación de la población en la formulación de políticas de salud, el deficiente mantenimiento y creación de espacios saludables por parte de las autoridades, el deficiente acceso a servicios de salud públicos, la orientación a los servicios de salud curativos con poca atención a los preventivos, además de las deficiencias en los servicios públicos relacionadas con la salud animal, así como las ya pocas carencias que presenta el rastro municipal, lo que no impide pero dificulta obtener sus productos apegados a la normatividad sanitaria.

Un tema relacionado con la salud es la falta de participación social en la cultura física, sumada a las deficiencias y mal uso de la infraestructura deportiva local; esto impacta en varios ámbitos: aumenta la población en riesgo de padecer enfermedades crónicas derivadas de los problemas de sobrepeso y obesidad, precariza el entorno de salud, afecta la pertenencia e identidad que dichas actividades proporcionan, limita el desarrollo humano integral y el tejido social.

Por último, los espacios municipales, son insuficientes para la alta demanda de la población. En algunos casos, estos espacios han sido subutilizados, pues no se ha seguido una planeación estratégica acorde al contexto geográfico y de necesidades donde se promueven los programas o proyectos de salud, educación, cultura, deporte, igualdad de género, derechos, humanos, etc., sobre todo en las zonas en situación de vulnerabilidad. Esto trae por consecuencia la desinformación y poca participación de las y los ciudadanos para mejorar su calidad de vida.

#### Plan de acción

El objetivo estratégico de esta administración municipal consiste en contribuir a disminuir la pobreza y la brecha de desigualdad social, con la finalidad de aumentar los niveles de vida digna y sostenible para un desarrollo humano integral.

Contribuir a disminuir la desigualdad, implica construir una amplia política social, económica, urbanística y ambiental que permita reducir los rezagos que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad que residen en las zonas con menos servicios e infraestructura y con los más altos indicadores en relación a bajos ingresos monetarios y escasa educación. Nuestro plan de acción consiste en dar prioridad a estas áreas de la ciudad, brindando una más amplia cobertura a sus necesidades de educación, cultura, infraestructura, servicios y movilidad.



Las políticas de proximidad tanto de la obra como de los servicios públicos atravesarán las acciones de desarrollo social y servicios públicos, llevando la educación, la salud y la cultura a las zonas marginadas donde se presentan zonas de pobreza, a través de la creación de espacios donde se encuentren talleres, centros de capacitación y actividades integrales. Estos son definidos como un espacio municipal descentralizado de atención e intercambio de propuestas, demandas y necesidades de la ciudadanía para reducir la desigualdad social. Deberán contar con las oficinas municipales que tengan mayor demanda entre la población, establecer servicios integrales de Educación, Salud, Cultura, Deporte, Medio Ambiente, Atención Ciudadana y Atención Social Familiar. Éstos se implementarán en los espacios locales comunitarios, parques, canchas, gimnasios explanadas, entre otros, convirtiéndolos en espacios de unión, de convivencia y de sano esparcimiento. Por último, contarán con espacios de aprendizaje, capacitación y formación, que contribuirán a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

La creación de espacios está dirigido a enfrentar los desafíos de la pobreza urbana y rural a través de la instrumentación de un conjunto de acciones que combinen, entre otros aspectos, el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbano-marginadas. El combate directo a la pobreza se efectuará con los planes de mejora para las condiciones de vivienda, además se aumentará el acceso a los servicios municipales y la participación social por medio y de ser necesario algunos Centros Comunitarios de Desarrollo que integrarán y acercarán a la población servicios en distintas zonas del municipio. Estos centros pretenden incidir en la reconstrucción del tejido social comunitario así como contribuir a la construcción y enriquecimiento de una identidad cultural de barrios y colonias. Serán focos que irradian la formación de valores comunitarios como la solidaridad, la tolerancia y el respeto al medio ambiente y contrarresten la influencia de los grupos y prácticas delictivas, el consumo de drogas, la violencia, entre otras, en la población infantil y en las y los jóvenes. Serán espacios donde la gente se involucre de manera participativa y no solamente como espectadores. La inaccesibilidad de los servicios públicos para un amplio grupo de la población será atacada con la descentralización y optimización de la infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos, haciendo más eficiente la dotación de recursos naturales, teniendo como prioridad a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Se fomentará un Tantoyuca Saludable promoviendo mejores pautas de alimentación, activación física, y la apertura de mercados ecológicos en las áreas urbanas con más rezago social. La implementación de la estrategia de municipio saludable en implica llevar a cabo promoción de salud y protección específica, estilos de vida sana y actividades deportivas. Se trabajará también en la promoción de entornos saludables en todo el municipio, en los servicios municipales relacionados con sanidad y en la participación ciudadana, para el diseño de políticas públicas de salud, así como en la promoción del deporte como herramienta para fomentar la salud y la cohesión social.

Para reducir la deserción, mejorar el desempeño escolar y combatir el analfabetismo, se realizarán acciones de apoyo a la adquisición de conocimientos básicos, atención integral a familias con deserción escolar y promoción de la lectura. También se trabajará en el mejoramiento de los espacios educativos. Los grupos en situación de vulnerabilidad serán atendidos desde sus particularidades y con los enfoques de condiciones laborales, apoyo a la educación, salud preventiva y promoción de los derechos humanos, todo esto para aumentar su empoderamiento y el acceso a derechos humanos. Por grupos en situación de vulnerabilidad entendemos a niñas, niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, migrantes, indígenas desplazados, personas adultas mayores, LGBTTTI y personas con discapacidad.



Las actividades culturales formativas y de recreación se descentralizarán para incluir a toda la población con el fin de fomentar con tales bienes, el desarrollo humano integral, la ocupación de espacios públicos y fomentar la identidad local. El Patrimonio Cultural, será tratado desde su diagnóstico pasando por la reglamentación de su conservación y llegando a la promoción del mismo entre la ciudadanía.

La Perspectiva de Género, los Derechos Humanos y la Participación Ciudadana serán los ejes transversales que guiarán las acciones en cada una de las estrategias y líneas de acción para abatir la desigualdad social.

### Programas para abatir la desigualdad social

<b>PROGRAMA:</b>	<b>1.1</b>	<b>Programa de acceso a espacios y servicios públicos municipales para una vida digna</b>
<b>Fines</b>	La población marginada tiene mayor acceso a espacios y servicios públicos municipales La población cuenta con vivienda digna	
<b>Propósito</b>	Contribuir a aumentar los niveles de vida digna y sostenible para un desarrollo humano integral.	
<b>Estrategia</b>	<b>1.1.1.</b>	<b>Propiciar la descentralización de los espacios y servicios públicos municipales.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	1.1.1.1	Diagnosticar la situación de pobreza y rezago social que prevalece en el municipio y priorizar acciones.
	1.1.1.2	Establecer políticas de proximidad y descentralización de la oferta de servicios públicos, reflejadas en los proyectos de obra municipal.
	1.1.1.3	Establecer y operar espacios públicos y casas de cultura en zonas marginadas.
	1.1.1.4	Integrar y promover en los espacios públicos las diferentes acciones que impulsan las instancias (dependencias) municipales.
	1.1.1.5	Promover la participación activa de los ciudadanos en los Centros de Gestión Comunitaria.
	1.1.1.6	Coordinar acciones conjuntas con los programas estatales y federales para abatir la pobreza.
<b>Estrategia</b>	<b>1.1.2</b>	<b>Garantizar el derecho a una vivienda digna y sustentable.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	1.1.2.1	Identificar las necesidades de servicios básicos, ecotecnia en vivienda nueva o mejoramiento de la misma en zonas prioritarias.
	1.1.2.2	Elaborar y/o actualizar los reglamentos asociados a la construcción de vivienda considerando criterios ambientales y de sustentabilidad.
	1.1.2.3	Gestionar fondos para la vivienda, ecotecnia y energías alternativas.
	1.1.2.4	Generar certeza jurídica a los habitantes del municipio que ya se encuentran en asentamientos irregulares a 2021.
	1.1.2.5	Impulsar políticas de construcción de desarrollos habitacionales de interés social, con criterios de sustentabilidad y bajo una correcta planificación.
	1.1.2.6	Implementar programas de mejora de la vivienda digna y sustentable.
	1.1.2.7	Coordinar acciones con otras instancias estatales y federales para satisfacer la demanda y promover oportunidad de acceso a la vivienda digna.
	1.1.2.8	Dotar de servicios básicos para la vivienda a la población en situación de vulnerabilidad.



<b>PROGRAMA:</b>	<b>1.2</b>	<b>Programa de servicios públicos de calidad, incluyentes y sustentables</b>
<b>Fines</b>	Las solicitudes de servicios públicos son atendidas de manera oportuna y eficiente	
	Los servicios públicos están en buenas condiciones de funcionamiento	
	La gestión y el uso del agua, la energía y los residuos sólidos es sustentable	
<b>Propósito</b>	Mejorar la calidad de los servicios públicos y aumentar la cobertura de los mismos con un carácter sustentable e integral.	
<b>Estrategia</b>	<b>1.2.1.</b>	<b>Establecer e implementar una política pública municipal de gestión integral de los servicios municipales con recursos suficientes para brindar una atención óptima y oportuna.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	1.2.1.1	Elaborar el diagnóstico del estado de la infraestructura, los equipamientos, y los espacios y servicios públicos que ofrece el municipio.
	1.2.1.2	Establecer los lineamientos y la normatividad necesaria para regular los servicios y obra pública que proporciona el municipio.
	1.2.1.3	Desarrollar y fortalecer las capacidades y actitudes de servicio del personal encargado de atender al público.
	1.2.1.4	Establecer mecanismos eficientes y oportunos de mantenimiento, reparación, reposición y adquisición de equipo, vehículos, y herramientas de trabajo en condiciones apropiadas para brindar un servicio de calidad.
	1.2.1.5	Establecer un sistema de atención y respuesta rápida a las demandas de servicios públicos.
	1.2.1.6	Implementar el Programa de Proximidad de equipamiento y servicios priorizando las zonas de áreas prioritarias.
	1.2.1.7	Implementar el programa de mantenimiento e incremento de la eficiencia energética y el ahorro de agua en edificios y espacios públicos
	1.2.1.8	Habilitar un nuevo sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos (relleno sanitario) que cumpla con la normatividad ambiental. (en conjunto con la SEDEMA)
	1.2.1.9	Vigilar que la operación del relleno sanitario cumpla con la normatividad correspondiente.
	1.2.1.10	17 Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de recolección de residuos sólidos en tiempo y forma.
	1.2.1.11	Ejecutar el programa de barrido de calles, avenidas, parques y jardines por parte del Ayuntamiento.
<b>Estrategia</b>	<b>1.2.2.</b>	Proveer la infraestructura necesaria para mantener los servicios públicos en buen estado y funcionamiento y gestionarlos de manera sustentable.
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	1.2.2.1	Modernizar la infraestructura urbana.
	1.2.2.2	Habilitar la infraestructura eficiente para cubrir las necesidades servicios de agua potable.
	1.2.2.3	Habilitar infraestructura eficiente para cubrir las necesidades de servicios de energía y alumbrado.
	1.2.2.4	Optimizar el mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público.
	1.2.2.5	Implementar el programa de mejora y mantenimiento de mercados públicos.
	1.2.2.6	Implementar el programa de conectividad y mantenimiento vial con pavimento hidráulico.
	1.2.2.7	Diseñar e implementar el programa de construcción, habilitación y mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y la recreación.
1.2.2.8	Garantizar el mantenimiento de inmuebles propiedad del Ayuntamiento.	



<b>Estrategia</b>	<b>1.2.3.</b>	<b>Llevar a cabo programas y acciones que promuevan la gestión integral y sustentable de los servicios públicos.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	1.2.3.1	Diseñar e implementar el Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
	1.2.3.2	Promover las buenas prácticas y el manejo adecuado de residuos sólidos mediante incentivos.
	1.2.3.3	Implementar nuevos métodos de recolección, transporte, valorización, separación y aprovechamiento de los residuos sólidos y urbanos.
	1.2.3.4	Promover cambios en los patrones culturales de consumo desecho, así como el reciclaje y el compostaje de los residuos sólidos inorgánicos y orgánicos respectivamente.
	1.2.3.5	Impulsar acciones de limpieza comunitaria.
	1.2.3.6	Diseñar e implementar un plan de eficiencia energética municipal.
	1.2.3.7	Implementar proyectos de energía renovables y eficiencia energética.
	1.2.3.8	Promover el uso de tecnología LED en la red de alumbrado público.
	1.2.3.9	Impulsar una campaña de difusión de cultura del cuidado del agua a nivel municipal, promoviendo la captación de agua de lluvia mediante la construcción de captadores de agua pluvial.

<b>PROGRAMA:</b>	<b>1.3</b>	<b>Programa para un vida saludable</b>
<b>Fines</b>	Las personas participan en la toma decisiones sobre su salud	
	Los entornos públicos son saludables	
	Las personas se alimentan, cuidan y ejercitan saludablemente	
	La población y el personal de salud previenen enfermedades	
	Los espacios públicos son aprovechados adecuadamente para el deporte y la recreación	
<b>Propósito</b>	Mejorar las condiciones de salud de la población.	
<b>Estrategia</b>	<b>1.3.1</b>	<b>Incentivar la participación de la comunidad en la formulación de política pública saludable.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	1.3.1.1	Elaborar un diagnóstico de salud comunitario con la participación ciudadana y actuar sobre los determinantes sociales emergidos de éste.
	1.3.1.2	Actualizar el Reglamento de Salud y de Deporte
	1.3.1.3	Fomentar la conformación de Comités Ciudadanos de Salud y Consejos Ciudadanos de Deporte.
	1.3.1.4	Conformar grupos de niñas y niños y redes de jóvenes promotores de la salud, la actividad física, el deporte y la recreación.
	1.3.1.5	Impulsar la vinculación con diferentes actores para la formulación de política pública saludable.
	1.3.1.6	Colaborar en las acciones del Consejo Municipal de Salud



<b>Estrategia</b>	<b>1.3.2</b>	<b>Crear y mantener entornos saludables</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	1.3.2.1	Fomentar el consumo de alternativas alimenticias saludables en diferentes espacios públicos.
	1.3.2.2	Implementar el Programa de Escuela Saludable.
	1.3.2.3	Implementar el Programa de gimnasia laboral o pausa para la salud en los espacios del Ayuntamiento.
	1.3.2.4	Promover los espacios libres de humo de tabaco.
	1.3.2.5	Promover una campaña informativa en bares y tiendas de autoservicio sobre el consumo responsable de alcohol.
	1.3.2.6	Incrementar la capacidad de captación y entrega de medicamentos a usuarios solicitantes
	1.3.2.7	Regularizar el uso y administración del panteón
	1.3.2.8	Promover el mantenimiento y mejora del panteón
	1.3.2.9	Habilitar un nuevo cementerio.
	1.3.2.10	Fomentar que los sacrificios de ganado en el municipio se realicen en el rastro y bajo las medidas de sanidad y cuidado animal requeridas.
	1.3.2.11	Brindar un servicio adecuado en el rastro
	1.3.2.12	Regularizar el uso y administración del rastro
	1.3.2.13	Promover el mantenimiento y equipamiento adecuados del rastro
	1.3.2.14	Realizar campañas de inspección y saneamiento de espacios públicos y privados.
1.3.2.15	Promover la inversión en habilitación, equipamiento y mantenimiento de los espacios públicos.	
<b>Estrategia</b>	<b>1.3.3</b>	<b>Promover estilos saludables para disminuir los riesgos a</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	1.3.3.1	Promover por parte del DIF una alimentación sana a través de talleres de preparación de alimentos.
	1.3.3.2	Coordinar con el estado jornadas de salud integral.
	1.3.3.3	Promover la utilización adecuada del tiempo libre, la actividad física, el deporte y la recreación diferenciados mediante el acompañamiento capacitado.
	1.3.3.4	Promover la salud sexual y reproductiva y la prevención de embarazos adolescentes.
	1.3.3.5	Promover prácticas de autocuidado en mujeres y hombres.
	1.3.3.6	Promover la implementación de la política pública en materia de lactancia materna.
	1.3.3.7	Prevenir el consumo de alcohol y las adicciones en la población escolar.
	1.3.3.8	Fomentar el consumo responsable de alcohol en adultos
1.3.3.9	Promover campañas informativas para la prevención de accidentes de tránsito.	



<b>Estrategia</b>	<b>1.3.4</b>	<b>Promover la atención preventiva en servicios de salud</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	1.3.4.1	Difundir información acerca de la importancia de la Atención Primaria de Salud, la consulta precoz y oportuna y la no automedicación.
	1.3.4.2	Difundir información sobre la afiliación a los servicios médicos en los Centros de Salud cercanos.
	1.3.4.3	Promover acciones en coordinación con otras instancias que proporcionan servicios de salud y prevención de la enfermedad.
	1.3.4.4	Promover la prevención y detección oportuna de enfermedades específicas y padecimientos prioritarios en la comunidad.
<b>Estrategia</b>	<b>1.3.5</b>	<b>Fomentar el deporte y la recreación como parte del municipio</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	1.3.5.1	Realizar un diagnóstico de necesidades deportivas por zonas.
	1.3.5.2	Articular actividades deportivas con la educación ambiental.
	1.3.5.3	Fomentar el desarrollo deportivo comunitario.
	1.3.5.4	Fortalecer la identidad deportiva y recreativa del municipio.
	1.3.5.5	Promover y fortalecer los espacios de fomento de actividades recreativas para la población.

<b>PROGRAMA:</b>	<b>1.4</b>	<b>Programa de educación integral y de calidad</b>
<b>Fines</b>	La deserción escolar disminuye	
	La población estudiantil mejoran su desempeño escolar	
	Las escuelas cuentan con mejores condiciones	
<b>Propósito</b>	Contribuir a mejorar la calidad de las familias a través de la cobertura y desarrollo de la educación integral en el municipio.	
<b>Estrategia</b>	<b>1.4.1</b>	<b>Implementar programas para el desarrollo de la educación integral.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	1.4.1.1	Fomentar el desarrollo de habilidades y capacidades para la vida.
	1.4.1.2	Promover el desarrollo de capacidades y habilidades socio afectivas a través de la educación popular.
	1.4.1.3	Desarrollar e implementar programas de fomento a la lectura y escritura a través del impulso a la biblioteca.
	1.4.1.4	Implementar un programa de alfabetización para las familias.
<b>Estrategia</b>	<b>1.4.2</b>	<b>Generar condiciones favorables para lograr una educación de calidad.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	1.4.2.1	Apoyar y gestionar el otorgamiento y entrega de equipo técnico e infraestructura para la educación.
	1.4.2.2	Regularizar escuelas que se encuentran sin escriturar.



<b>PROGRAMA:</b>	<b>1.5</b>	<b>Programa para el respeto a los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad</b>
<b>Fines</b>	Los grupos en situación de vulnerabilidad cuentan con una vida libre de violencia	
	Los grupos en situación de vulnerabilidad socioeconómica y cultural son atendidos y apoyados en sus solicitudes	
	Los grupos en situación de vulnerabilidad desarrollan sus capacidades	
<b>Propósito</b>	Promover la inclusión e integración social de los grupos en situación de vulnerabilidad.	
<b>Estrategia</b>	<b>1.5.1</b>	<b>Favorecer el acceso y garantizar la protección de los derechos.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	1.5.1.1	Realizar un diagnóstico diferenciado por cada grupo en situación de vulnerabilidad o de violencia.
	1.5.1.2	Elaborar un programa de acciones diferenciadas por cada grupo en situación de vulnerabilidad identificado.
	1.5.1.3	Promover el respeto y garantía a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad.
	1.5.1.4	Promover la elaboración de programas y políticas municipales para la protección integral de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad.
	1.5.1.5	Institucionalizar la Perspectiva de Género (PEG) en todas las instancias del Ayuntamiento.
	1.5.1.6	Garantizar la transversalidad de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la elaboración de programas sectoriales.
	1.5.1.7	Atender y prevenir la problemática del bullying (acoso escolar)
	1.5.1.8	Implementar políticas interculturales e incluyentes.
	1.5.1.9	Potenciar la actividad y los diálogos interculturales en la zona metropolitana
	1.5.1.10	Implementar como política dar prioridad en la realización de trámites municipales a grupos en situación de vulnerabilidad.
<b>Estrategia</b>	<b>1.5.2</b>	<b>Brindar los apoyos y servicios de asistencia y especializados diferenciados para la población en situación de vulnerabilidad.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	1.5.2.1	Brindar servicios de atención psicológica a personas violentadas en sus derechos
	1.5.2.2	Brindar servicios de atención jurídica a personas violentadas en sus derechos
	1.5.2.3	Brindar servicios de asistencia médica integral a población en situación de vulnerabilidad.
	1.5.2.4	Brindar asistencia alimentaria para niñas, niños y familias en situación de vulnerabilidad.
	1.5.2.5	Brindar servicios de albergue y/o refugios a niñas, niños, adolescentes, migrantes y mujeres en situación de alta vulnerabilidad.
	1.5.2.6	Crear un centro de atención para niñas y niños con discapacidad
	1.5.2.7	Crear casas de día para personas adultas mayores.
	1.5.2.8	Atender las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres de acuerdo al protocolo y programa de trabajo.
	1.5.2.9	Brindar orientación vocacional a la juventud
	1.5.2.10	Dotación de servicios e infraestructura que disminuyan los niveles de vulnerabilidad.
	1.5.2.11	Colaborar con instancias federales y estatales para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad.
1.5.2.12	Promover la vinculación con programas estatales y federales para el cuidado de infantes, personas adultas mayores y otros familiares que requieren atención especializada.	



<b>Estrategia</b>	<b>1.5.3</b>	<b>Desarrollar las capacidades integrales para el empoderamiento de los grupos en situación de vulnerabilidad.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	1.5.3.1	Fomentar el acceso a educación inicial de calidad a niñas y niños en situación de vulnerabilidad, a través de Centros Educativos DIF.
	1.5.3.2	Fomentar el acceso y permanencia de niñas, niños, jóvenes y mujeres en el sistema educativo.
	1.5.3.3	Impulsar el acceso a la capacitación para el empleo para la población en situación de vulnerabilidad.
	1.5.3.4	Promover incentivos para niñas, niños y jóvenes con talento
	1.5.3.5	Brindar servicios culturales a grupos sociales prioritarios, personas con discapacidad, pueblos indígenas, personas adultas mayores, comunidad LGBTTTI y mujeres.

<b>PROGRAMA:</b>	<b>1.6</b>	<b>Programa para el acceso a la cultura y la valoración del patrimonio</b>
<b>Fines</b>	La población marginada tiene mayor acceso a la cultura y el esparcimiento	
	Las comunidades incrementan su sentido de identidad cultural	
<b>Propósito</b>	Fomentar el arte y la cultura como parte del municipio.	
<b>Estrategia</b>	<b>1.6.1</b>	<b>Garantizar el ejercicio a los derechos culturales y el acceso a los bienes y servicios culturales.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	1.6.1.1	Realizar un diagnóstico de necesidades artísticas y culturales por zonas.
	1.6.1.2	Promover el uso, recuperación y apropiación de los espacios públicos para la cultura.
	1.6.1.3	Realizar acciones para la capacitación y el fomento artístico.
	1.6.1.4	Articular actividades culturales y artísticas para festivales bioculturales.
	1.6.1.5	Promover y difundir actividades, bienes y servicios culturales con la comunidad.
	1.6.1.6	Promover y difundir actividades, bienes y servicios culturales con el sector educativo.
	1.6.1.7	Propiciar acciones de colaboración con instituciones públicas y privadas, organismos de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales para hacer accesibles los bienes y servicios culturales en el municipio.
	1.6.1.8	Gestionar, vincular y dar seguimiento a convenios artísticos y culturales con instituciones públicas, privadas y ciudadanas.
	1.6.1.10	Fomentar el desarrollo comunitario en congregaciones y barrios, así como en comunidades indígenas y migrantes.
	1.6.1.11	Impulsar actividades colaborativas entre el sector ciudadano y municipal para el fortalecimiento de festivales independientes.
<b>Estrategia</b>	<b>1.6.2</b>	<b>Investigar, documentar y sistematizar el patrimonio municipal.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	1.6.2.1	Realizar el diagnóstico e inventario del patrimonio cultural del municipio.
	1.6.2.2	Investigar la etnografía del municipio.
	1.6.2.4	Fomentar, vincular e implementar estrategias de promoción, difusión y valoración del patrimonio cultural y natural.
	1.6.2.5	Desarrollar la normativa municipal que regule el patrimonio cultural.
	1.6.2.6	Fomentar la preservación y conservación del patrimonio cultural.
	1.6.2.7	Fomentar el cuidado y apropiación del patrimonio como parte del fortalecimiento de la identidad cultural y sentido de pertenencia.



## Ejes transversales para abatir la desigualdad social

<b>EJE 1: Abatir la desigualdad</b>	
<b>Eje transversal I.1: Derechos humanos</b>	
<b>Líneas de acción</b>	
I.1.1	Campañas de difusión y sensibilización sobre los derechos humanos a la ciudadanía en general.
I.1.2	Facilitar el acceso a asesorías en materia de derechos humanos.
I.1.3	Acompañar a víctimas y familiares en casos de violencia.
I.1.4	Vigilar la normatividad en materia de personas con discapacidad, de tal manera que cuenten con condiciones de desplazamiento en calles, edificios públicos y comercios.
I.1.5	Canalizar los casos de víctimas del delito.

<b>Estrategia II.1: Participación ciudadana</b>	
<b>Líneas de acción</b>	
II.1.1	Conformar comités o consejos ciudadanos con diferentes grupos de la población.
II.1.2	Implementar autodiagnósticos comunitarios de necesidades prioritarias en cuanto a servicios públicos.
II.1.3	Fomentar la cercanía y atención directa por parte los funcionarios públicos que ofertan servicios.
II.1.4	Diseñar los planes, programas y presupuestos acordes a las necesidades ciudadanas.
<b>Estrategia III.1: Igualdad de género</b>	
<b>Líneas de acción</b>	
III.1.1.	Incorporar la Perspectiva de Género en todas las acciones.
III.1.2.	Promover políticas de igualdad de género y una vida libre de violencia.

## Eje 2: Cuidar el medio ambiente

El medio ambiente es todo aquello que nos rodea y también el territorio en donde las y los seres humanos habitamos e interactuamos con la naturaleza. Su deterioro no es consecuencia ineludible del desarrollo, sino consecuencia de una modalidad de desarrollo desordenado y no planeado que produce efectos negativos sobre los ecosistemas en que habitamos y nos hace más vulnerables ante los efectos del cambio climático.

### Análisis de la problemática

La ciudad de Tantoyuca, como otras tantas, es víctima de una expansión urbana caótica, resultado de falta de planeación y alineamiento de los instrumentos de planeación territorial y de protección ecológica, así como de la administración pública con intereses particulares, principalmente de desarrolladores urbanos del gran capital inmobiliario que a su vez es el principal promotor de la especulación urbana del suelo. Como consecuencia de este modelo se deterioran tanto la imagen urbana y la calidad de vida como los recursos naturales que proporcionan servicios ambientales a la ciudad. La cabecera municipal presenta una tasa de expansión en sus manchas urbanas, mientras que su población crece año con año.



A ese ritmo demográfico, la población alcanzará los 139,000 habitantes antes del 2042 y la superficie actual casi habrá duplicado, con una densidad interna a la baja, es decir, que la mancha urbana contenía un promedio de 20 habitantes por hectárea en 1950 y ahora a 100 por la misma unidad de superficie. De hecho, en los últimos treinta años, la superficie urbana creció más del doble. Gran parte de este crecimiento se ha dado en zonas vulnerables a deslaves e inundaciones, lo cual ha aumentado la exposición de la ciudad a los desastres. La falta de reglamentación y de control del suelo urbano ha permitido un crecimiento de la ciudad en áreas vulnerables a desastres como deslaves e inundaciones; la deforestación y pérdida de acuíferos y la contaminación de las fuentes de abastecimiento de agua. Asimismo, el desarrollo voraz, que le compra a los dueños de terrenos rurales sus tierras a bajo precio para construir fraccionamiento, algunos con mala calidad de vida, falta de servicios y áreas verdes de recreación, de centros comunitarios, con vialidades conflictivas y ríos convertidos en caños. Compras que prácticamente han sido un despojo en los últimos 30 años. Los especuladores inmobiliarios están promoviendo una dispersión de la mancha urbana sobre áreas de alto valor ecológico por su bajo costo, con lo que al mismo tiempo están alejando a la población de las áreas de servicios que ofrece la ciudad. Los habitantes de estas nuevas colonias con frecuencia son víctimas de la falta de servicios públicos (agua, drenaje, vialidades) y áreas de recreación y deporte, espacios de reunión para los jóvenes y niños, de los cuales no se hacen responsables los vendedores de casas debido a la ausencia de visión urbana amplia en sus proyectos.

Constantemente zonas definidas de uso habitacional con densidades bajas o moderadas se convierten en zonas con una densidad de viviendas mayor a la autorizada. De esta manera la ciudad crece sobre municipios vecinos que, por el valor que adquieren los suelos dados la cercanía de la ciudad, dejan de ser terrenos forestales o agropecuarios para convertirse en urbanos. Los municipios autorizan los cambios de uso del suelo sin conocimiento o respeto al Plan de Ordenamiento Urbano.

Movilidad, emisiones y cambio climático.

No se puede separar la problemática ambiental, del tema de la movilidad urbana. Por su carácter de ciudad, por la concentración de las actividades económicas, administrativas y por un acelerado crecimiento por migraciones principalmente, se presentan algunos problemas de movilidad urbana que contribuyen a un incremento en la contaminación atmosférica. Uno de los problemas ambientales de la ciudad es la cantidad de automóviles, que empieza a generar un problema de contaminación del aire por óxidos de carbono, nitrógeno y de azufre. El problema no sólo es la cantidad de automóviles sino el número de viajes que realizan y su distancia promedio.

Siendo una ciudad de servicios y comercio, Tantoyuca no es una región con una aportación importante al calentamiento global vía emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI). No obstante, parte de la infraestructura luminaria es obsoleta y el municipio presenta algunos y aun leves problemas de movilidad y si no se toman las medidas pertinentes en el mediano plazo para atender estas situaciones, aumentará la vulnerabilidad de los habitantes a los efectos del cambio climático y desastres naturales. Es por esta razón que Tantoyuca planea elaborar en la presente administración un Plan de Acción frente al Cambio Climático:



## Plan de acción

Un desarrollo urbano que garantice el cuidado del medio ambiente, es una prioridad del gobierno que requiere de la implementación de un programa de ordenamiento urbano, alineado con el ordenamiento ecológico territorial recientemente terminado, que involucre en acciones conjuntas a los municipio de la zona metropolitana, el cual permitirá que los usos del suelo sean compatibles con los objetivos del ordenamiento ecológico. La generación de un programa de ordenamiento urbano que regule el uso del suelo para su aprovechamiento ordenado y sustentable, permitirá cuidar y proteger el medio ambiente, prevenir el deterioro de los ecosistemas implementando acciones de conservación y protección de los recursos naturales del municipio. En este mismo sentido, para lograr la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales, es necesario impulsar el decreto del recién elaborado ordenamiento ecológico de la región, propuesto por el Gobierno del Estado, el cual vendría a complementar el Plan Municipal. Así, se contará con dos instrumentos normativos que ofrecerán opciones para orientar las políticas públicas en un horizonte de tiempo a 20 años.

Todos estos elementos deben formar parte del “Programa de Ordenamiento Ecológico” que sirva como instrumento de política pública sustentado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental y en su Reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico, en el cual se puedan vincular las acciones y programas con los de la Administración Pública Federal. Para lograrlo, es necesario considerar la aptitud territorial, las tendencias de deterioro de los recursos naturales, los servicios ambientales, los riesgos ocasionados por peligros naturales y la conservación de nuestro patrimonio natural. Todo ello, analizando y visualizando un sistema, en el cual se reconozca que la acción humana tiene que estar armonizada con los procesos naturales. En el ánimo de generar políticas integrales en materia de desarrollo territorial, resulta necesario considerar la protección civil. La seguridad y la protección de los ciudadanos y de su patrimonio es una responsabilidad fundamental. Se requiere de un trabajo conjunto desde el Ayuntamiento con la ciudadanía, además del fomento a la coordinación con los niveles de gobierno Estatal y Federal.

Si bien es cierto que las capacidades de las medidas reactivas son muy importantes, también es necesario destacar el énfasis que debe ponerse en las medidas preventivas, las cuales deben garantizar la tranquilidad de la ciudadanía. Para lograrlo es necesario continuar el esfuerzo de revisión crítica de los planes, programas, reglamentos y acciones vinculadas a la protección civil en una dinámica de mejora continua. El crecimiento de los espacios habitacionales en una topografía poco apta, ha provocado deslaves y contingencias que han puesto en peligro a la población. La realización de un Atlas de Riesgo Municipal con detalle de la zona urbana y rural es un requisito indispensable que proveerá al municipio de una herramienta para la protección de la población. La protección del medio ambiente implica instrumentar una gestión ambiental apropiada con acciones de conservación orientadas a mitigar el daño ecológico.



El uso adecuado del suelo permitirá evitar contingencias de origen natural como inundaciones y deslaves que atentan contra la población; para ello hace falta no sólo controles que promuevan la edificación de asentamientos en zonas aptas, sino también la promoción de una cultura ambiental que valore entre la población los servicios ambientales que proveen los distintos ecosistemas del municipio y de la zona metropolitana. El cuidado y preservación del medio ambiente de la mano con la ciudadanía requiere promover entre ésta, programas y talleres que impulsen la adopción de prácticas culturales que den importancia a la protección y gestión de los bienes comunes compartidos. Así como la implementación de acciones de manejo integrado de bosques y parques urbanos para aumentar la conectividad entre parches de vegetación y la resiliencia ante el cambio climático. Por otro lado, la promoción de adopción de prácticas sustentables por parte de la ciudadanía, como el compostaje, la horticultura, la captación de agua de lluvia, entre otros, supone una de las estrategias principales para la revaloración de los recursos naturales.

A partir del reforzamiento de la cultura de la protección civil, se cuenta con mejores programas de prevención y atención de emergencias que deben seguir adaptándose a las condiciones de crecimiento de la ciudad. Así, se hace imperiosa la necesidad de crear un programa que contemple las características del municipio, la identificación de los riesgos a los que se encuentra expuesto, los subprogramas del mismo conteniendo, los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y metas requeridos por ley; así como la evaluación de las mismas, que sentarán las bases de la protección civil a la altura de las necesidades de las y los habitantes.

La expansión urbana ha provocado un nuevo reacomodo demográfico: la aparición de periferias fuera de la mancha urbana, propiciando una alta dependencia hacia la ciudad central con sus servicios, comercios y fuentes de empleo que hoy enfrenta límites para su desarrollo. Este déficit acumulado de infraestructura y servicios, ha provocado una serie de conflictos, entre ellos el de la movilidad, debido a la falta de modernización de los ejes primarios y del transporte público, por ello se hace prioritario promover una movilidad urbana efectiva y sustentable.



## Programas para cuidar el medio ambiente

<b>Programa</b>	<b>2.1</b>	<b>Programa de protección, conservación, restauración y mantenimiento de los bosques urbanos, parques, cuerpos de agua y otros recursos naturales con valor paisajístico, biodiversidad y servicios ambientales, así como medidas de adaptación al cambio climático.</b>
<b>Fines</b>	Bosques y parques de tienen un manejo integral para fortalecer e incrementar su valor paisajístico, ecosistémico y de adaptación al cambio climático.	
<b>Propósito</b>	Promover el manejo integral de los bosques, parques urbanos y áreas verdes para asegurar los servicios ambientales urbanos que estos proveen, así como fomentar una cultura de conservación y uso recreativo de los mismos, que favorezca su apropiación y fomente una identidad ambiental y cultural de la ciudad.	
<b>Estrategia</b>	<b>2.1.1</b>	<b>Llevar a cabo la gestión integral de bosques y parques urbanos como medida de adaptación al cambio climático.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	2.1.1.1	Diseñar un Plan de Manejo Integral de los Bosques y Parques urbanos
	2.1.1.2	Implementar acciones del Plan de Manejo Integral en los Bosques y Parques Urbanos
	2.1.1.3	Identificar y habilitar predios municipales destinados a áreas verdes y parques.
	2.1.1.4	Implementar acciones de restauración, reforestación y sustitución de arbolado en bosques rurales y urbanos, parques y otros espacios públicos municipales para promover la provisión de servicios ambientales y la conectividad entre áreas (parches) de vegetación
	2.1.1.5	Rehabilitar y establecer infraestructura para la recreación y disfrute en parques y bosques urbanos para fomentar el bienestar de la población.
<b>Estrategia</b>	<b>2.1.2</b>	<b>Mantener y cuidar las áreas verdes a través de la floricultura y arboricultura</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	2.1.2.1	Producir plantas de ornato, especialmente con especies nativas representativas de la región y resistentes a los cambios de estación.
	2.1.2.2	Realizar mantenimiento y recambio de plantas ornamentales en los espacios verdes que requieran intervención para el embellecimiento de parques, jardines y calles.
	2.1.2.3	Realizar acciones de manejo integral del arbolado en áreas públicas.
<b>Estrategia</b>	<b>2.1.3</b>	<b>Establecer una estrategia integral para el cuidado de los cuerpos de agua y para el aprovisionamiento de servicios ambientales que garanticen el abastecimiento actual y futuro de agua a la ciudad, la retención de suelos y la regulación del clima.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	2.1.3.1	Promover acciones que permitan la recuperación de los cuerpos de agua y humedales.
	2.1.3.2	Fortalecer y ampliar el esquema de compensación por servicios ambientales
	2.1.3.3	Identificar y promover esquemas de compensación por servicios ambientales en áreas prioritarias para el abastecimiento de agua a la ciudad.



<b>Programa</b>	<b>2.2</b>	<b>Programa de ordenamiento urbano que garantice el cuidado del medio ambiente.</b>
<b>Fines</b>	Normatividad vigente aplicada para el desarrollo territorial y el cuidado del medio ambiente	
	Uso adecuado del suelo	
	Población segura ante contingencias	
<b>Propósito</b>	Garantizar el cuidado del medio ambiente mediante una regulación de la expansión urbana	
<b>Estrategia</b>	<b>2.2.1</b>	<b>Generar un programa de ordenamiento urbano.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	2.2.1.1	Elaborar el documento del Programa de Ordenamiento Territorial con una visión a 20 años.
	2.2.1.2	Impulsar la formación de un consejo municipal.
	2.2.1.3	Promover un sistema de planeación urbana.
	2.2.1.4	Someter al cabildo la aprobación del Programa de Ordenamiento Territorial.
<b>Estrategia</b>	<b>2.2.2</b>	<b>Regular el uso del suelo urbano y rural para su aprovechamiento ordenado y sustentable.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	2.2.2.1	Elaborar un diagnóstico de desarrollo territorial urbano y rural.
	2.2.2.2	Revisar si existe un reglamento de desarrollo territorial, en su caso elaborar.
	2.2.2.3	Revisar el catálogo de áreas para uso habitacional, comercial o de protección ecológica.
	2.2.2.4	Generar certeza jurídica a los habitantes del municipio que se encuentren en asentamientos irregulares
	2.2.2.5	Realizar un padrón del suelo urbano en las reservas territoriales.
	2.2.2.6	
<b>Estrategia</b>	<b>2.2.3</b>	<b>Proteger, asistir y prevenir contingencias que atenten contra la integridad de la población.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	2.2.3.1	Realizar o en su caso actualizar el Atlas de Riesgo Municipal con el detalle de la zona urbana.
	2.2.3.2	Elaborar o actualizar el marco normativo de protección civil.
	2.2.3.3	Vigilar que los asentamientos humanos se desarrollen sólo en zonas aptas para su construcción.
	2.2.3.4	Elaborar un Programa municipal de protección civil.



<b>Programa</b>	<b>2.3</b>	<b>Programa de cultura y educación ambiental para la valoración del ambiente y la adopción de prácticas sustentables.</b>
<b>Fines</b>	Población sensible y consciente de la importancia del cuidado del medio ambiente, la vida silvestre y el uso sustentable de los recursos naturales.	
	Población comprometida con la adopción de prácticas sustentables en el hogar, en el ámbito escolar y rural.	
<b>Propósito</b>	Fomentar el derecho humano a un ambiente sano a través de la corresponsabilidad entre la ciudadanía y el gobierno mediante acciones de sustentabilidad.	
<b>Estrategia</b>	<b>2.3.1</b>	<b>Promover una cultura de cuidado y conservación de los ecosistemas, la vida silvestre y de adopción de prácticas sustentables en la vida cotidiana.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	2.3.1.1	Diseñar un Plan de Educación y Capacitación Ambiental Integral, que incluya la conservación de los, ecosistemas, la vida silvestre, servicios ambientales, y la sustentabilidad (uso eficiente del agua, captación de agua de lluvia, horticultura y compostaje).
	2.3.1.2	Impartir talleres y pláticas de sensibilización, concienciación y capacitación ambiental en escuelas, colonias, en la periferia de la ciudad, bosques urbanos y parques públicos.
	2.3.1.3	Fomentar el cuidado de la fauna silvestre a través de la Unidad de Manejo Ambiental
<b>Estrategia</b>	<b>2.3.2</b>	<b>Fomentar la adopción de prácticas sustentables como el compostaje, la horticultura para producción sustentable de alimentos, plantas ornamentales y medicinales, y sistemas de captación de agua pluvial.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	2.3.2.1	Establecer centros de aprendizaje y capacitación para compostaje y horticultura
	2.3.2.2	Promover la elaboración de composta como base sustancial para la horticultura
	2.3.2.3	Promover la instalación de huertos
	2.3.2.4	Promover la instalación de captación de agua de lluvia en huertos urbanos

<b>Programa</b>	<b>2.4</b>	<b>Programa de supervisión, diagnóstico, dictaminación y valoración en materia ambiental.</b>
<b>Fines</b>	Disposiciones normativas para la conservación, protección y regulación ambiental en el ámbito municipal aplicadas.	
<b>Propósito</b>	Contribuir a una gestión ambiental integral y sustentable en el municipio, dando prioridad a la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, el agua, el suelo y los servicios ambientales	
<b>Estrategia</b>	<b>2.4.1</b>	<b>Promover la supervisión y el diagnóstico de las disposiciones normativas para la protección ambiental.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	2.4.1.1	Elaborar, reformar y/o actualizar el Reglamento de Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable para el municipio.
	2.4.1.2	Implementar acciones de control y disminución de la contaminación auditiva en las zonas con mayor movimiento comercial en la ciudad.
	2.4.1.3	Implementar una campaña de comunicación para concientizar acerca de la contaminación auditiva.
	2.4.1.4	Supervisar obras con dictámenes de Impacto Ambiental para verificar cumplimiento.
	2.4.1.5	Fortalecer el programa de valoración de arbolado urbano para reducir riesgos a la población a través de la formulación de criterios de valoración.



<b>Programa</b>	<b>2.5</b>	<b>Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable</b>
<b>Fines</b>	Fines Calles fluidas, accesibles, seguras, incluyentes, amigables y funcionales	
<b>Propósito</b>	Contribuir a la mejora de la movilidad en el municipio	
<b>Estrategia</b>	<b>2.5.1</b>	<b>Promover y ejecutar acciones en materia de movilidad urbana segura, efectiva y sustentable.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	2.5.1.1	Realizar estudios de movilidad sustentable para el área urbana.
	2.5.1.2	Optimizar la infraestructura vial existente.
	2.5.1.3	Impulsar la creación y promoción de una vía recreativa no motorizada para el encuentro y la convivencia.
	2.5.1.4	Liberar la vía pública de obstáculos y promover banquetas accesibles

### Ejes transversales para cuidar el medio ambiente

<b>EJE 2: Cuidar el medio ambiente</b>	
<b>Eje transversal I.2: Derechos humanos</b>	
<b>Líneas de acción</b>	
I.2.1	Promover que el medio ambiente constituye un contexto inalienable donde todos vivimos y que el ejercicio de la mayoría de los derechos humanos depende de la preservación y protección del mismo.
<b>Eje transversal II.2: Participación ciudadana</b>	
<b>Líneas de acción</b>	
II.2.1	Involucrar a los comités de participación ciudadana en el fortalecimiento de la cultura del cuidado del agua, el reciclaje, la separación de desechos y la implementación de huertos comunitarios.
<b>Eje transversal III.2: Igualdad de género</b>	
<b>Líneas de acción</b>	
III.2.1	Identificar las situaciones de desigualdad con que viven el riesgo las mujeres y los hombres.
III.2.2	Diseñar propuestas efectivas para reducir y controlar el riesgo con que viven las mujeres y los hombres
III.2.3	Reconocer las opiniones y propuestas de las mujeres que participan en la conservación de la biodiversidad, cuidado de plantas, realización de huertos urbanos y el cuidado del agua
III.2.4	Proponer políticas de adaptación y mitigación del cambio climático con Perspectiva de Género.

### Eje 3: Establecer un gobierno abierto

El Eje Gobierno Abierto atiende la desvinculación de la sociedad con el gobierno municipal que eligió y que tiene el compromiso de velar por su bienestar. La sociedad no tiene injerencia en la toma de decisiones ni dispone de instrumentos para evaluar y corregir la acción de gobierno en términos del beneficio social. EL Gobierno Abierto es un paradigma de gobernanza, donde el diseño y la implementación de las políticas públicas están basadas en colegios plurales teniendo como condición básica la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana en un ambiente de rendición de cuentas e innovación social. En materia de transparencia, se fomentará la rendición de cuentas del desempeño de la administración pública municipal ante la ciudadanía, proporcionando información sobre lo que realiza de manera accesible y entendible.



Con la participación de la ciudadanía, se generarán las condiciones para que se ejerza el derecho de participar en el diseño e implementación de políticas públicas, para que el aparato de gobierno se beneficie del conocimiento y experiencia de los ciudadanos. El compromiso de las y los ciudadanos en el trabajo de la administración pública municipal en común interés y acuerdo, debe ser complementado como soporte de la cooperación, no sólo con la ciudadanía, sino también de empresas, asociaciones y demás agentes sociales, creando sinergias colaborativas que dinamicen el desarrollo de la ciudad en todos sus sectores.

### Análisis de la problemática

El marco de referencia para el diagnóstico del municipio tiene tres vertientes: el estudio de su administración pública; la gestión del cambio a un nuevo modelo viable de gobernanza y la innovación social. Respecto de la administración pública local, no se cuenta con un estudio detallado de la estructura organizacional en términos de optimizar el número de dependencias, de empleados, de tabuladores adecuados, de desarrollo de capacidades y habilidades del personal, de la planeación y control interno, sistemas eficientes de captación de ingresos y control de gasto público, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la modernización de servicios (Dirección de Ingresos, Egresos y Contabilidad y Control Presupuestal). Esto resulta indispensable como base del desarrollo institucional de acuerdo a la Agenda para el Desarrollo Municipal promovida por el Instituto Nacional del Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

En términos de la gestión del cambio hacia una nueva forma de gobierno, no se dispone de un diagnóstico sobre el modelo de gobernanza actual de la administración municipal, en términos de la ciudadanización del ejercicio gubernamental. Tampoco se cuenta con la semblanza o definición del nuevo modelo viable de gobernanza y el plan de acción para lograrlo.

Se entiende que aunque la naturaleza democrática de la administración pública municipal está fundamentada legalmente, el ejercicio de gobierno se caracteriza por su opacidad a la ciudadanía. Gran parte de la insatisfacción ciudadana con el Ayuntamiento se origina en la falta de información clara y oportuna, lo que conlleva a suponer, incluso erróneamente. Por otro lado, en materia de la toma de decisiones el cabildo no hace uso de la normatividad municipal para la celebración de audiencias públicas. No se gestionan con técnicas ni instrumentos adecuados, lo que obstaculiza su consulta por parte de la ciudadanía. Finalmente, la atención directa del Gobierno Municipal con la ciudadanía, sobre todo a los grupos en situación de vulnerabilidad, debe transitar hacia la eficacia y oportunidad.

En cuanto a la innovación social, Respecto del estudio de la disposición de la administración pública municipal para buscar la co-gobernanza con la ciudadanía, resulta necesario el autodiagnóstico plural de la estructura organizacional municipal, al menos con dos enfoques: el del desarrollo institucional (optimización de los recursos humanos, tabuladores, desarrollo de habilidades del personal, planeación, modernización administrativa, ingresos, egresos, deuda, armonización contable) como la



meta de consolidación actual; y el de la aptitud institucional para la integración de la ciudadanía en la evaluación del desempeño, en la toma de decisiones, y en la ejecución de acciones de gobierno como el estado inicial para iniciar el cambio progresivo hacia un nuevo modelo de gobierno. Respecto de la gestión del cambio, resulta necesaria la definición colegiada del nuevo modelo de gobernanza viable a alcanzar y el plan de acción para lograrlo. Entre los temas, sin ser limitativos, se encuentran los siguientes:

- En el tema de transparencia: el manejo pulcro, ético, austero y transparente de la finanzas municipales en materia de contratación de obra pública y licitaciones, ingresos, egresos, deuda, armonización contable y apoyo social; la vigilancia y evaluación del desempeño del funcionariado, por parte de la ciudadanía y de los organismos de control interno del gobierno municipal; la garantía del derecho de acceso a la información pública, datos abiertos, protección de datos personales y gestión documental en el marco de las leyes de transparencia y acceso a la información y en el marco de la transparencia proactiva.
- En el tema de la participación: la generación de condiciones para elevar el nivel de deliberación interna del Cabildo y la ciudadanización de sus sesiones; el impulso de mecanismos para la participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas y en general en la toma de decisiones de la administración pública municipal.
- En el tema de la colaboración: la implementación de mecanismos que permitan que la ciudadanía conozca las acciones de gobierno susceptibles de que la sociedad pueda ofrecer su colaboración.

En cuanto a facilitar y potenciar la evaluación, participación y colaboración ciudadanas, aunque se cuenta con infraestructura física, de política pública y acciones puntuales, resulta necesaria la generación de una dinámica de innovación que vincule a la sociedad con el gobierno en un contexto de la búsqueda de bienestar social; la adopción del software de licencia libre como la vía para garantizar la confidencialidad y manejo de los datos públicos en el marco de las leyes de transparencia y acceso a la información federal y estatal; la democratización digital, entendida como el acceso, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicaciones como mecanismo que facilita la ciudadanización del ejercicio de gobierno.



## Programas para establecer un gobierno abierto

<b>Programa</b>	<b>3.1</b>	<b>Programa de desarrollo institucional</b>
<b>Fines</b>	El Gobierno municipal favorece la participación ciudadana.	
	El Gobierno municipal está en posibilidades para permitir la participación ciudadana.	
<b>Propósito</b>	Promover el desarrollo institucional y la aptitud para un nuevo modelo de gobernanza	
<b>Estrategia</b>	<b>3.1.1</b>	<b>Optimizar la estructura organizacional municipal</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	3.1.1.1	Redimensionar la estructura organizacional para alcanzar el nivel óptimo.
	3.1.1.2	Mantener relaciones institucionales con organismos sindicales con las condiciones laborales establecidas
	3.1.1.3	Elaborar el Programa de Control Interno.
	3.1.1.4	Promover el uso de las Técnicas Informáticas y de la Comunicación en el desempeño institucional.
	3.1.1.5	Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal.
	3.1.1.5	Promover que el municipio cumpla con los lineamientos de armonización contable.
	3.1.1.6	Impulsar el manejo sostenible de las finanzas municipales, impulsando balances presupuestarios sostenibles.
	3.1.1.7	Promover la gestión efectiva de fondos federales y estatales pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo.
3.1.1.8	Garantizar el gasto público responsable.	
<b>Estrategia</b>	<b>3.1.2</b>	<b>Promover la aptitud institucional para un nuevo modelo de gobernanza municipal.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	3.1.2.1	Elaborar un autodiagnóstico sobre la aptitud institucional para la integración de la ciudadanía en la toma de decisiones y ejecución de acciones de gobierno.

<b>Programa</b>	<b>3.2</b>	<b>Programa de Gobierno abierto municipal</b>
<b>Fines</b>	Gobierno municipal con transparencia, participación y colaboración ciudadana	
	El gobierno municipal informa a la ciudadanía	
<b>Propósito</b>	Impulsar un modelo de gobernanza municipal	
<b>Estrategia</b>	<b>3.2.1</b>	<b>Promover la definición de un nuevo modelo de gobernanza municipal</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	3.2.1.1	Elaborar de un nuevo modelo de gobernanza municipal viable a alcanzar en el mediano y largo plazo.
	3.2.1.2	Elaborar el Plan de acción para alcanzar el nuevo modelo.
	3.2.1.3	Evaluar el avance del Plan de acción.



<b>Estrategia</b>	<b>3.2.2</b>	<b>Garantizar la transparencia y acceso a la información pública</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	3.2.2.1	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.
	3.2.2.2	Fomentar la cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos mediante cursos de capacitación a servidores públicos.
	3.2.2.3	Atender las solicitudes de información de manera expedita mejorando el archivo y de existir, actualizar el reglamento de transparencia.
	3.2.2.4	Dar máxima publicidad en el portal de transparencia mediante la construcción de la información en datos abiertos y accesibles
	3.2.2.5	Reducir el número de recursos de revisión y anular las medidas de apremio con apoyo del buen funcionamiento del Comité de Transparencia
	3.2.2.6	Dar el correcto y racional tratamiento de los datos personales identificando al responsable o responsables del manejo de la información personal, implementado avisos de privacidad, sistema de datos y medidas de seguridad pertinentes
	3.2.2.7	Garantizar el manejo ético, austero, profesional, eficiente y transparente de las finanzas municipales.
	3.2.2.8	Garantizar la vigilancia y evaluación del desempeño de los funcionarios públicos por parte de la ciudadanía.
	3.2.2.9	Garantizar la transparencia reactiva y proactiva y el acceso a la información pública mediante mecanismos no digitales y accesibles, en el marco normativo correspondiente y dirigido a las colonias alejadas y comunidades.
	3.2.2.10	Promover la cultura de la transparencia hacia la sociedad y a los funcionarios públicos.
	3.2.2.11	Difundir las acciones de la administración Pública Municipal en los casos que aplique en medios y en la página oficial.
<b>Estrategia</b>	<b>3.2.3</b>	<b>Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y la colaboración en proyectos del gobierno municipal</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	3.2.3.1	Atender adecuadamente todas las solicitudes de la ciudadanía con énfasis a los grupos socialmente vulnerables.
	3.2.3.2	Promover la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de los programas integrales de desarrollo.
	3.2.3.3	Garantizar la vinculación de la sociedad con el gobierno municipal.
	3.2.3.4	Impulsar el protagonismo de la ciudadanía infantil en la toma de decisiones públicas y políticas
	3.2.3.5	Fomentar la participación social de la juventud en la toma de decisiones.



<b>Programa</b>	<b>3.3</b>	<b>Programa de inclusión digital municipal</b>
<b>Fines</b>	Ejercicio de gobierno municipal con mecanismos para la participación ciudadana.	
	La ciudadanía puede expresarse y ser escuchada.	
<b>Propósito</b>	Integrar las tecnologías de información y comunicaciones para potenciar el Gobierno Abierto	
<b>Estrategia</b>	<b>3.3.1</b>	<b>Promover la implementación de habilitadores de Gobierno digital</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	3.3.1.1	Promover la inclusión digital en el municipio.
	3.3.1.2	3.3.1.3 Impulsar la generación de un ecosistema de innovación social.
<b>Estrategia</b>	<b>3.3.2</b>	<b>Impulsar la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	3.3.2.1	Garantizar el acceso a datos en formatos abiertos generados por la administración municipal en el marco de las leyes de transparencia y acceso a la información pública.
	3.3.2.2	Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para potenciar la participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas.
	3.3.2.3	Promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para favorecer la colaboración ciudadana en las acciones del gobierno municipal.

### Ejes transversales para establecer un gobierno abierto

<b>Eje transversal I.3: Derechos humanos</b>	
<b>Líneas de acción</b>	
I.3.1	Promover que la democratización digital incluya de manera especial a mujeres, menores de edad, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas en situación de migración, personas integrantes de comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes.
<b>Eje transversal II.3: Participación ciudadana</b>	
<b>Líneas de acción</b>	
II.3.1	Promover la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana desde los auxiliares municipales (Comités, representantes de colonia)
II.3.2	Promover que los grupos en situación de vulnerabilidad tengan acceso a la información y participación en los procesos de toma de decisiones
<b>Eje transversal III.3: Igualdad de género</b>	
<b>Líneas de acción</b>	
III.3.1	Promover que la democratización digital incluya la perspectiva de género
III.3.2	Optimizar la estructura organizacional con perspectiva de género



## Ejes transversales para mejorar la seguridad ciudadana

<b>EJE 4: Mejorar la Seguridad ciudadana</b>	
<b>Eje transversal I.4: Derechos humanos</b>	
<b>Líneas de acción</b>	
I.4.1	Llevar a cabo acciones con enfoque integral de seguridad ciudadana, prevención del delito, derechos humanos e igualdad de género.
I.4.2	Generar condiciones de seguridad para grupos en situación de vulnerabilidad.
I.4.3	Fomentar una cultura de prevención del delito y procuración de los derechos humanos, en especial de los grupos en situación de vulnerabilidad.
I.4.4	Vincular y coordinar acciones con instituciones locales, estatales, nacionales e internacionales que procuren la seguridad ciudadana y los derechos humanos.
<b>Eje transversal II.4: Participación ciudadana</b>	
<b>Líneas de acción</b>	
II.4.1	Impulsar la participación de la ciudadanía en acciones de seguridad ciudadana
II.4.2	Promover en la ciudadanía una cultura de seguridad ciudadana y prevención del delito
<b>Eje transversal III.4: Igualdad de género</b>	
<b>Líneas de acción</b>	
III.4.1	Promover la garantía de espacios seguros para las mujeres, niñas, niños y jóvenes.
III.4.2	Promover una cultura de igualdad de género y nuevas masculinidades.
III.4.3	Vincular y coordinar acciones con instituciones locales, estatales, nacionales e internacionales que procuren la seguridad de las mujeres en situación de violencia.
III.4.4	Llevar a cabo acciones que garanticen el tránsito seguro de mujeres y niñas.
III.4.5	Promover una actuación policial y vigilancia por cuadrantes con perspectiva de género.



#### Eje 5: Promover el desarrollo económico

Una de las estrategias para abatir la pobreza y la desigualdad es activar un modelo de economía solidaria y sustentable que promueva la competitividad del municipio y contribuya a la ampliación de los mercados de trabajo y el ingreso promedio de la población trabajadora. Fomentar el desarrollo económico en el municipio significa promover oportunidades de empleo digno e incluyente que permita reducir la desigualdad social. Asimismo, implica generar estímulos y capacidades a aquellos emprendimientos e inversiones sustentables y con responsabilidad social que constituyan motores para una economía saludable. De igual forma, es imprescindible impulsar la actividad agrícola tanto en el municipio como en la zona metropolitana tomando como base la soberanía alimentaria con miras a la rearticulación social y cultural de la ciudadanía de las comunidades; el potencial cultural, creativo y científico que se genera en el municipio puede ser punto de partida para el diseño de una política de innovación basada en la investigación y el desarrollo, incentivando la generación de capital humano.

El municipio de Tantoyuca cuenta con una riqueza humana, natural, cultural y científica para potenciar un desarrollo socioeconómico que coadyuve a disminuir la desigualdad social y los índices de pobreza, mediante actividades productivas sustentables que no impacten negativamente el medio ambiente y fortalezcan el capital social y solidario desde una perspectiva de género. Tantoyuca tiene un gran reto en materia de reactivación económica, no sólo para disminuir las tasas de desempleo y de informalidad, sino también la generación de empleos formales permanentes con remuneraciones dignas y prestaciones de ley, que incluyan beneficios sociales en apoyo a las jefaturas de los hogares de mujeres y hombres en la zona, así como población adulta con escasas oportunidades laborales. La generación de igualdad de oportunidades y empleos dignos requiere la consolidación de emprendimientos formales, grupos de cooperación entre las mujeres emprendedoras jefas de familias, principalmente. Al incentivar el empoderamiento a través del apoyo comunitario y sustentable entre las mujeres permitirá la formalización, crecimiento y por ende generación de nuevos empleos en sus empresas, el fomento a la inversión local, regional, nacional e internacional así como el apoyo o estímulos para intercambios comerciales justos y solidarios. Lo anterior, considerando que una infraestructura industrial y de vialidad con costos accesibles para todos los estratos socioeconómicos permitirá la entrada y salida de bienes y servicios locales, regionales y nacionales, con la finalidad de propiciar la digitalización e internacionalización de los mismos.

La disminución de la pobreza y de la brecha social dependerá no sólo de un aumento en la productividad de las actividades económicas y del crecimiento económico a través del producto interno bruto, sino de la articulación de muchos sectores y niveles de gobierno para incorporar otros indicadores que se alineen a la consecución de los objetivos estatales, nacionales y de la Agenda 2030.



### Análisis de la problemática

Las crisis recurrentes a nivel global y nacional, aunadas a la actual situación de estancamiento financiero del estado de Veracruz, derivada, en parte, del devastador desvío de recursos de la administración estatal del 2012-2016 ha dejado vulnerable la economía veracruzana en todos los municipios. Las condiciones socioeconómicas que imperan en el municipio evidencian una desigualdad derivada de la distribución no equitativa de los recursos y servicios, que redundan en la marginación de la población vulnerable dificultando su acceso a la educación superior y a una capacitación para el trabajo. Aunado a esto la informalidad del trabajo y la baja productividad de las unidades económicas en el municipio generan escasas oportunidades de empleos formales, permanentes y bien remunerados.

Si bien el sector informal genera empleos temporales y ayuda a las familias a generar ingresos de forma estacional para su subsistencia, no proporcionan las prestaciones de ley ni redunda en el producto interno bruto municipal. Los problemas estructurales en el mercado laboral en México y en Tantoyuca asociados a situaciones de precarización, bajos salarios, inestabilidad y poca o nula seguridad y protección social se ven asociados a la informalidad y la falta de regulación a las empresas, en gran parte por la corrupción en el sistema económico. Los ingresos que la población trabajadora obtiene por su actividad económica son extremadamente bajos, generando una brecha salarial que incrementa la desigualdad en materia económica, Aunado a la falta de oportunidades de empleo digno y bien remunerado se encuentra una superación de la oferta educativa al no abarcar a toda la población joven que intenta acceder a la educación superior y la falta de capacitación para emprender e innovar.

La mayor participación de las mujeres en las actividades económicas y una profunda transformación social en cuanto a los roles familiares y en las relaciones humanas, ha propiciado que sean ellas las que tengan la responsabilidad de la jefatura en su hogar. Para las madres de niños pequeños la participación en el mercado laboral es un desafío, lo que refleja la insuficiencia de guarderías asequibles y de calidad. Además de que es muy marcada la desigualdad en los ingresos entre hombres y mujeres. La dificultad que enfrenta la juventud en el acceso a estudios superiores tiene que ver con los escasos recursos económicos de las familias y el costo de oportunidad que tienen los estudios.

Las principales actividades económicas del municipio están relacionadas con los servicios privados no financieros. La economía de Tantoyuca se encuentra orientada fundamentalmente hacia las actividades asociadas al comercio al por menor que es donde se concentra la mayor cantidad de empresas, y a los servicios gubernamentales, educativos y de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. Otros servicios, como el de salud y la construcción, han incrementado en número de unidades económicas en los últimos años. Sin embargo, ninguna de estas ha representado un motor económico.

Respecto al sector secundario, el SIEM señala que la estructura industrial del municipio de Tantoyuca no tiene motores económicos que propicien un crecimiento sostenible para la ciudad, en gran parte por la falta de infraestructura y un sistema carretero y de transporte accesible. Como consecuencia no está siendo aprovechado el capital humano formado en los centros de estudios que pudiera generar una economía del conocimiento orientada a la innovación científica y tecnológica a través de la



investigación y el desarrollo. Por otro lado, derivado de la creciente y no planeada mancha urbana se han lotificado y fraccionado las áreas verdes y de cultivos afectando la actividad económica de los productores del campo, quienes han vendido sus tierras o tenido que enfrentar las amenazas del cambio climático y la reducción en los apoyos y estímulos agrícolas, son imprescindibles las actividades de diversificación agro productiva que use de forma eficiente los recursos naturales como el suelo, el agua, la vegetación y la extracción de minerales para la fertilización de las tierras, hacia la sustentabilidad lograda mediante la capacitación agropecuaria Cabe mencionar que el modelo económico y de consumo actual propicia un intercambio comercial poco justo para las y los productores, sin que el consumidor(a) considere los riesgos y la temporalidad de los productos del campo. Lo cual desmotiva al sector primario, por lo que es indispensable una línea de acción que considere la recuperación de las tierras de cultivo evitando su urbanización ya que estas áreas no cuentan con una planificación previa para el acceso a servicios como agua, alcantarillado y alumbrado público por lo que solo se amplían las zonas de marginación de la ciudad; lo que empuja a la tercerización y precarización de los puestos de trabajo que afecta principalmente a jóvenes y a mujeres.

El sector servicios es el que ha predominado en los últimos años en el país. Sin embargo, presenta una aguda dualidad: conviven grandes empresas modernas, con millares de establecimientos micro, pequeños y medianos sin base financiera ni capacidad de crecimiento. Gran parte del sector terciario está conformado por micro, pequeñas y medianas empresas que se dedican al comercio empleando a casi la mitad de la población económicamente activa en la informalidad, lo que ocasiona un problema en las condiciones laborales, así como para la recaudación fiscal. Muchas de las empresas que operan en el municipio no tienen una capacidad productiva que les permita generar utilidades de manera redituable, ya que carecen de elementos fundamentales de modelo de gestión de negocios, que les facilite generar valor añadido, diversificar su oferta y tener acceso a otros mercados mediante procesos de comercialización competitivos. Algunas de las problemáticas detectadas en las unidades económicas en el municipio por la Dirección de Desarrollo Económico de la actual administración es la informalidad por desconocimiento en materia fiscal de los beneficios de regularizar sus negocios, la falta de registro de marca, la fuga de capital humano por una alta rotación y la fuga de recursos por la compra de materia prima e insumos con altos costos, la ausencia de planeaciones estratégicas y la inaccesibilidad tanto a mercados locales, regionales y más aún nacionales e internacionales.

En la actualidad la población dedica buena parte de su tiempo disponible a desplazarse de sus espacios de residencia hacia los centros de trabajo y de comercio y servicios. Esto indica una baja eficiencia en el metabolismo urbano. Se pierden muchas horas de descanso y de trabajo por esa razón. Asimismo, el tiempo de traslado en el transporte público de la población trabajadora que se moviliza en la cabecera municipal y las localidades va en aumento, debido a las rutas, el incremento de vehículos y las dificultades de vialidad. El aumento en el tiempo de movilidad también tiene consecuencias familiares dado que los horarios y la inflexibilidad laboral reduce los tiempos de integración familiar y la atención a la educación de las hijas e hijos.



### Plan de acción

El punto de partida del plan de acción es diversificar las opciones de empleo mediante el impulso y promoción de fuentes de empleo permanente y bien remunerado que favorezcan la inserción de los estratos más depauperados, transitando hacia un municipio con menos desigualdad al ampliar la base productiva. La elaboración de estas iniciativas supone una amplia alianza con las pequeñas y medianas empresas, que son las principales empleadoras en el municipio. Esta meta también requiere de una mayor calificación a la fuerza de trabajo mediante la capacitación para el trabajo que genere competencias y capital humano vinculadas a los procesos económicos de la región. Asimismo el fortalecimiento del capital humano a través de la capacitación en materia de innovación científica y artística para generar valor agregado en una economía de la información y el conocimiento podría contribuir a la competitividad en materia de ciencia y tecnología. Lo cual puede ser una fuente de empleos permanentes de alto valor para la inversión pública. Se hace necesario también incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el Estado y la Federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo. Mejorar las capacidades de la población trabajadora no sólo redundará en contar con fuerzas de trabajo más calificadas y productivas, sino también en el incremento de las remuneraciones salariales.

Es preciso que las y los trabajadores y sus familias puedan contar con las prestaciones que marca la ley para que sea posible romper el círculo de reproducción de la pobreza. Acceder a los sistemas de salud y de educación permitirá acceder a nuevas oportunidades de movilidad social y ocupacional. Para fortalecer la economía local es imprescindible la identificación y potencialización de motores económicos estratégicos de alto valor del municipio y zona metropolitana, que permitan incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía para la reactivación de la economía.

Entre los sectores tradicionales que puede ofrecer un potencial está la reactivación del sector primario con proyectos sustentables que generen una diversidad de productos agroecológicos que puedan satisfacer la necesidad de alimentos sanos y la soberanía alimentaria. Si bien la actividad primaria es mínima, se puede aprovechar la experiencia en el intercambio comercial que tiene Tantoyuca para una comercialización de estos productos mediante encadenamientos productivos solidarios en mercados locales y agroecológicos. Sobre la base de que es preciso revertir el deterioro ambiental para tener un crecimiento económico sustentable, el desarrollo rural se revaloriza.

Por tal razón el impulso a la economía va de la mano con una atención prioritaria a los problemas ambientales de la ciudad, la protección y el uso sustentable de sus atractivos turísticos naturales que permitirán atraer visitantes. Por ello, la base agrícola podría potenciar el turismo gastronómico a través de alimentos del campo sanos y locales. Además es necesario posicionar el turismo potenciando no sólo la riqueza natural de los ecosistemas y paisajes de enorme importancia, sino también las oportunidades culturales, académicas y de negocios.



Atraer y retener inversión agrícola, comercial, científica, tecnológica, cultural y turística en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno. Pero también se hace necesario diseñar e implementar un programa metropolitano con el fin de posicionar la zona para atraer inversiones y generar empleo. Así como trabajar en el encadenamiento de los procesos productivos con la finalidad de construir un clúster con las actividades económicas de la zona metropolitana que permitan agregar valor a los productos y servicios. Ante la imperante competencia del mercado neoliberal y la creciente demanda por actualización e innovación es fundamental el fortalecer las empresas con trayectoria para consolidarlas y asegurar su sostenibilidad en el largo plazo. Un foco de atención es la formalización de dichas empresas mediante la capacitación en materia de los beneficios que puede traer su incorporación fiscal y legal. Asimismo los emprendimientos son fuente de autoempleo que requieren apoyos técnicos y financieros. Para ligar estas iniciativas con los motores económicos, se favorecerá aquellos proyectos con fines innovadores y sustentables en los sectores agrícolas, científicos y tecnológicos, y culturales.

La reanimación de la actividad económica supone una serie de intervenciones en el campo de la infraestructura adecuada que permita la movilidad del transporte y conectividad incluyente para atraer la inversión y reactivar la economía. El reordenamiento vial y la movilidad urbana del municipio y zona metropolitana posibilitarían la creación de calles peatonales, apoyando las diferentes vocaciones de actividad y sus horarios de servicio. Además, la mejora de la vialidad y el sistema de transporte público permitirá optimizar la movilidad de la zona metropolitana y el desplazamiento de las personas tendiente a mejorar la comunicación entre los municipio de la zona, para ello se requiere una efectiva coordinación con el gobierno del estado, sector empresarial y quienes hacen uso del sistema de transporte para construir una nueva política de movilidad y de transporte. Solo a partir de la colaboración entre todos los segmentos involucrados en la gestión de la movilidad y el transporte, podrá recuperarse la eficiencia perdida en la movilidad cotidiana. Con base en esta alianza podrán impulsarse algunas modalidades de transporte y podrán hacerse las inversiones necesarias para modernizar la infraestructura. Asimismo, se requiere reorganizar los espacios de circulación, generando incentivos para crear estacionamientos públicos y modernizar su infraestructura pasando de las áreas de estacionamiento horizontal a su re-densificación vertical, de modo que no se utilicen áreas de circulación para estacionarse, y transitar hacia un sistema de movilidad más eficiente y sustentable, con alternativas que potencien el transporte colectivo y la autonomía energética.

Finalmente promover la democratización digital requiere la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio para ampliar el acceso a la conectividad por internet y reducir la brecha digital.



Programa para promover el desarrollo económico

<b>Programa</b>	<b>5.1</b>	<b>Programa empleo digno y sustentable</b>
<b>Fines</b>	Se generan mayores oportunidades de empleo	
	La población está capacitada para el trabajo	
<b>Propósito</b>	Generar oportunidades de inserción laboral.	
<b>Estrategia</b>	<b>5.5.1</b>	<b>Fortalecer los mecanismos de vinculación de los procesos económicos y colocación laboral.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	5.1.1.1	Establecer alianzas con empleadores.
	5.1.1.2	Articular y gestar convenios con diferentes actores e instituciones para promover el empleo y la capacitación para el trabajo.
	5.1.1.3	Propiciar el encuentro entre empleadores y solicitantes a través de ferias de empleo.
	5.1.1.4	Propiciar la contratación en empresas locales e incluyentes.
<b>Estrategia</b>	<b>5.5.2</b>	<b>Promover la generación de competencias y la formación del Capital Humano.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	5.1.2.1	Elaborar un diagnóstico de las necesidades de capacitación para el trabajo.
	5.1.2.2	Diseñar e implementar un programa de capacitación y promoción del empleo digno.
	5.1.2.3	Promover el desarrollo de capacidades productivas y creativas, a través de talleres de capacitación para el trabajo.

<b>Programa</b>	<b>5.2</b>	<b>Programa para reactivar la económica local</b>
<b>Fines</b>	Los productos y artesanías de las localidades son revalorados y consumidos localmente, el potencial creativo y cultural se convierte en motor económico con ello surgen propuestas innovadoras para problemáticas económicas	
<b>Propósito</b>	Fortalecer la economía local.	
<b>Estrategia</b>	<b>5.2.1</b>	<b>Fomentar el desarrollo rural con proyectos sustentables.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	5.2.1.1	Elaborar un diagnóstico de la situación agropecuaria de las localidades.
	5.2.1.2	Diseñar e implementar un programa de fomento a la agricultura y la recuperación de tierras de cultivo.
	5.2.1.3	Fomentar la investigación y desarrollo tecnológico aplicadas al sector agroalimentario.
	5.2.1.4	Propiciar incentivos en las localidades
	5.2.1.5	Incentivar nuevos modelos de agronegocios que generen valor agregado.
	5.2.1.6	Gestionar apoyos con las entidades federales, estatales y municipales para la producción, intercambio y comercialización favorable de productos regionales.
5.2.1.7	Promover la sanidad e inocuidad agroalimentaria de los mercados.	
<b>Estrategia</b>	<b>5.2.2</b>	<b>Fortalecer las empresas, emprendimientos culturales e industria creativa.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	5.2.2.1	Elaborar un diagnóstico de estudio de nichos de mercados, atractivos para empresas culturales y emprendimientos creativos.
	5.2.2.2	Diseñar e implementar un programa de impulso a estos emprendimientos.
<b>Estrategia</b>	<b>5.2.3</b>	<b>Impulsar la innovación científica y tecnológica.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	5.2.3.1	Realizar un diagnóstico sobre la situación de la industria, la ciencia y la tecnología.



<b>Programa</b>	<b>5.3</b>	<b>Programa para la inversión regional fácil y segura</b>
<b>Fines</b>	Las inversiones son promovidas y reguladas	
	Los productos de la ciudad de Tantoyuca son consumidos localmente	
	Los trámites y tiempos de apertura de empresas son más ágiles	
<b>Propósito</b>	Impulsar la inversión de empresas socialmente responsables.	
<b>Estrategia</b>	<b>5.3.1</b>	Garantizar reglas claras que incentiven la inversión comercial y de servicios.
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	5.3.1.1	Establecer el marco normativo en materia de inversiones sustentables y socialmente responsables, que favorezcan la economía solidaria.
	5.3.1.2	Actualizar las disposiciones normativas para la emisión de licencias de apertura de unidades económicas.
<b>Estrategia</b>	<b>5.3.2</b>	<b>Diseñar e implementar un programa de inversión metropolitana.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	5.3.2.1	Realizar un diagnóstico del clima de inversión en el municipio.
	5.3.2.2	Integrar un sistema económico de la cabecera municipal y las localidades.
	5.3.2.3	Promover la confianza de los consumidores en los productos y servicios locales.
	5.3.2.4	Vincular los procesos económicos para generar valor agregado.
<b>Estrategia</b>	<b>5.3.3</b>	Promover la simplificación y homologación de trámites y procesos.
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	5.3.3.1	Promover la certificación de procesos y trámites de la Dirección de Desarrollo Económico.
	5.3.3.2	Impulsar la modernización administrativa.
	5.3.3.3	Difundir requisitos y plazos para obtener una licencia.
	5.3.3.4	Fomentar del uso de herramientas electrónicas para la realización de trámites.
	5.3.3.5	

<b>Programa</b>	<b>5.4</b>	<b>Programa para el fortalecimiento empresarial</b>
<b>Fines</b>	Empresas se formalizan y consolidan	
	Empresas son capacitadas y sus productos y servicios mejoran	
	Las empresas y emprendimientos reciben financiamiento para consolidarse	
<b>Propósito</b>	Fortalecer a las empresas nuevas y con trayectoria.	
<b>Estrategia</b>	<b>5.4.1</b>	<b>Consolidación y formalización de empresas con trayectoria.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	5.4.1.1	Georreferenciar y diagnosticar la actividad económica.
	5.4.1.2	Actualización y monitoreo de padrones de locatarios, fijos, semifijos y en vía pública.
	5.4.1.3	Promover la formalización de empresas, como una forma legal de autoempleo.
	5.4.1.4	Promover la creación de espacios físicos y digitales para la venta de productos y servicios diversos.
	5.4.1.5	Impulsar la comercialización local, regional, justa y solidaria.
	5.4.1.6	Apoyar la difusión y promoción de productos y servicios de las diferentes localidades del municipio.



<b>Programa</b>	<b>5.5</b>	Programa para la infraestructura, el transporte y la conectividad digital como plataforma para la inversión
<b>Fines</b>	La infraestructura y la vialidad permite el acceso a la inversión	
	El transporte público es más eficaz	
	La población tiene mayor acceso a la conectividad mediante internet y se apropia de las Tecnologías Informáticas y de la Comunicación.	
<b>Propósito</b>	Impulsar la infraestructura adecuada que permita la movilidad y conectividad incluyente	
<b>Estrategia</b>	<b>5.5.1</b>	<b>Promover la infraestructura propicia para el desarrollo industrial, científico, y tecnológico.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	5.5.1.1	Evaluar las necesidades de infraestructura para la inversión a largo plazo.
	5.5.1.2	Establecer el marco normativo en materia de infraestructura para la inversión sustentable.
<b>Estrategia</b>	<b>5.5.2</b>	<b>Contribuir a la mejora del transporte público.</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	5.5.2.1	Fomentar el apego a la disposición normativa estatal vigente que regule el transporte público.
	<b>Estrategia</b>	<b>5.5.3</b>
<b>Actividades</b>	<b>Líneas de acción</b>	
	5.5.3.1	Elaborar el diagnóstico de la brecha digital en el municipio.
	5.5.3.2	Evaluar los resultados de conectividad permanente.

Diseñar el Programa para la democratización digital municipal.

#### 6.5.4 Ejes transversales para el desarrollo económico

<b>EJE 5: Promover el desarrollo económico</b>	
<b>Eje transversal I.5: Derechos humanos</b>	
<b>Líneas de acción</b>	
I.5.1	Promover políticas de diversificación de empleo e inserción de los grupos más desfavorecidos.
I.5.2	Brindar apoyo a personas con discapacidad a través de talleres, financiamiento y vinculación con el sector empresarial.
<b>Eje transversal II.5: Participación ciudadana</b>	
<b>Líneas de acción</b>	
II.5.1	Impulsar la Planeación económica incluyente.
II.5.2	Reuniones de trabajo con sectores estratégicos, para desarrollar políticas y estrategias en colaboración.
<b>Eje transversal III.5: Igualdad de género</b>	
<b>Líneas de acción</b>	
III.5.1	Promover la Perspectiva de Género como parte de las políticas empresariales y de negocios.
III.5.2	Impulsar la creación de Centros de Desarrollo Infantil para madres trabajadoras y estudiantes.



## ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

### 7.1 Ejes de trabajo

#### EJE 1 Abatir la desigualdad social

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, Ayuntamiento de Tantoyuca		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024	
Programa	Objetivos	Eje nacional	Eje General	Objetivos
Programa de acceso a espacios y servicios públicos municipales para una vida digna	Propiciar la descentralización de los espacios y servicios públicos municipales. Garantizar el derecho a una vivienda digna y sustentable	C. Bienestar Social	C. Bienestar Social	Objetivo 1 Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal
Programa de servicios públicos de calidad, incluyentes y sustentables	Establecer e implementar una política pública municipal de gestión integral de los servicios municipales con recursos suficientes para brindar una atención óptima y oportuna. Proveer la infraestructura necesaria para mantener los servicios públicos en buen estado y funcionamiento y gestionarlos de manera sustentable.	C. Bienestar Social	C. Bienestar Social	Objetivo 1 Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal



<p>Programa para un vida saludable</p>	<p>Incentivar la participación de la comunidad en la formulación de política pública saludable. Crear y mantener entornos saludables. Promover estilos saludables para disminuir los riesgos a enfermedades. Promover la atención preventiva en servicios de salud.</p>	<p>C. Bienestar Social</p>	<p>C. Bienestar Social</p>	<p>Objetivo 2 Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación</p>
<p>Programa de educación integral y de calidad</p>	<p>Implementar programas para el desarrollo de la educación integral. Generar condiciones favorables para lograr una educación de calidad.</p>	<p>A. DERECHOS HUMANOS</p>	<p>III. EDUCACIÓN</p>	<p>Objetivo 1 Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social</p>
<p>Programa para el respeto a los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad</p>	<p>Favorecer el acceso y garantizar la protección de los derechos. Brindar los apoyos y servicios de asistencia y especializados diferenciados para la población en situación de vulnerabilidad. Desarrollar las capacidades integrales para el empoderamiento de los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>C. BIENESTAR SOCIAL</p>	<p>IV. BIENESTAR SOCIAL</p>	<p>Objetivo 4 Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población</p>
<p>Programa para el acceso a la cultura y la valoración del patrimonio</p>	<p>Favorecer el acceso a la cultura. Investigar, documentar y sistematizar el patrimonio municipal.</p>	<p>C. BIENESTAR SOCIAL</p>	<p>IV. BIENESTAR SOCIAL</p>	<p>Objetivo 3 Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado</p>



**EJE 2 Cuidar el Medio Ambiente**

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, Ayuntamiento de Tantoyuca		Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024	
Programa	Objetivos	Eje nacional	Eje General	Objetivos
Programa de protección, conservación, restauración y mantenimiento de los bosques urbanos, parques, cuerpos de agua y otros recursos naturales con valor paisajístico, biodiversidad y servicios ambientales, así como medidas de adaptación al Cambio Climático.	Llevar a cabo la gestión integral de bosques y parques urbanos como medida de adaptación al cambio climático. Mantener y cuidar las áreas verdes a través de la floricultura y arboricultura. Establecer una estrategia integral para el cuidado de los cuerpos de agua para el aprovisionamiento de servicios ambientales que garanticen el abastecimiento actual y futuro de agua a la ciudad, la retención de suelos y la regulación del clima.	C. BIENESTAR SOCIAL	IV. BIENESTAR SOCIAL	Objetivo 3 Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado



<p>Programa de ordenamiento urbano que garantice el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Generar un programa de ordenamiento urbano metropolitano. Regular el uso del suelo urbano y rural para su aprovechamiento ordenado y sustentable. Proteger, asistir y prevenir contingencias que atenten contra la integridad de la población.</p>	<p>C. BIENESTAR SOCIAL</p>	<p>IV. BIENESTAR SOCIAL</p>	<p>Objetivo 3 Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado</p>
<p>Programa de cultura y educación ambiental para la valoración del ambiente y la adopción de prácticas sustentables</p>	<p>Promover una cultura de cuidado y conservación de los ecosistemas, la vida silvestre y de adopción de prácticas sustentables en la vida cotidiana. Fomentar la adopción de prácticas sustentables como el compostaje, la horticultura para producción sustentable de alimentos, plantas ornamentales y medicinales, y sistemas de captación de agua de lluvia.</p>	<p>C. BIENESTAR SOCIAL</p>	<p>IV. BIENESTAR SOCIAL</p>	<p>Objetivo 3 Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado</p>



<p>Programa de supervisión, diagnóstico, dictaminación y valoración en materia ambiental.</p>	<p>Promover la supervisión y el diagnóstico de las disposiciones normativas para la protección ambiental.</p>	<p>C. BIENESTAR SOCIAL</p>	<p>IV. BIENESTAR SOCIAL</p>	<p>Objetivo 3 Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado</p>
<p>Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable</p>	<p>Promover y ejecutar acciones en materia de movilidad urbana segura, efectiva y sustentable.</p>	<p>B. DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>II. POLÍTICA ECONÓMICA</p>	<p>Objetivo 3 Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad</p>

**EJE 3 Gobierno abierto**

<p><b>Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, Ayuntamiento de Tantoyuca</b></p>		<p><b>Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024</b></p>	<p><b>Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024</b></p>	
<p><b>Programa</b></p>	<p><b>Objetivos</b></p>	<p><b>Eje nacional</b></p>	<p><b>Eje General</b></p>	<p><b>Objetivos</b></p>
<p>Programa de gobierno abierto</p>	<p>Promover la definición del nuevo modelo de gobernanza municipal. Garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y la colaboración en</p>	<p>A. DERECHOS HUMANOS</p>	<p>I. POLÍTICA Y GOBIERNO</p>	<p>Objetivo 1 Proyectar el desarrollo político del Estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la</p>



	proyectos del gobierno municipal. Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.			participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción
Programa de desarrollo institucional	Optimizar la estructura organizacional municipal. Promover la aptitud institucional para un nuevo modelo de gobernanza municipal	A. DERECHOS HUMANOS	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Objetivo 1 Proyectar el desarrollo político del Estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción
Programa de inclusión digital	Impulsar la integración de las TIC al Gobierno abierto.	A. DERECHOS HUMANOS	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Objetivo 2 Garantizar la comunicación de las acciones y políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza



<p>Eje transversal. Derechos humanos</p>	<p>Promover que la democratización digital incluya de manera especial a mujeres, menores de edad, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas en situación de migración, personas integrantes de comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes</p>	<p>A. DERECHOS HUMANOS</p>	<p>A. Cultura de Paz y Derechos Humanos</p>	<p>Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social</p>
<p>Eje transversal: Participación ciudadana.</p>	<p>Promover la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana desde los auxiliares municipales (Comités, presidentes de colonia). Promover que todos los grupos en situación de vulnerabilidad tengan acceso a la información y participación efectiva en los procesos de toma de decisiones.</p>	<p>A. DERECHOS HUMANOS</p>	<p>I. POLÍTICA Y GOBIERNO</p>	<p>Objetivo 1 Proyectar el desarrollo político del Estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción</p>



<p>Eje transversal: Igualdad de género</p>	<p>Promover que la democratización digital incluya la perspectiva de género. Optimización de la estructura organizacional con perspectiva de género.</p>	<p>A. DERECHOS HUMANOS</p>	<p>I. POLÍTICA Y GOBIERNO</p>	<p>Objetivo 1 Proyectar el desarrollo político del Estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción</p>
--	--	----------------------------	-------------------------------	---

**EJE 4 Mejorar la Seguridad Ciudadana**

<p><b>Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, Ayuntamiento de Tantoyuca</b></p>		<p><b>Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024</b></p>	<p><b>Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024</b></p>	
<p><b>Programa</b></p>	<p><b>Objetivos</b></p>	<p><b>Eje nacional</b></p>	<p><b>Eje General</b></p>	<p><b>Objetivos</b></p>
<p>Programa de cultura de seguridad ciudadana, prevención del delito, derechos humanos e igualdad de género.</p>	<p>Desarrollar en la ciudadanía una cultura de seguridad ciudadana, prevención del delito, derechos humanos e igualdad de género. Desarrollar en los servidores públicos una cultura de seguridad ciudadana, prevención del delito, derechos humanos e igualdad de género.</p>	<p>A. DERECHOS HUMANOS</p>	<p>I. POLÍTICA Y GOBIERNO</p>	<p>Objetivo 1 Proyectar el desarrollo político del Estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción</p>



Programa de seguridad ciudadana.	Formar y profesionalizar una policía municipal por proximidad. Vincular con actores clave e implementar acciones conjuntas para la seguridad ciudadana.	A. DERECHOS HUMANOS	A. Cultura de Paz y Derechos Humanos	Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social
Programa de Tránsito Municipal.	Implementar un sistema integral de tránsito municipal. Promover una cultura de tránsito y vialidad.			

**EJE 5 Desarrollo Económico**

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, Ayuntamiento de Tantoyuca		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024	
Programa	Objetivos	Eje nacional	Eje General	Objetivos
Programa empleo digno y sustentable	Fortalecer los mecanismos de vinculación de los procesos económicos y colocación laboral. Promover la generación de competencias y la formación del Capital Humano.	B. DESARROLLO ECONÓMICO	II. POLÍTICA ECONÓMICA	Objetivo 1 Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas



<p>Programa para reactivar la económica local</p>	<p>Fomentar el desarrollo rural con proyectos sustentables. Fortalecer las empresas, emprendimientos culturales e industria creativa. Impulsar la innovación científica y tecnológica.</p>	<p>B. DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>II. POLÍTICA ECONÓMICA</p>	<p>Objetivo 1 Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas</p>
<p>Programa para la inversión regional fácil y segura</p>	<p>Garantizar reglas claras que incentiven la inversión comercial y de servicios. Diseñar e implementar un programa de inversión metropolitana. Promover la simplificación y homologación de trámites y procesos.</p>	<p>B. DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>II. POLÍTICA ECONÓMICA</p>	<p>Objetivo 1 Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas</p>
<p>Programa para el fortalecimiento empresarial</p>	<p>Consolidación y formalización de empresas con trayectoria. Impulsar los emprendimientos innovadores de pequeñas empresas.</p>	<p>B. DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>II. POLÍTICA ECONÓMICA</p>	<p>Objetivo 1 Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas</p>



<p>Programa para la infraestructura, el transporte y la conectividad digital como plataforma para la inversión.</p>	<p>Promover la infraestructura propicia para el desarrollo industrial, científico, y tecnológico. Contribuir a la mejora del transporte público. Promover la democratización digital.</p>	<p>B. DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>II. POLÍTICA ECONÓMICA</p>	<p>Objetivo 3 Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad</p>
---	---	--------------------------------	-------------------------------	--

7.2 Ejes transversales

<p><b>Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, Ayuntamiento de Tantoyuca</b></p>		<p><b>Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024</b></p>	<p><b>Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024</b></p>	
<p><b>Programa</b></p>	<p><b>Objetivos</b></p>	<p><b>Eje nacional</b></p>	<p><b>Eje General</b></p>	<p><b>Objetivos</b></p>
<p>Derechos humanos</p>	<p>Promover la definición del nuevo modelo de gobernanza municipal. Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y la colaboración en proyectos del gobierno municipal. Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública</p>	<p>A. DERECHOS HUMANOS</p>	<p>I. POLÍTICA Y GOBIERNO</p>	<p>Objetivo 1 Proyectar el desarrollo político del Estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción</p>



Programa de desarrollo institucional	Optimizar la estructura organizacional municipal. Promover la aptitud institucional para un nuevo modelo de gobernanza municipal	A. DERECHOS HUMANOS	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Objetivo 2 Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral
Programa de inclusión digital	Impulsar la integración de las TIC al Gobierno abierto. Promover la implementación de habilitadores de Gobierno abierto.	A. DERECHOS HUMANOS	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Objetivo 2 Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral



## INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Es necesario implementar un Sistema de Control de Gestión, para monitorear y evaluar el desempeño y los resultados que obtienen los ejecutores de los programas y proyectos que tienen encomendados a que se hace referencia en el siguiente apartado.

### **Hacia la racionalidad en la operación y funcionamiento de las dependencias.**

Una dimensión de la gestión es la que tiene que ver con las formas concretas de funcionamiento y seguimiento de las diferentes dependencias municipales sus procesos y costos de trabajo, mantenimiento, depreciación y sustitución de activos, infraestructura y equipamiento. De igual manera, es menester asumir que a pesar de que se logren avances, es necesario implantar métodos de seguimiento, control, medición del desempeño y determinación de estándares e indicadores de meta para orientar la consecución de mejores rendimientos de trabajo de las diversas dependencias municipales.

### **Rediseño de la Administración Municipal.**

Se llevará a cabo una revisión de los procesos administrativos de cada dependencia con objeto de hacerlos más eficientes, ahorrar tiempo y recursos, aprovechando el potencial humano con que se cuentan. Asimismo, se dedicará especial atención a la implantación de mecanismos administrativos para diseñar presupuestos de operación de las dependencias que prevean los costos de los procesos, el mantenimiento, la depreciación y la sustitución de los activos, la infraestructura y el equipamiento. Además, se implementará un sistema de supervisión y medición del desempeño municipal.

### **Indicadores de medición del desempeño**

Un gobierno eficiente requiere de la implementación de un adecuado sistema de medición constante de su desempeño, para tomar decisiones pertinentes y lograr las metas propuestas. Este gobierno municipal se compromete a generar y aplicar un modelo de indicadores de desempeño de la gestión pública visto desde el cumplimiento de este Plan Municipal de Desarrollo, el cual se inspira en los valores, en los enfoques estratégicos y los objetivos institucionales planteados.

La información hoy en día es un elemento clave para tomar decisiones y redefinir el rumbo. Para los municipios, supone un elemento importante que ayude al desempeño de las responsabilidades públicas propias, el apoyarse de mecanismos electrónicos para difundir, revisar y evaluar los resultados de su planeación y compromisos, significa tener una herramienta eficaz y contundente para saber de manera rápida y efectiva si se están logrando los objetivos. Por lo que los indicadores junto con el seguimiento de metas, constituyen contundentes medios que empujan al cumplimiento de los objetivos planeados por las dependencias y entidades municipales.



Un modelo de indicadores constituye un mecanismo que ayude al seguimiento y evaluación de las políticas; por ello, para su diseño se deben tomar en cuenta los siguientes criterios:

**Diagnóstico**, que permite conocer la situación actual real; **resultados**, como una forma para evaluar programas y proyectos surgidos de las políticas estratégicas; **Alineación con el entorno**, para poder comparar la realidad municipal con otros ámbitos o gobiernos municipales; **una Naturaleza estática y dinámica**, ya que algunos indicadores muestran información instantánea concreta; otros, la evolución de ciertas variables; **Análisis multidimensional**, de las distintas variables que nos permitan un análisis más completo, como es el caso de la zonificación; y por último, una **Persistencia temporal**, la cual permite generar información periódica para comparar la evolución o el desfase; así como la posibilidad de incorporar cambios y actualizaciones a los reportes.

Se plantea como metodología a seguir, un análisis preliminar tomando en cuenta los indicadores municipales así como recopilación de los criterios y las experiencias de indicadores en el propio municipio. Se ha considerado la puesta en común de la propuesta inicial, para posteriormente lograr su validación con las instancias municipales. Para, finalmente, tener un sistema de indicadores, que permita el seguimiento y evaluación del desempeño de la gestión.

A continuación se muestra la estructura teórica en la cual descansará el modelo de indicadores; partiendo de la definición de las dimensiones generales que un municipio como institución tiene, para después definir los ámbitos de análisis que regirán el rumbo. Posteriormente, se desglosarán las temáticas propias de la administración en base al desempeño planeado de la administración, para terminar con el desglose de cada uno de las componentes de estas temáticas planeadas a atender en esta administración.

### **Estructura del Modelo de Indicadores**

Este ejercicio de desglose nos dará como producto, una matriz amplia y variada de posibles indicadores a medir. Asimismo, nos permitirá tener una gran plataforma de componentes para hacer mediciones por diversos temas de la administración durante el paso del tiempo de la ejecución del Plan.

Este modelo toma como fundamento los principios surgidos de la definición del municipio, como “una institución, que proporciona los servicios públicos que requiere el ciudadano, que promueve su desarrollo y que protege su integridad”.

La prestación de servicios es una dimensión fundamental, que deberá ser medida en función de la calidad, eficiencia y oportunidad; y en base a un equilibrio geográfico y social. Tiene dos ámbitos básicos, como son el otorgamiento de servicios públicos: agua potable, drenaje y alcantarillado; tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado; limpia pública, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos; mercados, estacionamientos municipales, cementerios, rastro, calles, parques y jardines con su equipamiento; centros culturales y deportivos municipales.



Asimismo, la dotación de la Infraestructura pública: que refiere a la construcción de obras que permitan la operación de los servicios en el entorno urbano.

La protección ciudadana que incluye la seguridad en el ámbito público, lo cual se refiere a programas de acción comunitaria, civiles y preventivas; las sanciones y el comportamiento de las conductas delictivas y también la profesionalización de la policía; así como su correspondiente servicio a la comunidad.

Por otro lado también está incluida la seguridad jurídica, la cual habrá de medir la aplicación de las normas jurídicas, para un cumplimiento efectivo de la legalidad y la promoción del estado de derecho así como la agilidad en los trámites civiles de los ciudadanos.

La institución municipal, supone el uso adecuado de los recursos humanos y su profesionalización, materiales y financieros y su racionalización; una cultura de austeridad y finanzas sanas. Así como el desarrollo organizacional de la institución, la mejoría en la prestación de los servicios, la transparencia y la administración racional, eficaz y eficiente de los recursos económicos a través de una planeación adecuada.

Los componentes de las temáticas generan naturalmente los indicadores que podrán ser expresados en datos cuantitativos, en expresiones numéricas porcentuales o bien en expresiones cualitativas con base en las propiedades o características del indicador a medir; o también pueden ser clasificativos, para agruparlos en diferentes categorías establecidas. Esto supone que el modelo debe soportar el análisis multidimensional de las variables.

Un sistema de indicadores con datos específicos permitirá el seguimiento del desempeño de la administración municipal, así como el grado de éxito del plan. El reporte de los resultados del sistema y el análisis de éstos, mostrarán el cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El modelo de indicadores permitirá monitorear la evaluación y evolución, la consecución de objetivos y el desempeño en el proceso de ejecución. Igualmente, una valoración del balance entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos, que ayude a buscar la continuidad y la resolución de los problemas del municipio, así como la sistematización en la ejecución programática de las soluciones.

El reporte de los indicadores de desempeño se monitoreará periódicamente, lo cual permitirá la comparación temporal de las diferentes variables, para así conocer el avance o retroceso de éstas. De los datos reportados, surge el análisis, que es un estudio gráfico estadístico y comparativo de los datos, lo cual ayudará a proveer retroalimentaciones concretas a las dependencias para la toma de decisiones.

Por último, con base en la intención particular de esta administración sobre la honestidad, eficiencia y transparencia de la gestión pública, los resultados de los indicadores se pueden publicitar abiertamente, respetando el marco reglamentario, para dar a los ciudadanos una visión más clara del avance de la gestión y de alguna forma una presión democrática y justa del ejercicio municipal.



Se presenta como un ejemplo concreto del origen de un indicador, vía el modelo propuesto, el de la “cobertura de recolección domiciliar de basura”. Partiendo de la dimensión prestación de servicios y de su correspondiente ámbito de análisis, otorgamiento servicios públicos, se desglosan varias temáticas; una de ellas, relacionada con el propósito estratégico: “gobierno que promueve servicios con un enfoque de sustentabilidad ambiental”, da lugar a la temática: “servicio de recolección de basura”, que persigue la medida de la eficiencia en la recolección, manejo, separación, reciclado y disposición final de los residuos sólidos. Esta temática tiene varias componentes a medir; una de ellas, es la cobertura del servicio de recolección.

Respecto de este componente, aparece el indicador mencionado, que busca concretamente medir la cobertura del servicio de recolección de basura en el municipio. Este número depende de dos variables: el número de viviendas con servicio de recolección de basura y el total de viviendas en el municipio. El cociente entre estos dos números, en porcentaje, nos revela una medida mensual de esta cobertura buscada.

### **Criterios y Sustento legal de la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025**

Es importante señalar que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser evaluado con el objetivo fundamental de obtener resultados esenciales de sus principales objetivos y visualizar hasta dónde han sido logrados, y asimismo cumplir las disposiciones previstas en la Ley de Planeación, que incluyen los aspectos que a continuación se enumeran. Las dependencias y entidades municipales deberán participar en el proceso de evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, en los términos establecidos, tal como su evaluación dentro de los primeros seis meses al inicio del periodo constitucional y en el último semestre del cuarto año de gobierno.

De ser necesario se modificará el rumbo si las circunstancias o realidades del entorno lo demandasen. Por otra parte, la Ley de Planeación para el Estado, establece criterios definidos para el debido control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, en el que se determinan actividades de verificación y medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en las correspondientes metas, objetivos, estrategias y acciones.

Para ello, en el proceso de control y evaluación, se tendrán que considerar los siguientes instrumentos:

#### **I. Normativos o rectores:**

- a) Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo

#### **II. Operativos:**

- a) Programas Operativos Anuales
- b) Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios
- c) Presupuestos de Egresos del Estado y de los Municipios



- d) Convenios de Desarrollo o Coordinación Federación-Estado
- e) Convenios de Desarrollo o Coordinación Federación-Estado-Municipios
- f) Acuerdos o Convenios de Concertación con los Sectores Social y Privado

### **III. De control:**

- a) Reportes o Informes de Seguimiento y Avance
- b) Informes o Dictámenes de Auditorías

### **IV. De evaluación:**

- a) Informes de Gobierno de los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal
- b) Informes de los Presidentes Municipales
- c) Informes Sectoriales e Institucionales

Todo lo anterior incluye las metodologías y procedimientos de control, seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo y de las metas contenidas en los programas de gobierno que de él se deriven.

### **Hagamos un pacto social para lograr el Tantoyuca que todos queremos**

Los habitantes enfrentamos desafíos cuya superación reclama toda nuestra energía social, capacidad cívica y talento político-administrativo. El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 pretende servir de instrumento orientador de la toma de decisiones. Su carácter es abierto, sujeto a permanente corrección y mejoramiento. Busca ser un dispositivo que permita incrementar la capacidad del Gobierno Municipal para enfrentar problemas y aprovechar oportunidades de manera inteligente, eficiente y eficaz. No puede ser de otra manera, toda vez que Tantoyuca es una entidad compleja y sujeta a dinámicas múltiples. Hoy Tantoyuca es más dinámica y está más integrada a las corrientes de la globalización pero, simultáneamente, persisten en ella contrastes: pobreza y marginación, desequilibrios en infraestructura, problemas de vialidad, sustentabilidad ambiental y seguridad pública, entre algunos de los más significativos. Sus presiones y tensiones son las de una gran ciudad en constante evolución y en permanente necesidad de hacer compatibles fuerzas y dinámicas cuyo control no suele ser fácil ni sencillo.

Gobernar a Tantoyuca requiere sobre todo, conciliar la confianza y el mutuo entendimiento con los ciudadanos para que éstos aporten de buena fe los recursos sin los cuales no es posible llevar a buen puerto a la ciudad. Los problemas del municipio entrañan la necesidad de establecer acuerdos públicos, racionales, argumentados y transparentes, entre las autoridades y los ciudadanos y organismos involucrados. De ahí que el presente Plan Municipal de Desarrollo, deba concebirse como un recurso de racionalidad pública dispuesto al análisis, debate y discusión. En todo caso, Tantoyuca requiere, más que un Plan acabado y cerrado, una visión imaginativa de largo aliento, es decir, una perspectiva de acción política-urbana-rural basada en criterios de defensa y promoción del interés colectivo y público, que señalen el rumbo de acción e identifiquen los asuntos cruciales que se deben resolver como sociedad organizada, si se quiere ganar futuro para las nuevas generaciones.



**CONTINUAREMOS TRABAJANDO  
“JUNTOS, POR UN TANTOYUCA MEJOR”  
2022-2025**